DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 03 de Junio de 2015

21^a REUNION - 19° SESION ORDINARIA 137° PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente: Vicepresidente 1^a: Vicepresidente 2^a: Secretario Legislativo: Secretario Administrativo:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: Prosecretaría Legislativa: Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: PREGNO, Alicia Mónica GONZALEZ, Oscar

GUTIÉRREZ, Carlos Mario **ARDUH**, Orlando Víctor **FONSECA**, Ricardo Oscar

ARIAS, Guillermo

RODRÍGUEZ, Rosana Gladys

OVELAR, Rubén Justo

DANIELE, Fredy **HUBERT,** Juan José

ELLENA, Armando Emilio **NIETO,** Gladys del Valle

FROSSASCO, Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto ALTAMIRANO, Alfredo. ARDUH, Orlando. BASUALDO, Carolina. BIRRI, Roberto. BRARDA, Graciela. BRUNO, Anselmo. BUSSO, Sergio Sebastian. CAFFARATTI, María Elisa. CEBALLOS, María del Carmen. CHIOFALO, María Amelia. CID, Juan Manuel. CLAVIJO, Edgar Santiago. COMETTO, Hugo Leonides. CUELLO, Hugo Oscar. DE LOREDO, Rodrigo DE LUCCA, José. DEL BOCA, María Alejandra. ECHEPARE, Juan Domingo

FELPETO, Carlos Alberto.

FONSECA, Ricardo

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

GAMAGGIO SOSA, Marisa.

GARCIA ELORRIO, Aurelio.

GIGENA, Silvia Noemi.

GRIBAUDO, Verónica Daniela. GONZALEZ, Oscar. GUTIÉRREZ, Carlos HEREDIA, Dante. LABAT, María Laura. LEIVA, María Fernanda. LUCIANO, Delia Rosa. MANZANARES, María Graciela. MATAR, María Alejandra. MIRANDA, María de los Ángeles MONIER, José Omar. MONTERO, Liliana. MUÑOZ, Héctor PAGLIANO, Roberto Oscar. NARDUCCI, Alicia Isabel PEREYRA, Beatriz. PERUGINI, Elba Carmen. PIHEN, José PONTE, Adhelma. PODVERSICH, Norberto Luís. PRESAS, Carlos. PRETTO, Javier. RANCO, Dario. RISTA, Olga. SALVI, Fernando.

SÁNCHEZ, Graciela. SÁNCHEZ, Luis Antonio. SCHIAVONI, Pedro SESTOPAL, Marcos. SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. SOSA, Ricardo TRIGO, Sandra. VAGNI, Amalia. VÁSQUEZ, Mario Alberto VILCHES, Laura WINGERTER, Fernando Miguel.

Legisladores ausentes Justificados:

BORELLO, Rubén.
BROUWER de KONING, Luis.
BUTTARELLI, Eduardo.
CARO, David Esmeraldo.
ESLAVA, Gustavo.
JUAREZ, Marta.
LIZZUL, Nancy.
ROFFE, Carlos.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1Izamiento	de	la	Bandera	IX Evento "Té Solidario", en San
Nacional				Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y
				beneplácito. Proyecto de declaración
2 Versión taquigráfica. Aprobación1319 3 Asuntos entrados:				(16888/L/15) del legislador Roffé1320
I Comunicaciones oficiales1319				X 4° Seminario de Capacitación "El
11 Coma	cacionic	oriciai.		Mundo de los materiales un recorrido
De los señores legisladores.				desde el juego", en las ciudades de
II Camino al Cuadrado. Aviso de				Córdoba, Villa María y Río Tercero. Interés
				cultural. Proyecto de declaración
Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Copia. Solicitud. Pedido de informes.				(16889/L/15) de la legisladora
Proyecto de resolución (16862/L/15) del				Miranda1320
legislador García	Florrio	(10002)	1320	XI Día del Bombero Voluntario
			Isletillas.	Argentino. Conmemoración. Adhesión.
Consorcios Cami				Proyecto de declaración (16890/L/15) del
Demora. Pedido				legislador Cuello1321
resolución (168				XII Mauro Ezequiel Schwerdt.
Brouwer de Koni				Ordenación sacerdotal, en Villa Huidobro,
			municación	Dpto General Roca. Interés legislativo.
Pública y Desari	rollo Est	tratégico	. Ejecución	Proyecto de declaración (16891/L/15) del
presupuestaria a				legislador Pagliano1321
Programa 020. D				XIII Fiesta de la Bagna Cauda, en
informes. Pro				campo Los Tres Árboles, Dpto. Río Segundo.
(16882/L/15) de	, I legislad	dor Fonse	eca1320	Adhesión y beneplácito. Proyecto de
			Tecnológico	declaración (16892/L/15) de la legisladora
Córdoba -FONT	EC-". E	jecución	. Diversos	Gribaudo1321
aspectos. Pedido	de info	ormes. F	Proyecto de	XIV Ministerio de Educación.
resolución (168	383/L/15	5) del	legislador	Ejecución presupuestaria al 31 de marzo de
Fonseca			1320	2015, Programas 353, 369, 372, 377, 378 y
VI Mii	nisterio	de	Agricultura,	382. Diversos aspectos. Pedido de informes.
Ganadería y				Proyecto de resolución (16895/L/15) del
presupuestaria				legislador Fonseca1321
Programas 258				XV Cardenal Pietro Parolin.
aspectos. Pedido				Expresiones respecto del matrimonio del
resolución (168				mismo sexo en Irlanda. Crítica de los
Fonseca				medios de comunicación de la Provincia de
			co "Sabores	Córdoba. Rechazo. Proyecto de declaración
del Maní", prin				(16896/L/15) del legislador García
Cabrera, Dpto.				Elorrio1321
legislativo. Pr				XVI Zona rural de Leones, Dpto.
(16886/L/15) de				Marcos Juárez. Silos bolsa. Destrucción.
VIII A				Repudio. Solidaridad con los productores
Derecho Procesal - En pos de solidaridad académica, dedicado a la Patria en camino				afectados. Proyecto de declaración
				(16897/L/15) de la legisladora Matar1321
al Bicentenario				XVII XXXIII Curso Anual de
Adhesión y b				Actualización y Perfeccionamiento en Cirugía
declaración (168	88//L/15		legisladora	"Dres. Elvio Lerda y Prof. Dr. Luis

Gramática". Adhesión y beneplácito.

Matar1320

- Proyecto de declaración (16898/L/15) del legislador Buttarelli1321

- XX.- Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres y Régimen de Asignaciones a las Víctimas. Creación. Proyecto de ley (16901/L/15) de la legisladora Vilches1322

- F) Escuela Atilio Arguello de barrio Parque República de esta ciudad. Llamado a licitación. Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (14418/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- G) Juicios pendientes en el área de la Administración Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14419/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- H) Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Vehículos de uso oficial depositados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14609/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323
- J) Hospitales públicos de todo el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14627/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323
- K) Ruta provincial Nº 4. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14630/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- L) Obra "Gasoductos Troncales Sistema Regional Ruta 2". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14631/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- M) Obra "Gasoductos Troncales Sistema Regional Sur". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14632/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323
- N) Obra "Gasoducto Ruta 7". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14633/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia.

- O) Ruta provincial Nº 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14635/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- P) Obra "Gasoductos Troncales Sistema Regional del Este". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14636/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- Q) Ruta Nacional Nº 36, tramo Río Cuarto El Espinillo. Obra de duplicación de calzada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14637/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323
- R) Ruta provincial Nº 30. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14638/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- S) Ruta provincial Nº 17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14639/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- T) Ruta provincial Nº 13. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14640/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1323
- U) Plan de 4000 viviendas para la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14814/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1324

- Y) Programa Nueva Vida- Becas de Asistencia en Situación de Crisis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14992/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, cor preferencia. Se aprueba1324

- B') Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15000/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1324
- D') por Damnificados las inundaciones producidas por el río Ayudas Ctalamochita. económicas solicitadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15043/L/14) de los legisladores Bruno y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1324
- E') Sector comercial. Sujetos, empleados y políticas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14943/L/14) de la legisladora Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1324

- J') Comedores infantiles de la ciudad de Córdoba. Servicio de la copa de leche. Falta de prestación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15225/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1324
- L') Hospital Municipal de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Recategorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15263/L/14) del legislador De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1324

- Q') Obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15425/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1324
- S') Aportes provinciales. Distribución a municipios y comunas, especialmente a

- los situados en el Dpto. General San Martín a través de legisladores provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14466/L/14) del legislador Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1324

- W') Carlos Solá, derivado para ser alojado en el Complejo Esperanza. Muerte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15758/L/14) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1324
- X') Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2014, del Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15769/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

- A") Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14543/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1325
- B") Recital del grupo musical La Renga, en la localidad de Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita. Operativo de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16060/L/15) de la legisladora Vilches, con preferencia. Moción

- de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- C") Edificios escolares. Estado y obras. Aulas contenedoras. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16122/L/15) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

- H") Niños, adolescentes y jóvenes. Medidas y programas destinados a enfrentar situaciones de desnutrición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16149/L/15) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1325
- I") Fondo Permanente -N- Protección Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16224/L/15) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- J") Fondo Permanente -F- Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16225/L/15) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- K") Inundaciones en las Sierras Chicas. Citación al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para informar. Proyecto de resolución (16237/L/15) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1325
- L") Lotería de Córdoba SE. Ejercicio económico Nº 15. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16250/L/15) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1325
- M") Localidad de San Agustín, Dpto. Calamuchita. Construcción de vado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16251/L/15) de los legisladores Agosti,

- Miranda, Clavijo y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

- P") Edificios escolares. Plan de Emergencia Edilicia programado a fines de 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16277/L/15) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- Q") Escuelas que no comenzaron el ciclo lectivo, obras de reparación o construcción de nuevas edificaciones y aulas contenedores. Citación al Ministro de Educación de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (16282/L/15) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- S") Obra "Construcción de Autovía Ruta Nacional Nº 36 Tramo: Fin variante perilago-Berrotarán". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16369/L/15) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- T") Colegio La Salle de la Ciudad de Córdoba. Posibles hechos de discriminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16371/L/15) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325
- U") Reserva Hídrica y Recreativa Inchín, de la localidad de Saldán. Aprobación de explotación del subsuelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16394/L/15) del legislador Clavijo, con preferencia. Moción

- de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

- Y") Operativo Policial en barrio Las Palmas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16415/L/15) de la legisladora Vilches, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326
- Z") Obra "canal Los Molinos-Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14641/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326
- A"') Hechos delictivos domiciliarios y en la vía pública. Incremento. Medidas de seguridad implementadas. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (16274/L/15) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326
- B"') Inundaciones producidas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16278/L/15) del legislador Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326
- D"') Ley 9666, Plan Director de Lucha contra el Dengue. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16509/L/15) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326
- F"') Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria ejercicio 2014.

- K"') Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos. Cumplimiento y controles sobre superficie sembrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16682/L/15) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1326
- L''') Sierras Chicas. Inundaciones. Daños. Plan de trabajos e inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16683/L/15) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

- O"") Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y Sr. Jefe de Policía de la Provincia. Operativo policial en la ciudad de Córdoba. Citación para informar. Proyecto de resolución (16704/L/15) del legislador

- Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1326.
- Q"") Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Operativo policial en la ciudad de Córdoba. Citación para informar. Proyecto de resolución (16711/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

- XXVIII.- Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Beneplácito. Proyecto de declaración (16909/L/15) de la legisladora Manzanares1340
- XXIX.- XIII Festival Provincial "Desafiarte 2015", en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16910/L/15) del legislador Muñoz1341
- XXX.- Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Dr. Ramón Carrillo". Visita a nuestra Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16911/L/15) del legislador Muñoz1341
- XXXI.- Club Unión Eléctrica, de la ciudad de Córdoba. Equipo femenino de Handball. Obtención del Torneo Nacional de Clubes Cadetes "A" 2015, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (16912/L/15) del legislador Ranco1341
- XXXIII.- Selección Argentina de Handball Femenino. Obtención de la medalla de bronce en el 13º Panamericano de La Habana Cuba 2015 y clasificación al Mundial de Dinamarca. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (16914/L/15) del legislador Ranco1341
- XXXIV.- Día del Periodista. Beneplácito. Proyecto de declaración (16915/L/15) del legislador Ranco1341

- XXXVI.- 2º Feria Solidaria del Paseo de los Artesanos, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16919/L/15) de la legisladora Brarda..1341
- XXXVII.- Final Four del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquet, en la ciudad de San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (16920/L/15) de la legisladora Brarda..1341
- XXXVIII.- Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género. Declaración. Proyecto de ley (16922/L/15) de las legisladoras Montero, Juárez y Graciela Sánchez1341
- XL.- Exposición Artística y Fotográfica, en la Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16925/L/15) de la legisladora Brarda1341
- XLI.- Día del Bombero Voluntario. Adhesión. Proyecto de declaración (16926/L/15) de la legisladora Brarda..1342
- XLII.- Libro Cardiointensivismo Pediátrico II "Una mirada ampliada", del Dr. Edgardo Banille. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16927/L/15) de los legisladores Podversich y Wingerter1342
- XLIII.- Violencia familiar y de género. Prevención. Programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16929/L/15) de la legisladora Montero.......1342
- Comisión de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres. Incorporación. Femicidio. Comisión especial implementación de acciones preventivas. Creación. Violencia de género. Emergencia. Proclamación. Solicitud al PE. Resolución Nº 2475. Artículo 2º. Inciso 22 (Comisión de Género y Trata de Personas). Incorporación. Proyectos de resolución y declaración compatibilizados (14722, 15567, 15568 y 16796/L/14) de la legisladora Matar, de las legisladoras Rista, Pereyra y Vagni, de las legisladoras Rista, Pereyra y Vagni y de las legisladoras Chiofalo y Fernández, respectivamente. Se considera y aprueban, con modificaciones1345

- **8.-** A) Primera Jornada de Historia Local, en la ciudad de Río Segundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16643/L/15) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones1379

- D) 4º Seminario de Capacitación "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego", en las ciudades de Córdoba, Villa María y Río Tercero. Interés cultural. Proyecto de declaración (16889/L/15) de la legisladora Miranda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones1380

- L) Club Atlético y Deportivo Central Córdoba, de Pilar, Dpto. Río Segundo. 42º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16902/L/15) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1380

- N) Primer Taller de Gronding combinado con 5 Ritmos, en Arroyito, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16905/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1380
- O) Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Beneplácito. Proyecto de declaración (16909/L/15) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1380

- R) Club Unión Eléctrica, de la ciudad de Córdoba. Equipo femenino de Handball. Obtención del Torneo Nacional de Clubes

- T) Selección Argentina de Handball Femenino. Obtención de la medalla de bronce en el 13º Panamericano de La Habana Cuba 2015 y clasificación al Mundial de Dinamarca. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (16914/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones1380

-En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de junio de 2015, siendo la hora 13 y 31:

- 1 IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 19º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Amelia Chiofalo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Chiofalo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

- 3 -ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que solicite la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos puede hacerlo.

Tiene la palabra la legisladora Matar.

- **Sra. Matar.** Señor presidente: solicito se incorporen como coautores de los proyectos de declaración 16886 y 16897/L/15 a los legisladores de la Comisión de Agricultura y al legislador Schiavoni.
 - Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

16870/N/15

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, Proyectos de ley, de declaración, de resolución y notas de los años 2011 a 2014.

Al Archivo

16893/N/15

Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo informe de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 127 inc. 4) de la Constitución Provincial y los artículos 8 y 19 de la Ley Nº 7630, Orgánica del Tribunal de Cuentas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PLIEGOS

16874/P/15

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo José Salomón, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

16875/P/15

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Eugenia Ballesteros, como Asesora Letrada con Funciones Múltiples de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Segundo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS PRESENTADOS

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

16862/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita copia del aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental del Camino del Cuadrado - Ruta E-53.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

III

16866/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora existente en el pago de los certificados a los consorcios camineros de Hernando y Las Isletillas.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

IV

16882/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015 del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, especialmente en lo referido al Programa 020

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

V

16883/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución del programa "Fondo Tecnológico Córdoba -FONTEC-".

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

VΙ

16884/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, especialmente en lo referido a los Programas 258, 262 y 263.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VII

16886/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual declara de Interés Legislativo la primera edición del Festival Gastronómico "Sabores del Maní", a desarrollarse el día 28 de junio en la ciudad de General Cabrera.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

VIII

16887/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere a la edición 2015 del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal - En pos de solidaridad académica dedicado a la Patria en camino al Bicentenario de nuestra Independencia", a desarrollarse el día 4 de junio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

16888/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual adhiere a la realización del evento denominado "Té Solidario", a desarrollarse el 14 de junio en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

Χ

16889/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Miranda, por el cual declara de Interés Legislativo el 4º Seminario de Capacitación "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego", a desarrollarse en los meses de junio y agosto en las ciudades de Córdoba, Villa María y Río Tercero.

A la Comisión de Educación y Cultura

ΧI

16890/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día del Bombero Voluntario Argentino", que se celebra el 2 de junio de cada año.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

16891/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual declara de Interés Legislativo la ordenación sacerdotal de Mauro Ezequiel Schwerdt, ocurrido el día 30 de mayo en la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca.

A la Comisión de Educación y Cultura

IIIX

16892/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere a la "Fiesta de la Bagna Cauda", a desarrollarse el día 28 de junio en campo Los Tres Árboles del departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

16895/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015 del Ministerio de Educación, especialmente en lo referido a los Programas 353, 369, 372, 377, 378 y 382.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

 $\mathbf{X}\mathbf{V}$

16896/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual manifiesta rechazo a los medios de comunicación que criticaron las expresiones del Cardenal Pietro Parolin, respecto del matrimonio del mismo sexo en Irlanda.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

16897/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual repudia los hechos de violencia que destruyeron gran cantidad de silos bolsa en la zona rural de la ciudad de Leones y solidarizándose con los productores afectados.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVII

16898/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al XXXIII Curso Anual de Actualización y Perfeccionamiento en Cirugía "Dres. Elvio Lerda y Prof. Dr. Luis Gramática", que se dicta desde el 25 de abril al 21 de noviembre en la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

16899/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Clínica de Fútbol 2015 "De Cruz Alta al Mundo", a realizarse el día 22 de junio en la mencionada localidad del departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIX

16900/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Miranda, por el cual insta al Gobierno Provincial a convocar a un concurso de artistas cordobeses para la realización de una intervención urbana, a fin de generar conciencia sobre la violencia de género.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XX

16901/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que crea el Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres, el Régimen de Asignaciones a las Víctimas, estableciendo el acceso a subsidios, viviendas, licencias laborales y estudiantiles.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

16902/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere a los 42 años del Club Atlético y Deportivo Central Córdoba de Pilar, a conmemorarse el día 7 de junio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXII

16903/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual felicita al plantel de Vóley Femenino Sub 18 del Club Deportivo y Cultural Arroyito, por resultar campeonas del Torneo Gran Prix el día 31 de mayo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXIII

16904/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al Festival Pensar con Humor, a desarrollarse el día 5 de junio en la localidad de La Paquita, departamento San Justo

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

16905/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al Primer Taller de Gronding con 5 Ritmos, a desarrollarse el día 6 de junio en la ciudad de Arroyito, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

16906/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Busso, por el que declara de "Interés Turístico General" al territorio provincial, crea áreas y regiones turísticas, y deroga los Decretos Nº 552/86, 554/86, 2748/91, 979/96 y 121/07.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

16894/N/15

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

14131/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Birri, por el que modifica el artículo 19 de la Ley Nº 8024, TO 2009, referido a los servicios docentes.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 16726/P/15

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Silvina María Oliva Rigutto, Asesora Letrada Penal de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

2) 16727/P/15

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Guarania Barbero Becerra de Altamirano, Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Al Orden del Día

3) 16729/P/15

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Eduardo Néstor Chiavassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 26º Nominación (Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2) de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

-4-

- A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. SUPUESTA SOBREFACTURACIÓN EN LA COMPRA DE REPUESTOS Y ARREGLO DE PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICAS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) FUNCIONARIOS POLICIALES. DETENCIONES EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DEL RÍO XANAES, EN JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CUARTELES DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA. COMPRA Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ESCUELA ATILIO ARGUELLO DE BARRIO PARQUE REPÚBLICA DE ESTA CIUDAD. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS.
- G) JUICIOS PENDIENTES EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. VEHÍCULOS DE USO OFICIAL DEPOSITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATIVOS DE SATURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) HOSPITALES PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - K) RUTA PROVINCIAL Nº 4. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) OBRA "GASODUCTOS TRONCALES SISTEMA REGIONAL RUTA 2". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) OBRA "GASODUCTOS TRONCALES SISTEMA REGIONAL SUR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) OBRA "GASODUCTO RUTA 7". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $\tilde{\mathsf{N}})$ OBRA "GASODUCTO DE TRASLASIERRA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - O) RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) OBRA "GASODUCTOS TRONCALES SISTEMA REGIONAL DEL ESTE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) RUTA NACIONAL Nº 36, TRAMO RÍO CUARTO EL ESPINILLO. OBRA DE DUPLICACIÓN DE CALZADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - R) RUTA PROVINCIAL Nº 30. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - S) RUTA PROVINCIAL Nº 17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - T) RUTA PROVINCIAL Nº 13. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- U) PLAN DE 4000 VIVIENDAS PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - V) PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - W) REGISTRO DE POSEEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) TELÉFONOS PÚBLICOS EN DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) PROGRAMA NUEVA VIDA- BECAS DE ASISTENCIA EN SITUACIÓN DE CRISIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) COMPRA DE PALAS RETROEXCAVADORAS. LICITACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - B') AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C') HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D') DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR EL RÍO CTALAMOCHITA. AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E') SECTOR COMERCIAL. SUJETOS, EMPLEADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F') RUTAS Y CAMINOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G') COMEDORES Y MERENDEROS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H') POLICÍA DE LA PROVINCIA. SUICIDIOS E INTENTOS DE SUICIDIOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I') CAMINO SECUNDARIO S.425, TRAMO LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN-RUTA Nº 17, DPTO. TOTORAL. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- J') COMEDORES INFANTILES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LA COPA DE LECHE. FALTA DE PRESTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K') RUTA NACIONAL Nº 19, TRAMO SAN FRANCISCO-DEVOTO. DUPLICACIÓN DE CALZADA. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L') HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. RECATEGORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- M') FONDO INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. RECAUDACIÓN Y ENTREGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2014. PEDIDO DE INFORMES.
- N') COMEDORES COMUNITARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- $\tilde{\mathsf{N}}'$) AGENTES POLICIALES DE JUSTINIANO POSSE, DPTO. UNIÓN. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.
- O') OBRA "SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P') OBRA "SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 7". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') OBRA "SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R') VIEJO HOTEL EL CÓNDOR DE LAS ALTAS CUMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S') APORTES PROVINCIALES. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE A LOS SITUADOS EN EL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN A TRAVÉS DE LEGISLADORES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- T') CASA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. FUNCIONAMIENTO. VISITAS DEL SR. GOBERNADOR Y DEL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PERIODICIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- U') BOSQUE NATIVO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DESMONTES ILEGALES. LEYES 9814 Y 9219. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- V') LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO. PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. PEDIDO DE INFORMES.
- W') CARLOS SOLÁ, DERIVADO PARA SER ALOJADO EN EL COMPLEJO ESPERANZA. MUERTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- X') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z') RESIDENCIA DE MEDIO CAMINO, EN CÓRDOBA. OBRAS, CALEFACCIÓN, ALIMENTACIÓN, PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- A") HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B") RECITAL DEL GRUPO MUSICAL LA RENGA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA RUMIPAL, DPTO. CALAMUCHITA. OPERATIVO DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C") EDIFICIOS ESCOLARES. ESTADO Y OBRAS. AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- D") PERIODISTA DR. EDUARDO CHACÓN. DETENCIÓN Y GOLPIZA. PEDIDO DE INFORMES.
- E") NÉSTOR Y LEONEL LUPIDI. HECHOS DE ABUSO POLICIAL EN VILLA CARLOS PAZ. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- F") PROGRAMA 600, "TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES COMUNES" EN LAS TERMINALES DE ÓMNIBUS 1 Y 2. RECURSOS FINANCIEROS. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G") PROGRAMA AVANZADO DE DESARROLLO EDUCATIVO. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H") NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A ENFRENTAR SITUACIONES DE DESNUTRICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I") FONDO PERMANENTE -N- PROTECCIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J") FONDO PERMANENTE -F- MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K") INUNDACIONES EN LAS SIERRAS CHICAS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL SR. SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN PARA INFORMAR.
- L") LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. EJERCICIO ECONÓMICO Nº 15. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M") LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, DPTO. CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN DE VADO. PEDIDO DE INFORMES.
- N") OPERATIVO POLICIAL DESARROLLADO EN LA MANIFESTACIÓN DOCENTE DEL 24 DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ") ESCUELA PRIMARIA DE VILLA CIUDAD PARQUE, EX ANEXO DE LA ESCUELA ELOY GÓMEZ, DE VILLA GENERAL BELGRANO. OBRA NUEVO EDIFICIO Y ERRADICACIÓN DE AULAS CONTENEDORES EN DIVERSAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O") BECARIOS DEL CONICET Y LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. DEMORAS EN EL PAGO. PEDIDO DE INFORMES.
- P") EDIFICIOS ESCOLARES. PLAN DE EMERGENCIA EDILICIA PROGRAMADO A FINES DE 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q") ESCUELAS QUE NO COMENZARON EL CICLO LECTIVO, OBRAS DE REPARACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES Y AULAS CONTENEDORES. CITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.
- R") OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA RUTA NACIONAL Nº 36 TRAMO: FIN VARIANTE PERILADO-SAN AGUSTÍN". EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S") OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA RUTA NACIONAL Nº 36 TRAMO: FIN VARIANTE PERILAGO-BERROTARÁN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T") COLEGIO LA SALLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLES HECHOS DE DISCRIMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- U") RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA INCHÍN, DE LA LOCALIDAD DE SALDÁN. APROBACIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V") MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W") RUTA PROVINCIAL Nº 10, TRAMO HERNANDO-PUNTA DEL AGUA. OBRAS PROYECTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X") HOGAR "ÁNGEL DE LA GUARDA", DE CANALS, DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y") OPERATIVO POLICIAL EN BARRIO LAS PALMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z") OBRA "CANAL LOS MOLINOS-CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A"") HECHOS DELICTIVOS DOMICILIARIOS Y EN LA VÍA PÚBLICA. INCREMENTO. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- B"') INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C"') EMPLEADORES. OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR ACUERDOS CON FIRMAS PRIVADAS PARA SOLICITUDES DE RÚBRICA DE DOCUMENTACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D"') LEY 9666, PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA EL DENGUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E"") PROGRAMA 874 "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN" DE LA AGENCIA PRO CÓRDOBA SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2014. PEDIDO DE INFORMES.
- F"') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2014. PEDIDO DE INFORMES.
- G"') CASO KOLECTOR. SUPUESTA MANIOBRA POLÍTICA PARA DESTRUIR LA IMAGEN DE LA ACTUAL GESTIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- H"") PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. INVERSIÓN PROGRAMADA. PEDIDO DE INFORMES.
- I"') EPEC. CAMPAÑA PUBLICITARIA. IMAGEN DEL SR. CACHO BUENAVENTURA. CANCELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J"') UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO. LEYES 9375 Y 10.123 Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA NORMALIZADORA. PEDIDO DE INFORMES.
- K"') LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS. CUMPLIMIENTO Y CONTROLES SOBRE SUPERFICIE SEMBRADA. PEDIDO DE INFORMES.
- L"") SIERRAS CHICAS. INUNDACIONES. DAÑOS. PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- M"') UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- N") FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE Y ACTUACIONES DEL GOBIERNO PCIAL. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- Ñ"') OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA. ÚLTIMAS DOS EVALUACIONES. DATOS RELACIONADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O") SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. OPERATIVO POLICIAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- P"") POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MASIVAS DETENCIONES Y ALLANAMIENTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- Q"') SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. OPERATIVO POLICIAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- R"') MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. ROBO DE MÁQUINA RETROPALA. PEDIDO DE INFORMES.
- S") COMPLEJO ESPERANZA. FALLECIMIENTO DE UN JOVEN DE 16 AÑOS. PEDIDO DE INFORMES.

T") MEGA OPERATIVO DE SATURACIÓN Y OCUPACIÓN TERRITORIAL DESARROLLADO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

- **Sr. Presidente (González)**.- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso**.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 102 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 1 a 102 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14376/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos referidos a la supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglos de patrulleros y otros elementos de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

14377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas, instituido por Ley Nº 9891.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14411/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si las detenciones de 28 funcionarios policiales reunidos en la ciudad de Villa María el día 28 de junio, se originaron con una orden judicial o correspondieron a actuaciones propias de la policía

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

14442/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la extracción de materiales áridos del río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, más precisamente en adyacencias al Hogar de Ancianos Elpidio González, autorización, empresa que extrajo y destino del los mismos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14417/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra y entrega de equipamiento para cuarteles de bomberos de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14418/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a

licitación pública, adjudicación y ejecución de la obra del nuevo edificio de la escuela Atilio Arguello del barrio Parque República de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14419/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre juicios pendientes que tiene el Estado Provincial por todo concepto en el área de la administración pública, agencias y organismos descentralizados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14609/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de conservación, mantenimiento e impacto ambiental de vehículos de uso oficial depositados en el predio de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14617/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder: Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los "Operativos de Saturación", procedimientos, de dónde provenía el personal afectado, pago de viáticos a los mismos, aplicación de la Ley Nº 10.187, fuga de detenidos de la alcaldía de la ciudad de Bell Ville, deudas a proveedores de combustible en el interior y respecto a ascensos producidos al 31 de diciembre de 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal, aparatología y derivación de pacientes de los hospitales públicos de todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14630/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial Nº 4, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14631/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos vinculados a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Ruta N° 2".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14632/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Sur".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14633/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos vinculados a la obra "Gasoducto Ruta Nº 7"

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14634/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos de Traslasierra".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14635/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 1, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14636/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional del Este".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14637/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos de la obra de duplicación de calzada de la Ruta Nacional Nº 36, en el tramo Río Cuarto - El Espinillo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14638/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 30, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14639/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 17, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14640/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 13, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14814/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de 4000 viviendas anunciadas para la Provincia de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14822/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre contratación, subcontratación, duración, frecuencia, medios y pagos de publicidad oficial en los últimos 6 meses.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14823/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el Registro de Poseedores, conforme la Ley Nº 9150.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14848/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad, ubicación y funcionamiento de teléfonos públicos y gestiones realizadas ante la evidente desaparición de los mismos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14992/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento de la ayuda económica, criterios de distribución, cantidad de becas entregadas, mecanismo de cobro y políticas para víctimas de violencia familiar una vez culminado el beneficio de la beca del Programa Nueva Vida.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14993/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública para la compra de palas retroexcavadoras, condiciones del pliego y fecha de apertura de la licitación, y a qué municipios y comunas serán destinadas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14999/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15000/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal, remuneraciones, erogaciones, contrataciones y programas implementados por la Agencia Córdoba Joven desde el año 2012.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15011/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos generados por hospitales de la Capital e interior.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15043/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bruno y Yuni, por el que solicita al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre pedido de ayudas económicas solicitadas por los damnificados por las inundaciones producidas por el río Ctalamochita, en los meses de febrero y marzo, las efectivamente dispuestas y gestiones realizadas ante el Banco de la Provincia y otras entidades bancarias para el otorgamiento de créditos blandos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Comercio (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de empleados que han quedado sin trabajo o comercios que han solicitado su baja en los años 2013-2014, así como políticas implementadas para apoyar al sector comercial.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14971/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe respecto del estado de rutas y caminos del Norte de la Provincia, indicando si existe un plan de obras para su reparación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14972/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el incremento de la demanda en comedores y merenderos de la Provincia, detallando edad de los asistidos y cómo están compuestas las raciones entregadas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14973/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de suicidios o intentos de suicidios producidos en el año 2014 en la Policía de la Provincia y si existe un plan de contención psicológica al respecto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14975/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad (Art. 102 CP), informe sobre el estado del camino secundario S.425 que une la localidad de Capilla de Sitón con la Ruta Nº 17, departamento Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15225/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se brinda el servicio de la copa de leche en 23 comedores infantiles de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 38

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15228/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la resolución adoptada en el llamado a licitación para la duplicación de calzada de la Ruta Nacional Nº 19, entre San Francisco y Devoto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15263/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe el motivo de la no recategorización del Hospital Municipal de Villa del Totoral.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15251/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a lo recaudado y entregado hasta el 31 de agosto de 2014 del Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15278/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a comedores comunitarios dependientes del Gobierno Provincial.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15292/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el accionar de agentes policiales los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15423/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre avance de obra, redes de distribución, plazos, demoras y monto total de inversión de la obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15424/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre avance de obra, redes de distribución, plazos, demoras y monto total de inversión de la obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 7".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15425/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra, plazos, demoras y monto total de inversión de la obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15437/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones que justifican la restauración, ejecución de las obras y destino del viejo hotel El Cóndor de las Altas Cumbres.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14466/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a modos de distribución de aportes provinciales a municipios y comunas, especialmente a los situados en el departamento General San Martín.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15701/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como periodicidad de visitas efectuadas por el Sr. Gobernador y el Sr. Ministro de Administración y Gestión Pública.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15706/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al bosque nativo en la provincia, desmontes ilegales desde el año 2004 a la fecha y sobre el cumplimiento de las Leyes Nros. 9814 y 9219.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15732/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la provisión de energía eléctrica por parte de la provincia de La Pampa a la localidad de Villa Huidobro.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15758/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de Carlos Solá, derivado al Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

15770/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 54

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14682/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de obras, calefacción, alimentación de los jóvenes, personal, funcionamiento y programas que se desarrollan en la Residencia de Medio Camino, cita en calle Vélez Sarsfield 5958 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 55

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14543/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de insumos en salas de internación y de mantenimiento de ascensores, así como retracción en la contratación de personal de enfermería y médicos en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 56

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16060/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía (Art. 102 CP), informen sobre el operativo de seguridad, la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa, en el marco del recital de La Renga el día 24 de enero en Villa Rumipal.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16122/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un relevamiento del estado de edificios escolares, obras que se están realizando y detalle cantidad de aulas contenedoras que seguirán funcionando.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 58

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16123/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la detención y golpiza que sufriera el periodista Dr. Eduardo Chacón por parte de la Policía de la ciudad de Arroyito y las medidas tomadas al respecto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 59

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16124/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre hechos de abuso policial que sufrieran Néstor y Leonel Lupidi en la ciudad de Villa Carlos Paz y respecto de las medidas tomadas en el caso con el personal de la fuerza actuante.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16125/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial(Art. 102 CP), informe respecto a ajustes en la distribución de Recursos Financieros del Programa 600 "Transporte y Servicios Públicos - Actividades Comunes", relacionados a obras a desarrollar en las Terminales de Ómnibus 1 y 2.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16134/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa Avanzado de Desarrollo Educativo en la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 62

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16149/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a medidas y programas destinados a enfrentar situaciones de desnutrición de niños, adolescentes y jóvenes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 63

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16224/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Fondo Permanente -N- Protección Ambiental Provincial, aprobado por la Resolución Nº 25/2015.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 64

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16225/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Fondo Permanente -F- Médicos Comunitarios, aprobado por la Resolución Nº 26/2015.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16237/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre evaluación, acciones, estrategias, diagnóstico integral, obras realizadas y a realizar respecto de las consecuencias sufridas tras las inundaciones del día 15 de febrero en las Sierras Chicas.

Comisiones: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 66

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16250/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del resultado económico del Ejercicio Nº 15 - diciembre 2012 a noviembre 2013- de la Lotería de Córdoba SE, transferencias realizadas al Ministerio de Desarrollo Social y a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, requiriendo a los mismos detalle del destino de fondos transferidos por la Ley Nº 8665.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16251/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Miranda, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la construcción de un vado en las proximidades de la localidad de San Agustín, departamento Calamuchita.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16252/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado el día 24 de febrero en una manifestación docente.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16258/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, plazos, presupuesto de la obra del nuevo edificio de la escuela primaria de la localidad de Villa Ciudad Parque ex anexo de la escuela Eloy Gómez, y plazos para la erradicación de aulas contenedores en distintas escuelas de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 70

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16259/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las demoras en el pago a becarios del CONICET y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 71

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16277/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de numerosos edificios escolares en los que no se cumplimentó el Plan de Emergencia Edilicia programado para el año 2014.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 72

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16282/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras de reparación, condiciones edilicias de escuelas que no pueden comenzar el ciclo lectivo y cantidad de aulas contenedores en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 73

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16368/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Construcción de Autovía Ruta Nacional Nº 36 – Tramo: Fin variante Perilago-San Agustín", plazo de finalización y redeterminaciones de costos aprobadas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16369/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Construcción de Autovía Ruta Nacional Nº 36 – Tramo: Fin variante Perilago-Berrotarán", plazo de finalización y redeterminaciones de costos aprobadas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 75

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16371/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a posibles hechos de discriminación ocurridos en el mes de marzo en el Colegio La Salle de la ciudad de Córdoba, en el que estaría involucrado un niño con Síndrome de Down.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 76

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16394/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita a la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aprobación de explotación del subsuelo en la zona conocida como "Reserva Hídrica y Recreativa Inchín" de la localidad de Saldán a la empresa Cantera Saldán SRL.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 77

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16399/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a capacitaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación a directivos de establecimientos educativos -públicos y privados-, sobre Educación Sexual Integral.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 78

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16403/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen obras proyectadas para la reparación, costo y plazo de ejecución de obra en la Ruta Provincial Nº 10, tramo Hernando - Punta del Aqua.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16414/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la partida presupuestaria destinada al hogar "Ángel de la Guarda" de la localidad de Canals, posible cierre de la institución y lugar de reubicación de la misma.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 80

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16415/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial que terminó con la detención de tres jóvenes que se dirigían a la marcha conmemorativa del día 24 de marzo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 81

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

14641/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra del Canal Los Molinos, proyecto original y actual, avances de obras y financiación, en especial en el tramo "Cruce Río Anisacate".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 82

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

16274/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las medidas de seguridad que se están implementando ante el incremento de hechos delictivos domiciliarios y en la vía pública.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 83 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16278/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personas fallecidas y desaparecidas desde el temporal del 14 de febrero y posteriores, localidades afectadas, evacuados, daños, estado sanitario, competencias y accionar del Comité de Crisis, motivos por los que la Secretaría de Recursos Hídricos no trabajaría en forma conjunta con la Secretaría de Ambiente y unidades ejecutoras, utilizando estudios científicos para imponer criterios de urbanización y uso de riberas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 84 Pedido de Informes - Artículo 195

16324/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe norma legal del Ministerio de Trabajo u otra dependencia estatal que obligue a empleadores a suscribir acuerdos con firmas privadas para solicitudes de rúbrica de documentación laboral.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 85 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16509/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9666, Plan Director de Lucha Contra el Dengue, constitución de la Comisión de Seguimiento, funcionamiento, presupuesto y resultados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 86 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16510/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 del Programa 874 "Difusión y Promoción" de la Agencia Pro Córdoba SEM.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 87 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16511/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 de la Agencia Córdoba Turismo SEM.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16517/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Arduh y Pereyra, por el que cita a un representante del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), para que informe sobre los dichos vertidos mediáticamente por el denominado Caso Kolector y una supuesta maniobra política para destruir la imagen de la actual gestión municipal de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 89 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14261/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto de la inversión programada en el marco del "Plan de Desarrollo del Noroeste" anunciado por el Sr. Gobernador.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 90 Pedido de Informes – Artículo 195

16661/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la cancelación de la campaña publicitaria de la EPEC que tenía como imagen al Sr. Cacho Buenaventura.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 91 Pedido de Informes - Artículo 195

16666/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Vilches, Rista y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Universidad Provincial de Córdoba, implementación de las Leyes Nº 9375 y 10.123 y evaluación de la etapa normalizadora.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 92 Pedido de Informes – Artículo 195

16682/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué controles se realizan respecto a la superficie sembrada y si se cumple con la Ley Nº 9814, de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 93 Pedido de Informes - Artículo 195

16683/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del plan de trabajos e inversiones previstos para reparar los daños producidos en las Sierras Chicas por las inundaciones del 15 de febrero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 94 Pedido de Informes – Artículo 195

16684/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la situación que se está viviendo en la Universidad Provincial de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 95 Pedido de Informes – Artículo 195

16690/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Brouwer de Koning, Caffaratti, Bruno, Pereyra, Matar, Felpeto, Vagni y Rista, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe al Cuerpo respecto del Fondo Compensador del Transporte creado por Ley Nº 9832, así como sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Provincial desde el año 2010 a la fecha.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 96 Pedido de Informes – Artículo 195

16699/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a datos relacionados a las últimas dos evaluaciones desarrolladas en el marco del Operativo Nacional de Evaluación Educativa.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 97 Pedido de Informes - Artículo 195

16704/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe de Policía de la Provincia (Art. 101 CP), para que informen al Cuerpo sobre el operativo policial desarrollado los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 98 Pedido de Informes – Artículo 195

16709/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre las masivas detenciones y allanamientos llevados a cabo por la policía los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99 Pedido de Informes - Artículo 195

16711/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos operativos policiales llevados a cabo los días 1 y 2 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 100 Pedido de Informes - Artículo 195

16712/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el robo de una máquina retropala perpetrado el día 1 de mayo en la ciudad de Mendiolaza, departamento Colón.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 101 Pedido de Informes - Artículo 195

16713/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del fallecimiento del joven de 16 años ocurrido el día 1 de mayo en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 102 Pedido de Informes - Artículo 195

16722/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el mega operativo de saturación y ocupación territorial desarrollado por Policía de la Provincia en las últimas semanas de abril y los primeros días de mayo en distintos barrios de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-5-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVIII

16909/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por la celebración del "Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas", que se conmemora cada 2 de junio. (Aprobado – Declaración N° 16.758).

XXXIX

16910/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo al XIII Festival Provincial "Desafiarte 2015", a desarrollarse el 19 de junio en la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín. **(Aprobado – Declaración N° 16.759).**

XXX

16911/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, expresando beneplácito por la visita del Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Dr. Ramón Carrillo" a nuestra provincia, estando previsto su recorrido por distintas localidades de Córdoba. **(Aprobado – Declaración Nº 16.760).**

XXXI

16912/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando reconocimiento y felicitación a las integrantes del equipo femenino de Handball del Club Unión Eléctrica de la ciudad de Córdoba por la obtención del Torneo Nacional de Clubes Cadetes "A" 2015, desarrollado del 27 al 31 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche. **(Aprobado – Declaración Nº 16.761).**

IIXXX

16913/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la conmemoración del 85º aniversario del Club Atlético San Lorenzo de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 10 de junio. **(Aprobado – Declaración Nº 16.762).**

XXXIII

16914/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la medalla de bronce obtenida por la Selección Argentina de Handball Femenino en el 13º Panamericano disputado del 21 al 28 de mayo en La Habana - Cuba 2015, reconociendo a la jugadora cordobesa Lucía "Lula" Haro y destacando la clasificación al Mundial de Dinamarca. **(Aprobado – Declaración Nº 16.763).**

XXXIV

16915/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la conmemoración del Día del Periodista, que se celebra cada 7 de junio. **(Aprobado – Declaración Nº 16.764).**

XXXV

16916/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario del Club Sportivo Talleres de la localidad de Etruria, que se celebra el 3 de junio. **(Aprobado – Declaración Nº 16.765).**

XXXVI

16919/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la "2º Feria Solidaria del Paseo de los Artesanos", a desarrollarse el día 7 de junio en la ciudad de San Francisco. (Aprobado – Declaración Nº 16.766).

XXXVII

16920/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la realización del Final Four del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquet, a desarrollarse del 5 al 7 de junio en la ciudad de San Francisco. **(Aprobado – Declaración Nº 16.767).**

XXXIX

16923/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26.845, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

A las Comisiones Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

 $\boldsymbol{\mathsf{XL}}$

16925/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Exposición Artística y Fotográfica, a desarrollarse el día 5 de junio en el Museo de la Ciudad de San Francisco, departamento San Justo. **(Aprobado – Declaración Nº 16.768).**

XL₁

16926/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Día del Bombero Voluntario, conmemorado el 2 de junio. (Aprobado Compatibilizado con el Proyecto Nº 16890/L/15 – Declaración Nº 16.747).

XLII

16927/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Podversich y Wingerter, expresando beneplácito por la presentación del libro "Cardiointensivismo Pediátrico II, "Una mirada ampliada", del Dr. Edgardo Banille, a desarrollarse el día 4 de junio en la ciudad de Córdoba. **(Aprobado – Declaración Nº 16.769).**

- Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.
- Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVIII

16922/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Montero, Juárez y Graciela Sánchez, por el que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género, por el término de dos años, otorgando asignación económica mensual a las víctimas, creando el Observatorio de Género, de comisiones, de mesa de seguimiento y Fiscalías.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIII

16929/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fondos asignados a casos de violencia familiar y violencia de género, programas que utilizan, ministerios a que pertenecen y reasignación presupuestaria.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- **Sr. Presidente (González)**.- Se gira a las Comisiones de Solidaridad, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

16867/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, modificando el artículo 4° de la Ley N° 9961, referido a la duración y modo de elección del Tribunal de Disciplina de Abogados. **(Aprobado – Ley N° 10.279).**

Sr. Presidente (González).- Queda reservado en Secretaría.

-6-

LEY 9961. ARTÍCULO 4°, DURACIÓN Y MODO DE ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS. MODIFICACIÓN.

- **Sr. Presidente (Gónzalez).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16867/L/15, que cuenta con despacho de comisión, leyéndose a continuación la nota.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de junio de 2015.

Al Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba S. / D.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar, conforme lo autoriza el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16867/L/15, iniciado por el legislador Pihen, modificando el artículo 4º de la Ley 9961, referido a la duración y modo de elección del Tribunal de Disciplina de Abogados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gónzalez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: conforme lo acordado y en función de la trascendencia de la sesión de hoy, hemos agregado por Secretaría, para su incorporación en el Diario de Sesiones, los fundamentos del despacho y todos los elementos que componen este expediente para su tratamiento y aprobación, ya que cuenta con la anuencia de todos los bloques que conforman esta Cámara.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Se incorpora al Diario de Sesiones.

Si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se pondrá en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 16867/L/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación General, Asuntos Constitucionales y de Legislación del Trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR PIHEN INFORME Proyecto de Ley Nº 16867/L/15

Señor Presidente, tenemos en tratamiento el proyecto de ley Nº 16867/L/15, referido a la duración y modo de elección del Tribunal de Disciplina de abogados. El mismo cuenta con despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En la reunión de comisiones del día de ayer contamos con la presencia de representantes del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados: los Dres. Carlos Gabriel Izquierdo, Presidente; Francisco Alverione, Vicepresidente; Magali Miranda, Vocal y Magdalena Pueyrredón, Secretaria.

Los mismos expusieron brevemente sobre el funcionamiento del Tribunal de Disciplina, el modo en que se reparte internamente el trabajo en las distintas salas y puntualmente sobre la necesidad de modificación de la Ley 9961.

En este sentido, describieron el proceso que se inició con la aprobación de la Ley 9961 y la situación que se presenta en la transición y que amerita la modificación propuesta a los fines dar al funcionamiento del Tribunal la seguridad jurídica necesaria.

Este proceso ya lo he desarrollado en la fundamentación del proyecto en tratamiento y lo incorporo al presente informe para que quede reflejado en la versión taquigráfica.

En el año 2011, mediante la sanción de la Ley 9.961 se reformó, entre otros, el artículo 58 de la Ley de Ejercicio de la Profesión de Abogado y Colegiación Obligatoria N° 5.805, modificando la duración de los mandatos de los miembros del Tribunal de Disciplina de Abogados y el modo de renovación parcial del mismo.

Así, la Ley 9.961 elevó la duración de los cargos de los integrantes del Tribunal de Disciplina de Abogados de cuatro a seis años y dispuso que la renovación de los miembros sería por mitades cada tres años.

El 3 de junio de 2011, en forma previa a la entrada en vigencia de la Ley 9.961, el Tribunal de Disciplina de Abogados convocó a elecciones para renovar la mitad de su cuerpo por un período de cuatro años. Ello precisamente ya que la convocatoria a elecciones se realizó bajo la vigencia de la anterior redacción del art. 58 de la Ley 5.805, que disponía una duración de cuatro años y renovación por mitades cada dos años. Es decir que en el 2011 se eligieron miembros cuyo mandato expira el próximo 7 de septiembre de 2015.

La primera oportunidad en que se aplicaron las modificaciones introducidas por la Ley 9.961 fue en la última elección, llevada a cabo en el año 2013, donde se eligieron miembros con una duración en sus períodos de seis años.

El hecho de que existan miembros cuyo mandato fenece el próximo 7 de septiembre de 2015 (como consecuencia de la aplicación de la antigua redacción del artículo 58 en la convocatoria a elecciones del 3 de junio de 2011), sumado a que el resto de los miembros tienen mandato vigente hasta septiembre del año 2019 y que la renovación parcial debe producirse cada tres años, es decir recién en el año 2016 (por estricta aplicación de la Ley 9.961), implica que el Tribunal –de respetar los plazos contenidos en las normas vigentes- quedaría desintegrado hasta el próximo año 2016, oportunidad en que se cumplirían los tres años que indica la Ley 9.961 para proceder a la renovación.

En otras palabras, el desfasaje generado debe ser corregido, caso contrario arrastraría indefinidamente un incumplimiento de la misma norma que exige que los cargos se renueven cada tres años, alternando a la mitad de los miembros que eran elegidos cada tres años y por mandatos de seis años. Huelga decir que la vacancia, amén de no guardar correspondencia con la integración que la ley marca que debe tener el Tribunal, lo imposibilitaría de cumplir con la labor a la que por derecho está llamado.

Por ello, a fin de efectuar un adecuado ensamble entre ambos sistemas, alcanzar el fin buscado por el legislador y permitir el cumplimiento de la norma, se propone modificar el artículo 4° de la ley 9.961, de modo tal de extender –excepcionalmente-a cinco años (en lugar de cuatro) la duración de los mandatos de aquellos miembros electos en las elecciones convocadas para el día 3 de agosto de 2011. Estos miembros permanecerán en el cargo hasta el día 7 de setiembre de 2016, contabilizando un mandato total de cinco (5) años, momento en el cual se deberá proceder a la renovación parcial del Tribunal, conforme lo previsto en la norma vigente (Ley 9.961).

De este modo podrá cumplirse con la finalidad buscada por la reforma relativa a la renovación trianual del Tribunal.

En razón de estas consideraciones, manifiesto en nombre del Bloque Unión por Córdoba la voluntad de aprobar la presente iniciativa, agradezco el acompañamiento de los legisladores de la oposición que suscribieron el despacho y solicito a todos los bloques parlamentarios la aprobación del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

PROYECTO DE LEY 16867/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 9961, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°.- La presente Ley será de aplicación a:

- 1) Los candidatos para los cargos titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina de Abogados que estén ejerciendo funciones en el mismo, al momento de sancionarse la presente Ley, se les computará el tiempo de mandato que hayan estado en ejercicio a los fines de su reelección, y
- 2) Las autoridades que resulten electas, para integrar el Tribunal de Disciplina de Abogados, en las elecciones convocadas para el día 3 de agosto de 2011, quienes –excepcionalmente- permanecerán en el cargo hasta el día 7 de setiembre de 2016, con mandato por cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Comunícase al Poder Ejecutivo Provincial.

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

En el año 2011, mediante la sanción de la Ley N° 9961 se reformó, entre otros, el artículo 58 de la Ley de Ejercicio de la Profesión de Abogado y Colegiación Obligatoria Ley N° 5805, modificando la duración de los mandatos de los miembros del Tribunal de Disciplina de Abogados y el modo de renovación parcial del mismo.

Así, la Ley 9.961 elevó la duración de los cargos de los integrantes del Tribunal de Disciplina de Abogados de cuatro a seis años y dispuso que la renovación de los miembros sería por mitades cada tres años.

El 3 de junio de 2011, en forma previa a la entrada en vigencia de la Ley 9.961, el Tribunal de Disciplina de Abogados convocó a elecciones para renovar la mitad de su cuerpo por un período de cuatro años. Ello precisamente ya que la convocatoria a elecciones se realizó bajo la vigencia de la anterior redacción del art. 58 de la Ley 5.805, que disponía una duración de cuatro años y renovación por mitades cada dos años. Es decir que en el 2011 se eligieron miembros cuyo mandato expira el próximo 7 de septiembre de 2015.

La primera oportunidad en que se aplicaron las modificaciones introducidas por la Ley 9.961 fue en la última elección de miembros, llevada a cabo en el año 2013, donde se eligieron miembros con una duración en sus períodos de seis años.

El hecho de que existan miembros cuyo mandato fenece el próximo 7 de septiembre de 2015 (como consecuencia de la aplicación de la antigua redacción del artículo 58 en la convocatoria a elecciones del 3 de junio de 2011), sumado a que el resto de los miembros tienen mandato vigente hasta septiembre del año 2019 y que la renovación parcial debe producirse cada tres años, es decir recién en el año 2016 (por estricta aplicación de la Ley 9961), implica que el Tribunal –de respetar los plazos contenidos en las normas vigentes-

quedaría desintegrado hasta el próximo año 2016, oportunidad en que se cumplirían los tres años que indica la Ley 9.961 para proceder a la renovación.

En otras palabras, el desfasaje generado debe ser corregido, caso contrario arrastraría indefinidamente un incumplimiento de la misma norma que exige que los cargos se renueven cada tres años, alternando a la mitad de los miembros que eran elegidos cada tres años y por mandatos de seis años. Huelga decir que la vacancia, amén de no guardar correspondencia con la integración que la ley marca que debe tener el Tribunal, lo imposibilitaría de cumplir con la labor a la que por derecho está llamado.

Por ello, a fin de efectuar un adecuado ensamble entre ambos sistemas, alcanzar el fin buscado por el legislador y permitir el cumplimiento de la norma, se propone modificar el artículo 4º de la ley 9.961, de modo tal de extender –excepcionalmente-a cinco años (en lugar de cuatro) la duración de los mandatos de aquellos miembros electos en las elecciones convocadas para el día 3 de agosto de 2011. Estos miembros permanecerán en el cargo hasta el día 7 de setiembre de 2016, contabilizando un mandato total de cinco (5) años, momento en el cual se deberá proceder a la renovación parcial del Tribunal, conforme lo previsto en la norma vigente (Ley 9961).

De este modo podrá cumplirse con la finalidad buscada por la reforma relativa a la renovación trianual del Tribunal.

En razón de estas consideraciones solicitamos la aprobación de este proyecto.

Bloque Unión por Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS Y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN y SEGURIDAD SOCIAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley № 16867/L/15, iniciado por el Legislador Pihen, modificando el artículo 4º de la Ley Nº 9961, referido a la duración y modo de elección del Tribunal de Disciplina de Abogados, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 9961, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- La presente Ley será de aplicación a:

- 1) Los candidatos para los cargos titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina de Abogados que estén ejerciendo funciones en el mismo al momento de sancionarse la presente Ley, se les computará el tiempo de mandato que hayan estado en ejercicio a los fines de su reelección, y
- 2) Las autoridades que resulten electas para integrar el Tribunal de Disciplina de Abogados en las elecciones convocadas para el día 3 de agosto de 2011, quienes -excepcionalmente- permanecerán en el cargo hasta el día 7 de septiembre de 2016, con mandato por cinco (5) años.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Gutiérrez, Basualdo, Chiofalo, Heredia, Labat, Trigo, Cid, Brarda, Fernández, Leiva, García Elorrio, Pihen, Podversich, Ponte, Sánchez.

PROYECTO DE LEY 16867/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.-Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 9961, el que queda redactado de la siquiente manera:

"Artículo 4º.- La presente Ley será de aplicación a:

- Los candidatos para los cargos titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina 1) de Abogados que estén ejerciendo funciones en el mismo al momento de sancionarse la presente Ley, se les computará el tiempo de mandato que hayan estado en ejercicio a los fines de su reelección, y
- Las autoridades que resulten electas para integrar el Tribunal de Disciplina de Abogados en las elecciones convocadas para el día 3 de agosto de 2011, quienes -excepcionalmentepermanecerán en el cargo hasta el día 7 de septiembre de 2016, con mandato por cinco (5) años.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-7-

REGLAMENTO INTERNO. ARTÍCULO 60. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. INCORPORACIÓN. FEMICIDIO. COMISIÓN ESPECIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS. CREACIÓN. VIOLENCIA DE GÉNERO. EMERGENCIA. PROCLAMACIÓN. SOLICITUD AL

PE. RESOLUCIÓN Nº 2475. ARTÍCULO 2º. INCISO 22 (COMISIÓN DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS). INCORPORACIÓN.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Conforme la resolución aprobada en la sesión anterior, vamos a poner en consideración los proyectos vinculados a la creación de una comisión para dar tratamiento a los asuntos referidos a la problemática de género y violencia de género.

Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto el voto positivo al proyecto de ley en tratamiento relativo a la creación de una Comisión sobre Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, y voy a hacer algunas reflexiones sobre este tema.

Para ello, voy a comenzar con un breve relato. Un hombre y su hijo sufren un accidente de tránsito a mitad del camino cuando se dirigen a pasar las vacaciones. El padre muere en el acto y el hijo es trasladado de manera urgente al hospital más cercano. Al llegar al hospital los médicos se dan cuenta de la gravedad y deciden llamar a una eminencia en la materia para que salve la vida de este pequeño. La eminencia llega inmediatamente desde la Capital y tras analizar el cuadro clínico del niño le preguntan: "¿Será usted capaz de salvarlo?" "¿Cómo no lo voy a hacer?" -dice la eminencia-, "es mi hijo."

Esta narración leída en diferentes oportunidades en distintos talleres donde participan hombres y mujeres se transforma en un acertijo porque todos dan por sentado de antemano que la eminencia es un hombre; entonces, lo que hay que resolver es por qué dijo "es mi hijo". Y esto no es una casualidad, la mayoría respondemos en función de lo que Bourdieu llama "el habitus"; es decir, la historia social hecha cuerpo, historia que comienza con el mismo Génesis, en la Biblia. Dice Eduardo Galeano: "si Eva hubiera escrito el Génesis jamás hubiera hablado seguramente de ninguna costilla, ni tampoco hubiera narrado que comió ninguna manzana y, seguramente, tampoco hubiese escrito que es la culpable de que el pecado original cayera sobre toda la humanidad por los siglos de los siglos". Pero esto no queda solo en este ejemplo.

Isidoro Loi, un escritor chileno, autor de varios libros polémicos, en uno de sus libros titulado "La Mujer", cuyo subtítulo es una frase que me llamó a comprarlo hace muchos años, dice "si la mujer fuera una cosa buena, Dios tendría una". Este autor recopila frases y citas que ponen al descubierto los prejuicios hacia las mujeres en una cultura machista, patriarcal, donde a lo largo de la historia el lugar de la mujer es de sometimiento, de silencio, de dependencia y de obediencia.

Leeré sólo algunas de estas citas, recogidas de textos sagrados de filósofos, por ejemplo, una que viene hablando de que la mujer tiene que conservar los utensilios, la casa limpia, esta es una de las leyes de Manu, libro sagrado de la India, que dice, "aunque sea censurable la conducta de su marido, aunque se dé a otros amores y esté desprovisto de buenas cualidades, debe la mujer virtuosa reverenciarlo constantemente...", y agrega: "...como a un Dios".

Confucio, creador de una religión de elevados ideales: "la mujer es lo más corrupto, lo más corruptible que hay en el mundo. El marido tiene derecho de matar a su mujer. Cuando una mujer se queda viuda debe cometer suicidio como prueba de castidad..."

Aristóteles: "la mujer es por naturaleza inferior al hombre, debe pues obedecer, su voluntad es impotente; es inferior al hombre, la naturaleza solo hace mujeres cuando no puede hacer hombres".

El Corán: "los hombres son superiores porque Dios les ha otorgado la preeminencia sobre ellas; los maridos que sufran desobediencias de sus esposas pueden castigarlas, dejarlas solas y hasta golpearlas".

Voltaire, filósofo francés: "una mujer amablemente estúpida es una bendición de Dios".

Napoleón: "las mujeres no son otra cosa que máquinas para producir hijos".

Quizás estos pensamientos nos permitan comprender por qué hoy todavía tenemos que seguir, más que nunca, generando políticas para erradicar la violencia de género.

Todo acto de violencia sexista tiene como resultado, posible o real, un daño físico, psíquico, sexual; incluye amenazas, coerción, privación de la libertad, ya sea que esto ocurra en la vida pública o en la privada.

Señor presidente: las relaciones que se tejen en la sociedad entre los hombres y las mujeres están cargadas de significado, de diferencias en las que predomina el interés y el poder de lo masculino sobre lo femenino.

Nuestra vida cotidiana está inundada de ejemplos que a veces hasta pasan desapercibidos; entre ellos, la publicidad. Fíjese que todas las publicidades que hay sobre artículos de limpieza las realizan las mujeres, y si hay algún hombre –todos deben haber visto la de "Mister Músculo"- hay una mujer agobiada e incapaz de limpiar su cocina para que

aparezca un musculoso que viene a ayudarla. Las de autos, en su mayoría los autos que se van a vender los conduce un hombre. Esto es un estereotipo sexista.

El acoso callejero, los llamados "piropos", y tan es así que hasta el mismo Jefe de la ciudad de Buenos Aires, hace pocos días atrás, expresó: "A las mujeres les gustan los piropos aunque les digan...", y terminó la frase con uno bien grosero.

Los programas televisivos, como "Show Match", que todos los días pone en la cocina de los hogares la cosificación del cuerpo de la mujer.

Las telenovelas. No es una casualidad que "Las Mil y una Noches", que parte de una relación de sometimiento en cuanto a una necesidad de dinero de una mujer para salvar la vida de su hijo, haya alcanzado en nuestro país los más altos niveles de rating.

La universalización del género. En un lugar público, en un aula, en una disertación, si hay cien mujeres basta con que haya un solo hombre para que el disertante se dirija hacia él utilizando el género masculino: "Señores...".

Los carteles de la vía pública, donde la mayoría de las imágenes corresponden al cuerpo del hombre –como si las mujeres no manejáramos-, excepto los de los baños.

Esos ejemplos, señor presidente, dan cuenta de lo arraigado que está en nuestra cultura el sexismo, esa necesidad de recalcar la diferencia entre hombre y mujer desde una perspectiva discriminatoria entre lo masculino y lo femenino, hasta llegar a acciones de suma gravedad, prácticas vejatorias y ultrajantes, como es el caso que hoy nos ocupa.

La trata de personas -no me voy a referir a este tema porque es un tema sobre el que ya hemos debatido en esta Legislatura -en donde la mayor parte de las víctimas son mujeres y niños. Y lo más aberrante: el feminicidio y todo lo que tiene que ver con la violencia física hacia la mujer.

Este tipo de violencia como fenómeno individual debe ser atendido de manera urgente y es responsabilidad de todos, de los gobiernos y de la Justicia, generar políticas de prevención e instrumentos para combatir este flagelo, para sacar a las víctimas de esta situación de urgencia; pero, además, la violencia de género debe ser comprendida y abordada como un fenómeno estructural, es decir, cultural, social y político, en el que confluyen todas las esferas de la vida cotidiana: la escuela, el trabajo, el hogar, la vía pública, los medios de comunicación, la publicidad, la política, la familia y las amistades.

Señor presidente, quiero recalcar la necesidad de comenzar a comprender que este fenómeno de la violencia de género es producto de la existencia de valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer.

Francisca Expósito expone: "ni las mujeres nacen víctimas ni los varones están predeterminados para actuar como agresores; es la estructura social la que apoya la desigualdad de poder entre los géneros y la que ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital. Basta con que cualquiera de nosotros reflexionemos y pensemos en todas las experiencias que hemos vivido a lo largo de nuestra existencia en la escuela, en la familia o en los juegos".

En tal sentido, voy a tomar como ejemplo el caso de los cuentos que hemos escuchado las mujeres a lo largo de nuestra infancia: Blancanieves, La Bella Durmiente, La Cenicienta; por un lado, niñas perseguidas por el ogro, por la bruja o por la madrastra, maltratadas, temerosas de su propio destino, sumisas, abnegadas y, por otro lado, el Príncipe Azul, el hombre guapo, romántico, sublime, con un palacete, valiente y protector; un héroe, siempre dispuesto a salvar a la protagonista del cuento, a darle el beso para que tenga vida, y lo que es peor, que el mito del Príncipe Azul, inventado exclusivamente para el consumo femenino, sigue vivo en los horóscopos, en las películas, en las páginas de las revistas, llenas de fantasías de este tipo.

Decía una adolescente: "estoy cansada de besar sapos esperando que llegue mi príncipe azul –que no va llegar porque no existe". Además, si en estos cuentos hay algún personaje malvado siempre es una mujer, una bruja, y si hay una mujer inteligente o con poder siempre es una solterona fea, agria, mal vestida y desagradable.

Señor presidente: Adela Turín, historiadora de arte y escritora, se ha dedicado, desde los años '60, a observar con ojos críticos los estereotipos de género que se transmiten a través de los cuentos infantiles, denunciando el sexismo en los materiales educativos; proponiendo modelos de relaciones y roles distintos a los que se describen en los cuentos, con personajes femeninos que no esperan ser salvados por los masculinos, con niñas activas, ingeniosas, valientes, capaces de tener un proyecto de vida y con energía para construir su propio destino.

El mensaje de la cultura, en general, produce estereotipos y roles que representan la desigualdad entre los géneros.

Aunque debemos reconocer que se ha avanzado mucho en cuanto a igualdad de género, que existen instrumentos y políticas, no son totalmente suficientes. Tenemos que

comprender que este flagelo es un problema estructural que debe abordarse desde la equidad de género y con el compromiso de toda la sociedad, pero con especial compromiso de los hombres.

Somos responsables de este cambio padres, madres, novios, novias, hermanos, hermanas, abuelos, abuelas, familia, escuela, organizaciones, Estado, todos, señor presidente, apoyando una educación en igualdad para la igualdad entre los géneros -igualdad de derechos, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres- para vivir en un mundo más sano y más justo.

Muchas gracias por escucharme.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

En esta Legislatura estamos a punto de aprobar la creación de una comisión permanente en materia de equidad de género y de lucha contra la violencia.

Es muy probable, señor presidente, que si no hubiese existido esta convocatoria a una marcha por "Ni una Menos" esta Legislatura no estaría discutiendo la creación de esta comisión.

La realidad de la violencia de género es algo que nos viene ocupando desde hace mucho tiempo, pero que ha ido tomando una dimensión inusitada, no solamente en Argentina o en Córdoba sino también en los países de la región y aun en los países del primer mundo.

Está claro que la violencia en materia de género, señor presidente, es la hija no querida de la injusticia y de la inequidad. En realidad, las situaciones de inequidad de género, de no igualdad de los derechos, de postergaciones en materia laboral, son la base sobre la que se sustenta la violencia de género.

La mujer tomada como objeto de propiedad de alguien que siente el derecho de manipularlo, golpearlo, desecharlo; la mujer sacada de su lugar de sujeto de derecho, desprovista de subjetividad, desprovista de deseo, de capacidades y, en definitiva, de los derechos humanos, los más elementales.

Muchas organizaciones sociales y políticas venimos reclamando. El primer proyecto ingresado por el bloque del Frente Cívico data del año 2012, y fue presentado por los legisladores Birri, Sánchez, Marta Suárez, Ricardo Fonseca y Del Boca, donde hablábamos de la necesidad de declarar la emergencia en materia de género; ahí duerme el sueño de los justos. Estos pedidos de informes, como es costumbre del oficialismo, han sido rechazados una y otra vez.

Un proyecto de julio de 2013, también presentado por nuestro bloque, que hacía referencia a uno de los temas que todos los proyectos pivotean en materia de la declaración de emergencia de género; que es la asistencia a las víctimas directas e indirectas de la violencia de género, en el año 2013, 37 niños quedaron sin mamá; pero no solamente eso, la necesidad de la asistencia económica tiene que ver con empoderar a la mujer en un lugar en el que le sea posible ir a denunciar. Quienes trabajamos con mujeres que han sido agredidas, violentadas, sabemos lo difícil que es que lleven adelante las denuncias cuando existe una dependencia económica. Por lo tanto, la ley venía a garantizar, no a discreción de un funcionario que evalúe si tiene ganas o no de darle un subsidio, sino que por ley la mujer tendría la garantía de la asistencia económica para poder tener, por lo menos, una situación de menor vulnerabilidad.

En el año 2015 ya llevamos 7 feminicidios, Valeria Borgiani, Rosa Barberi, Andrea Castana, Carina Simonetta, María Eugenia Lancetti, Gladys Britos, Irma Rodríguez. Con este devenir en los primeros meses del año, ojalá, señor presidente, la manifestación de hoy sirva para parar de algún modo, que este número siga creciendo y sobrepasemos los números del 2014.

Pero, básicamente, la creación de la Comisión tiene que estar centrada en un mensaje claro –tardío pero claro– de que esta Legislatura se ha notificado –o por lo menos el oficialismo– de que es necesario hacer eje en este verdadero flagelo que hoy atraviesan las mujeres. Y así como hoy esta Legislatura se va a hacer eco de esto, sería sumamente interesante que el Poder Ejecutivo se hiciera cargo de lo que le compete.

El botón antipánico –lo decíamos en otra sesión– es una de las medidas que coadyuvan en políticas contra la violencia de género, pero, evidentemente, han creído que con eso alcanzaba y sobraba, pues, si no, no se explica este gráfico que fue publicado en estos días, en función de datos oficiales del Ministerio de Finanzas de la Provincia, referidos a la ejecución presupuestaria de los Programas 684 y 685, uno de los cuales es el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, cuenta especial 9.505.

Fíjese, señor presidente, este fondo en el año 2013 tenía 7 millones y medio de pesos y se ejecutaron 2 millones y medio; en el año con mayor número de feminicidios en los tres

últimos años en la Provincia de Córdoba. En el año 2014, de 2.062.000 pesos se ejecutaron 1.500.000; y en lo que va del 2015, de los 2.640.000 pesos presupuestados se ejecutaron hasta ahora, con estos números que estamos dando, 356.000 pesos.

El Programa 685, que también atiende la violencia, tiene el mismo comportamiento: de 2.300.000 pesos se ejecutaron 845.000 pesos en el año 2013; en el año 2014, de 5.599.000 pesos se ejecutaron 5.800.000 pesos, ahí estuvieron un poco mejor; y en lo que va del año, el presupuesto que es menor al del año anterior, lleva ejecutado 300.000 pesos.

En definitiva, señor presidente, sería muy importante que el Gobierno de la Provincia tome esta temática a partir de hoy; lo que no hizo en 16 años, podemos decir que a partir de ahora lo van a hacer.

Es cierto que faltan recursos, pero también es cierto que al no haber una política transversal en materia de género que centralice el presupuesto y descentralice la acción, termina siendo absolutamente ineficaz. Por eso, en el mundo los organismos internacionales hablan de políticas de equidad e igualdad sustantivas. ¿Y qué quieren significar con esto? Que podemos tener las mejores leyes, que podemos tener la elaboración de los mejores programas, pero no hay una verdadera política de equidad e igualdad sustantiva si eso no tiene un impacto real en la vida cotidiana de la gente, y esto es lo que como provincia debemos empezar a medir.

Nosotros vamos a acompañar porque, además, en el último proyecto en el que pedimos la declaración de la emergencia por violencia de género, uno de los puntos hacía referencia a la creación de la Comisión Legislativa. Por lo tanto, entendemos que es un aporte importante. También nos parece importante que a partir de mañana esta comisión se reúna, que produzca las leyes que son necesarias y que notifique al Poder Ejecutivo que es necesario tener una verdadera política de Estado si realmente queremos ponerle fin a este flagelo, que es la violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente, hoy es un día muy importante en muchos sentidos. Como casi todo en la vida tiene aspectos positivos y negativos, creo que de nosotros depende que la creación de esta Comisión de Lucha contra la Violencia de Género y contra el Femicidio sirva para disminuir o para terminar este flagelo en la Ciudad y en la Provincia de Córdoba.

En un país de las marchas, creo que también merece una pequeña reflexión el hecho de que se ha convocado para el día de hoy a una marcha en todo el país, que aparentemente va a ser multitudinaria.

Yo recuerdo la marcha del fin de la dictadura, la marcha del "Nunca Más", y tantas otras marchas que después hicimos como las de los 24; de marzo, la de Semana Santa fue una –sin lugar a duda- de las más comprometidas que como sociedad civil hicimos en Córdoba.

Siempre hubo un antes y un después, y creo que esta marcha va a significar también esto para la Argentina en el tema de violencia de género. En ese sentido, quería compartir con ustedes un concepto, una definición que hace el Presidente de la ONU con relación a la violencia de género, en un trabajo que se encargó para toda América Latina –no sé si sabrán que el Caribe es la zona de máxima violencia de género en el mundo, y le sigue América Latina en su conjunto, en este caso América del Sur–, que expresa: "La violencia contra las mujeres ha tenido, y tiene, distintas manifestaciones según las épocas y los contextos en los cuales se realiza y reproduce. Ante ella, los sistemas de justicia han respondido de forma diversa por múltiples factores: desde la incomprensión de la magnitud de estos hechos como consecuencia de los patrones culturales patriarcales y misóginos prevalecientes en la sociedad, la excesiva burocratización de los procedimientos legales, las dificultades para investigar las complejas y crueles modalidades de esta violencia, hasta la imposibilidad de establecer una caracterización de los responsables...". Creo que este concepto es bastante abarcativo respecto de la violencia de género en todo el mundo.

El asesinato de una mujer por el sólo hecho de ser mujer es la forma suprema de la violencia de género, que creo es la que hay que combatir y erradicar de nuestra sociedad. Presentamos varios proyectos en este sentido, el último de los cuales se refiere a la creación de una comisión especial de violencia de género, y en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de esta mañana resolvimos –porque lo consideramos aún más importantecrear una comisión permanente que continúe existiendo en los próximos períodos legislativos, puesto que creemos, lamentablemente, que la violencia de género es un tema que tendrá que seguir siendo abordado de diferentes formas, porque iremos avanzando en su disminución, pero no va a desaparecer tan rápido. Por eso, consideramos que la creación de esta comisión permanente es muy importante para todos quienes queremos luchar y trabajar en contra de este flagelo.

Con la creación de esta comisión, se pretende convocar a grupos de profesionales, al Gobierno, a los representantes de la Justicia, a todos los involucrados en este tema, a las ONG, etcétera, para que nos brinden su visión y realicen sus aportes, que podamos transformarlos, a través de leyes, en hechos concretos que contribuyan al avance de esta sociedad como, por ejemplo, la construcción de refugios, el otorgamiento de becas y subsidios y trabajo para las mujeres que realmente lo necesitan porque están acorraladas en un sistema de violencia del que no pueden salir, entre otras cosas, porque son vulnerables económica y socialmente. En orden a este propósito, los gobiernos deben comprometerse a incrementar los presupuestos y cumplirlos, así como a crear programas especiales para trabajar contra la violencia de género.

Respecto de la comisión propuesta, es también necesario que contemos con un mapa concreto de los femicidios en toda la Provincia de Córdoba, que especifique dónde y cuántos se producen porque –aunque parezca mentira– actualmente no hay datos oficiales en este sentido. En tal sentido, el Centro de Estudios del Poder Judicial de nuestra Provincia realizó un relevamiento de la cantidad de denuncias ingresadas y medidas dictadas en el período 2007-2013 en materia de violencia familiar. Al respecto, en el año 2007 hubo 15.400 ingresadas y 14.900 medidas dictadas; en el año 2013, esto aumentó y se registraron 31.866 medidas.

Este dato es simplemente ilustrativo, para que tengan idea de cómo se ha ido incrementando todo lo que tiene que ver con el trabajo en la Justicia acerca de la violencia de género, que es la antesala del femicidio.

A modo también ilustrativo, traigo un dato elaborado por la ONG "Casa del Encuentro", que nos indica el índice alcanzado a nivel país en el 2013, que tuvo un total 295 femicidios registrados, figurando la Provincia de Córdoba en un lamentable segundo lugar, con 31 casos en el 2014 y 7 en lo que va de este año.

Recién la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de los siete casos de este año y, para no hablar de fríos números, daba sus nombres. Me voy a permitir recordar que la lista de estos siete casos comienza con Valeria Borgiani, asesinada el 15 de enero en Marcos Juárez, en una oficina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas donde trabajaba, con 31 años y madre de un adolescente de 15, el atacante era su ex pareja, que actualmente se encuentra preso, Gabriel Consol. La lista continúa con Rosa Emilia Barberi, Andrea Castana y termina -para no reiterar porque lo acabamos de escuchar- con Irma Rodríguez, todas mujeres asesinadas por sus ex parejas.

Esto demuestra el estado de machismo que aún impera en la sociedad porque: ¿cuáles fueron los argumentos de la mayoría de los delincuentes luego de asesinar a sus mujeres? Que no soportaban que los abandonaran.

Esto demuestra, entonces, como decía recién, después de mucha lectura y estudio, lo que es el machismo y que se debe combatir de diferentes formas en nuestra sociedad. Toda mujer tiene derecho a decidir dónde se queda; toda mujer tiene derecho a decidir adónde va y cuándo lo quiere hacer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: adelanto el acompañamiento de este proyecto y vamos a apoyar con nuestro voto la creación de esta comisión. Pero tenemos que lamentar que la creación de esta comisión llegue muy tarde, porque el año pasado, cuando salía a la luz el escalofriante caso de Paola Acosta y su asesinato, en este recinto se abrió un debate que nuestra compañera Cintia Frencia planteó al realizarse la propuesta de creación de una comisión.

Pasaron nueve meses y en ese lapso murieron, fueron asesinadas, todas las mujeres que se mencionaron recién. Después de Paola Acosta, le tocó el turno a Liz Loyola; luego, le tocó a Nadia Oviedo y a todas las mujeres que les siguieron en el 2015.

Es triste que esto se dé nuevamente en el marco de una gran movilización nacional, que surge de la bronca y la indignación de centenares de miles de mujeres que tenemos que decir, lamentablemente: "no queremos ni una menos entre nosotras" porque, una vez más, desde los parlamentos, desde las legislaturas, desde el poder político, ya sea nacional, provincial o municipal, en todos los órdenes, se llega tarde.

Hay una Ley nacional, la 26485, a la cual esta Provincia todavía no está adherida; hemos planteado hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria la necesidad urgente de que, como medida mínima, se adhiera a una ley que plantea que la violencia no es sólo el femicidio; que la violencia no es solamente el golpe; no es solamente el ataque psicológico o el maltrato psicológico, sino que incluye otras cientos de formas de violencia.

Entonces, aquellos que se sacan la foto hoy con el cartel y dicen "Ni una menos", y a todos aquellos que hoy tienen en sus bancas ese cartel, tenemos que decirles, siendo claros,

que hay responsabilidades políticas, tanto de los que están a cargo de los gobiernos, de los que ocupan bancas o de los que se presentan como candidatos.

Por ejemplo, cuando el "macrismo" lanzó una campaña el año pasado tratando de prevenir el contagio del HIV-SIDA y en su imagen utiliza la vagina de una mujer con una cremallera, demuestra no sólo los prejuicios retrógrados sobre los cuales se basan –allí quedó muy claro- sino también la alianza estratégica que mantiene con los sectores más reaccionarios de la Iglesia y con los más conservadores de la sociedad. Como justamente aquí se hablaba de prejuicios y estereotipos, con eso podemos ver que nos obligan a relacionar totalmente el placer con la reproducción, es decir, no se plantea el ejercicio de una sexualidad libre según ese concepto.

Vemos los twitts de Cristina Fernández de Kirchner del día de hoy convocando a la marcha de "Ni una menos", o vemos a sus funcionarios adherir en estos días a esa consigna, o un ministro de educación se saca una foto junto al cartel de "Ni una menos", digo que a su vez hay una ley de educación sexual integral votada desde el año 2006 pero que no se aplica en todas las provincias. Cuando esos ministros se comprometen a que se van a aplicar e implementar contenidos mínimos en el sistema educativo que tienen que ver con la violencia machista, podemos decir entonces que hay una responsabilidad. Cristina Fernández de Kirchner jamás habló del problema de la violencia machista y de los femicidios, pero en buena hora que reconozca que hay una problemática profunda, la que nosotros venimos denunciado desde hace muchísimos años, planteando medidas urgentes y exigiendo políticas públicas que requieren una intervención directa del Estado en todos sus órdenes para direccionar determinadas partidas presupuestarias para defender los derechos de las mujeres.

No se pueden obviar los datos del Presupuesto provincial, a los que se refirió la legisladora preopinante, pero tampoco se puede dejar de mencionar los datos del Presupuesto nacional entre los cuales encontramos, por ejemplo, que la partida presupuestaria destinada a la refacción, remodelación y sostenimiento de capillas e iglesias es de 652 millones de pesos, mientras que la partida presupuestaria destinada a la Secretaría que tiene que aplicar la Ley de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres es de 16 millones, cuarenta veces menor a la anterior. Podemos decir claramente que hay responsabilidades políticas.

Lo mismo ocurre en el caso de Aguad y el radicalismo, donde tenemos que diferir claramente con el hecho de que, amén de que existan algunos legisladoras o legisladoras que presentan proyectos, sus principales representantes políticos tienen alianza con sectores del "macrismo" al que me referí. No olvidaremos al propio Aguad, con su reconocida e histórica relación con sectores vinculados a la dictadura militar en la que se cometieron formas de ataques particulares hacia las mujeres, como los sexuales, que eran una forma específica de tortura hacia las mujeres que se revelaban contra los estereotipos machistas y decidían, por ejemplo, una forma distinta de ser madres –y la apropiación de bebés fue una forma de castigar a esas mujeres- o militar para transformar el sistema capitalista.

Entonces, la "violencia machista" y la "violencia de género" está direccionada no solamente hacia las mujeres sino también hacia todos los sectores oprimidos. Y acá hay muchos sectores que tienen alianzas férreas con la Iglesia católica, que fue la primera enemiga del matrimonio igualitario, razón por la cual homosexuales y lesbianas son atacados, golpeados y violentados. Tenemos el caso de Natalia "Pepa" Gaitán, que no es nombrado pero que también fue un femicidio por su condición de mujer y de lesbiana.

También estamos hablando de "violencia machista" cuando se desatiende y no se discute el proyecto de ley, presentado por el Frente de Izquierda, para que rija un cupo laboral garantizado por el Estado para las personas "trans", que tienen una expectativa de vida de 35 años y que la mayoría son compañeras que en un 95 por ciento se dedican a la prostitución porque no tienen otra forma de sobrevivir.

Me extraña no haber escuchado que el aborto clandestino, que se cobra la vida de 300 mujeres al año en nuestro país como consecuencia de dicha clandestinidad, también es una forma de femicidio. Son casi la misma cantidad de mujeres muertas, sobre todo las que son pobres y trabajadoras, por las consecuencias de los abortos clandestinos. 277 víctimas se cobró el femicidio producto de la violencia de parejas o ex parejas en 2014; 295 en 2013, y es casi la misma cifra que la de las muertas por abortos clandestinos. Eso también es un femicidio silencioso y encubierto y hay una responsabilidad estatal porque hay una responsabilidad gubernamental en todos los órdenes. En nuestra provincia está prohibido el aborto no punible y, frente a ello, también hay que ser claros y decir que es "violencia machista".

"Violencia machista" es cuando nuestras compañeras y las mujeres estamos en las peores condiciones, como también se mencionó. Hay que decir claramente, una vez más, que

el Estado es uno de los principales precarizadores de la fuerza laboral de las mujeres. Es en el Estado donde están la mayoría de las compañeras que trabajan, por ejemplo, en los servicios de limpieza en las escuelas, en los hospitales y en esta misma Legislatura. Cada vez que veo a una compañera tercerizada de la limpieza –que no es casual que sean mujeres- trabajando en condiciones precarias, pienso que es violencia económica ejercida desde el Estado y desde las patronales hacia las mujeres.

Ni hablar de la otra forma de violencia que contempla esa ley -y que desconozco cuál es el prurito para no adherir en esta sesión-; me refiero a la Ley 26.485 que plantea el problema de la violencia sexual. La violencia sexual que no sólo se refiere a la prostitución, que es una situación obligada por la pobreza y la miseria a la que son arrojadas cientos de miles de mujeres, sino la violencia sexual de las redes de trata, donde las mujeres son desaparecidas. Hay 600 mujeres desaparecidas en todo el país y en esta provincia por las redes de trata que, como es sabido, cuenta con la complicidad policial de funcionarios políticos y de la propia Justicia.

Entonces, no podemos ser hipócritas y salir a marchar hoy sin reconocer que las formas de la violencia son múltiples, que son todas estas y que hay responsables.

En buena hora que se cree esta comisión, pero hagámonos cargo, discutamos ya y de manera urgente. No tenemos tiempo para discutir todas estas leyes porque cada 30 horas una mujer es asesinada. Es decir, ya sabemos que mañana va a haber otro caso, aunque no salga en los diarios, aunque no cobre relevancia, una menos de nosotras va a estar acá producto de toda esta violencia, de los abortos clandestinos, de la violencia machista que acabo de describir. No tenemos tiempo, no podemos dilatar, no podemos esperar nueve, tres, ni un mes más, tenemos que discutir medidas urgentes para sacar ya de la situación de violencia a esas mujeres, creando refugios, planes de viviendas inmediatos, que pueden surgir de la expropiación y recuperación de las viviendas ociosas que el propio Estado, tanto nacional como provincial, le ha cedido, por ejemplo, a una institución que está en contra de los derechos de las mujeres como es la Iglesia Católica. Recuperemos de manera urgente esos edificios para poner refugios, destinemos dinero para subsidios que salgan de un impuesto progresivo a las grandes fortunas, a los grandes emprendimientos inmobiliarios, a los grandes ganadores de esta Provincia.

Destinemos licencia para las mujeres que son víctimas, reconociendo la violencia machista, no licencias psiquiátricas: las docentes no queremos licencias psiquiátricas porque trabajamos en miles de lugares, porque vamos de un lugar a otro; además, está la violencia en el hogar, porque nos hacemos cargo de las tareas domésticas, que es otra forma de violencia, y eso está naturalizado. No queremos licencias psiquiátricas que después son utilizadas en la Justicia, que falla de manera patriarcal contra nuestros derechos y en la disputa de los hombres machistas por los hijos, que son las víctimas colaterales de una violencia estructural en esta sociedad.

Necesitamos de manera urgente subsidios, licencias por violencia machista, necesitamos que nuestras estudiantes tengan pases escolares y licencias específicas, porque ellas son víctimas de la violencia y, en muchos casos, abandonan la escuela.

Necesitamos que la educación sexual integral se aplique ya en todas las escuelas, no puede quedar en mano de las instituciones que según su ideario institucional y sus concepciones adapten, reformen y acomoden las leyes existentes, instituciones que son las que dicen que, por ejemplo, los métodos anticonceptivos son abortivos, siendo las estudiantes las que quedan embarazadas, recurriendo a los abortos clandestinos y muriendo por su causa.

Por todos estos motivos, vamos a acompañar la creación de esta comisión, pero creemos que hay que hacerse cargo de las responsabilidades políticas y tomar medidas urgentes.

Hemos presentado un proyecto de ley en tal sentido, que se va a discutir a nivel nacional; creemos que esta comisión tiene que funcionar de manera inmediata y con celeridad para tratar todo lo que necesitan las mujeres, escuchando a las principales involucradas, que somos las propias mujeres, las organizaciones de mujeres, que hace años que venimos peleando por nuestros derechos, y el conjunto de las organizaciones de derechos humanos que, con igual trayectoria, están desde hace años realmente involucradas con esta problemática.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: repudiamos con toda la fuerza que se puede, y un poco más, los atentados a la vida humana de todos los seres humanos, especialmente de aquellos más desvalidos que son víctimas de la violencia, en este caso me estoy refiriendo concretamente a las mujeres que sufren violencia en la sociedad que, por su condición física,

muchas veces no están en condiciones de enfrentar la fuerza; es decir, a nosotros este problema no nos es ajeno.

Señor presidente: cuando en Córdoba empezaron a aparecer los monumentos o las imágenes del hombre urbano, de la mujer urbana, de los niños urbanos, en aquella época se decía que era una tipología de la familia moderna, el padre va por un lado, la madre está en la otra punta de la ciudad y los chicos están dando vueltas por ahí.

¿Qué quiero decir con esto? Que a la temática de la familia no hay que tratarla separadamente, esto hace a la familia.

Entiendo que el trotskismo quiera llevar la pelea política al seno de la familia; escuchaba a la legisladora preopinante y me acordaba de mi mujer, ipero si no estoy en combate con esta mujer! Estoy casado hace treinta y cinco años, tenemos los problemas que tienen todos los seres humanos, pero no me siento formando parte de ningún combate, creo que ella tampoco conmigo; entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿por qué no tratar los temas de la familia?, ¿por qué una Comisión de Violencia de Género?, ¿por qué legislar sobre los efectos?, ¿por qué no tomamos el tema central, que es la problemática de la familia moderna, si la mayoría de los atentados o femicidios se están dando en el ámbito de las paredes o de una convivencia o de una ex convivencia? Entonces, no creo que sea feliz que esta Legislatura tenga una comisión para tratar la violencia de género, debería tener una comisión para tratar la problemática familiar.

Hay una comisión que se llama de Solidaridad y Derechos Humanos, por ahí aparecen temas familiares, pero muy rara vez la veo funcionar en los temas de fondo. Creo que hay que ir a los temas de fondo, y también es necesario crear en esta Legislatura una comisión para analizar la problemática familiar. ¿Cómo no va haber femicidios?, ¿cómo no va haber violencia en esta sociedad? En los barrios ganados por el narcotráfico, la violencia está garantizada; donde hay droga, los jueces de menores -que también ahora se abocan a la violencia familiar- dicen que en el 80 o 90 por ciento de los casos asociados a la violencia familiar, la mujer que denuncia dice que hay consumo de sustancias estupefacientes, y muchas veces son el detonante de todo esto.

¿Por qué no vamos al fondo del tema? Hablemos de la familia, de los problemas modernos que tiene la familia. ¿Por qué necesariamente seguir enfrentando a unos contra otros? En una sociedad que ya no resiste más divisiones ¿ahora vamos a dividir hombres contra mujeres? Me preguntaría por qué están pasando estas cosas, pero no convalidaría formal ni jurídicamente más disociación, menos ahí, en la institución madre fundamental de la sociedad.

Otra cosa que no entiendo, "Ni una menos", y las niñas que son abortadas ¿no son mujeres? Nos están pidiendo el aborto, pero las niñas que son abortadas ¿no son mujeres?, ¿o hay un subgénero?

¿Por qué quieren que adhiramos a esa ley nacional?, ¿saben por qué? Porque ahí está consagrado el aborto como una causa de violencia contra la mujer; o sea que llevar a un chico en el vientre ies violencia contra la mujer! ¿Pero qué está pasando acá?, ¿de qué planeta vienen?, ¿por qué tenemos que pagar las consecuencias del mundo de la confrontación permanente?, ¿cómo se construirá una sociedad de locura en locura? Y cuando se terminen de pelear los hombres contra las mujeres, ¿quiénes se van a pelear?, ¿qué es lo que queda por enfrentar en la sociedad?

"Ni una menos", es absolutamente incompatible tener ese cartel en la puerta y estar diciendo que a una niña en el vientre de su madre, que no se puede defender, hay que abortarla. Es absolutamente contradictorio.

Otra cosa: las estadísticas, acá se han dicho estadísticas... Miente, miente, que algo queda. El doctor Bernard Nathanson, que fue el padre del aborto en el mundo -1968-, presidente de la Liga Nacional del Aborto en los Estados Unidos, dice que en los Estados Unidos en el '68 había un millón de personas favorables a la legalización del aborto, que eso era una minoría absolutamente ínfima que no daba para dar vuelta el tema.

Nathanson cuenta que todos los fondos los juntaron para hacer publicidad exclusivamente falsa sobre la estadística de muerte materna a causa del aborto. Estuvieron cuatro años destinando todos los fondos que tenían en la falsificación de esa estadística.

Cuando la mujer media norteamericana, madre de adolescentes, empezó a percibir que su hija podía morir por un aborto, la opinión pública se dio vueltas. El problema es que después Nathanson confesó su error, su mentira –la misma que acabamos de escuchar acá- y empezó a dar vueltas al mundo diciendo que en base a la mentira habían logrado legalizar el aborto en los Estados Unidos.

La mentira no quedó sólo allí, señor presidente. La mujer que utilizaron, Jean Ross, para afirmar que había sido violada, hoy da vueltas al mundo con su hijo –porque el chico nació, se legalizó el aborto pero el chico nació- diciendo que no la había violado nadie, que se

instrumentó por parte de un grupo de mujeres feministas radicalizadas toda esa mentira – porque hay feminismo del bueno y hay otros que están radicalizados como todas las cosas de la vida- y que la habían utilizado.

Nathanson –escuchen bien- y Jean Ross –el seudónimo que utilizó para el juicioencabezaron hasta hace poco todas las manifestaciones antiaborto en Estados Unidos. Con una pequeña salvedad, la mentira ya había hecho su efecto y 1.500.000 niños –según el Centro de Enfermedades de Atlanta- son muertos todos los años, la mitad son mujeres.

Se ha dicho que la Provincia de Córdoba no está aplicando los protocolos de abortos no punibles. iNi Menéndez podía utilizar esos protocolos! ¿Cómo va a matar con una declaración jurada? Vaya a jubilarse a la Caja de Jubilaciones de Córdoba y dígale a Giordano: "Quiero que me jubile. Tengo 40 años de servicio". Giordano le dirá: "Bueno, pero usted acá tiene acreditado 3 años de legislador. "No, no. Tengo 27, le voy a traer testigos, le voy a firmar una declaración jurada." Giordano le dirá: "Usted no me trae ninguna declaración jurada; usted me viene con la certificación de servicios".

¿Cómo, siguiendo el fallo de la Corte, esta Provincia, que siempre quiso y respetó la vida, iba a hacer un aborto por una declaración jurada, donde una mujer dijera simplemente que la habían violado? El fallo de la Corte –si se quiere- es tan perverso que dice: "Sé que van a usar este fallo para fabricarme abortos, pero no importa, prefiero que me fabriquen abortos". "iChe!, pero ese "fabricar abortos" es la vida de seres humanos!", la misma que nosotros tuvimos oportunidad de vivir.

Con respecto a esta hipócrita "salir a marchar" quiero decir lo siguiente: cuando algunos legisladores de esta Cámara iban al colegio primario, el que les habla ya trabajaba en una ONG, donde el 90 por ciento de las miles de mujeres que atienden son víctimas de violencia.

Finalmente, debo decir que no comparto que se cree una comisión exclusivamente para tratar el tema desde los efectos. Quiero que vayamos a las causas. Este es mi voto: por una comisión que entienda las cuestiones de la problemática familiar llegando al fondo.

Y si se me permite una digresión final, estas son las consecuencias de la indiferencia de una sociedad. Esto es mucho más profundo que la política, más profundo que las ideologías. Lo que se está mostrando en esta crisis social es una sociedad de la indiferencia que sólo reacciona cuando la sangre le llega a los ojos, y yo quiero que los temas de fondo se relacionen con trabajar para una sociedad más solidaria.

No más divisiones y no más enfrentamientos de mujeres contra hombres.

No sé de donde sacaron ni de donde viene todo eso.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al bloque de Unión por Córdoba y al resto de los legisladores el haberme designado como miembro informante para la implementación de esta nueva comisión, que ha sido denominada "Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género".

En primer término, deseo informar que se toma como despacho de comisión la compatibilización de varios proyectos: proyecto de resolución 15567/L/15, iniciado por las legisladoras Rista, Pereyra y Vagni, creando una comisión especial para tratar la temática del femicidio con el objeto de diseñar e implementar acciones preventivas para disminuir este tipo de delitos; proyecto 14722/L/15, iniciado por la legisladora Matar, incorporando el artículo 60 del Reglamento Interno, de creación de la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres; proyecto de declaración 15568/L/15, iniciado por las legisladoras Rista, Pereyra y Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo proclame la emergencia en violencia de género en todo el territorio provincial; y, por último, proyecto de resolución 16796/L/15, iniciado por las legisladoras Nadia Fernández y quien habla, incorporando el inciso 22 al artículo 2º de la resolución 2475, creando la Comisión de Género y Trata de Personas.

En tal sentido, se ha aprobado el siguiente despacho de comisión:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRODBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificase el artículo 60 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 60.- Habrá diecisiete Comisiones Permanentes que se denominarán..."

Como inciso 17 se incorpora la nueva comisión como Comisión de "Equidad y Lucha contra la Violencia de Género".

En el artículo 2º incorpórase como artículo 78 bis del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el siguiente:

"Artículo 78 bis.- La Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género entenderá en:

- 1) El tratamiento de todos los proyectos con estado parlamentario que tengan por objeto legislar, declarar o informarse sobre el tema;
- 2) Establecer pautas y parámetros normativos que procuren garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por su condición de género sufran, en el ámbito público o privado, prácticas discriminatorias o de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos;
- 3) Recibir la opinión de los distintos sectores vinculados e involucrados con los temas en cuestión;
- 4) Recibir a expertos en disciplinas que versen sobre aspectos conexos al tema en tratamiento y a aquellas que estudian conductas, hábitos, distorsiones del comportamiento, actitudes violentas y toda otra forma de proceder de las personas;
- 5) Promover la publicación y difusión de informes, conferencias, foros e investigaciones relativas a la materia de equidad y violencia de género y trata de personas;
- 6) La defensa, difusión y promoción de asuntos vinculados a la equidad de género en los ámbitos de la sociedad civil y entidades educativas;
- 7) Promover la participación de la Comisión en la regulación y fiscalización de los programas públicos relacionados con la temática, y
 - 8) Todo asunto relativo a la equidad y a la lucha contra la violencia de género".

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 2º de la Resolución 2475, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Dispónese que para el período legislativo comprendido hasta el día 10 de diciembre de 2015 habrá veintidós comisiones permanentes que se denominarán ...", y nuevamente nos vamos al inciso 17 con la designación de la nueva Comisión de "Equidad y Lucha contra la Violencia de Género".

Artículo 4º.- De forma.

Señor presidente: voy a compartir los sentimientos que manifestara la legisladora Olga Rista. Hoy es un día de mucha reflexión, es un día donde tenemos sentimientos encontrados entre la tristeza en que está sumido nuestro país y esta reacción incontrolable de violencia de género que se traduce en violencia extrema: los feminicidios.

La Casa del Encuentro dice que en Argentina se mata a una mujer cada 30 horas y que esa distancia temporal va en disminución -cada vez son más y en menos tiempo-; pero, a la vez, numerosas legisladoras que hoy estamos sentadas en estas bancas, otras que han estado antes y muchísimas mujeres de la Provincia de Córdoba tenemos la alegría de que hoy, por fin, podamos tener esta Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, tan anhelada, tan ansiada por todas.

Las cuestiones de género traspasan, trascienden de manera transversal las cuestiones partidarias; absolutamente todas hemos tenido que luchar, adentro de nuestros partidos, para hacer comprender la importancia de esto y, muchas veces, para tratar de que las voces de las víctimas –en este caso, la de las víctimas del pueblo de la Provincia de Córdoba- sean escuchadas.

Esta comisión va a ser la caja de resonancia, va a ser el ámbito propicio a partir del cual podamos seguir en este camino que ha iniciado la Provincia de Córdoba y la Nación argentina, porque tenemos que poner las cosas en su debida dimensión y lugar.

El tema de la violencia de género no es nuevo y es fruto –en eso coincidimos todasdel sistema patriarcal, del machismo, de la misoginia, que son cuestiones milenarias; esto no empezó ni ayer ni anteayer. Pero hay un hecho fundamental: el reconocimiento de los derechos de las mujeres es muy nuevo; podemos remontarnos ¿a cuánto, a 100 años atrás? Corríjanme, ¿a 120 o a 130? ¿Cuánto hace que las mujeres votan en la Argentina? En verdad, hace muy poquito tiempo, y fue gracias a numerosas luchadoras de varios partidos políticos, como Alicia Moreau de Justo; pero fue gracias a Evita y al peronismo que las mujeres tenemos derechos políticos en la Argentina.

En cuanto a cuál es la visión con relación a las cuestiones de género y a la lucha contra la violencia de género, me hago esta composición de lugar: se han hecho muchísimas cosas a nivel provincial, nacional e internacional; tenemos un gran reconocimiento en los instrumentos internacionales y en las constituciones, en el ámbito de las ideas y en el de los derechos; pero cuando las mujeres de carne y hueso queremos reclamar, queremos ejercitar esos derechos, queremos que se nos restituyan esos derechos, en verdad, la diferencia entre el derecho y la realidad es abismal.

Ahora bien, los Estados han hecho mucho. ¿Es suficiente? Por supuesto que no; no vamos a revertir culturas milenarias de sometimiento y subordinación de la mujer en 2 días ni en 20 años y, quizás, ni en 100 años, pero el camino está trazado.

Quiero destacar algunas cuestiones a nivel provincial. Si hoy el 50 por ciento de estas bancas están ocupadas por nosotras, es gracias a la Ley de Cupo que llevó adelante Unión por Córdoba, el Gobernador De la Sota y, en su momento, una gran compañera como es Olga Riutort. Además, hoy tenemos un Consejo Provincial de la Mujer, y algunas de ustedes recordarán cuando algunos miembros masculinos de ciertos partidos políticos –que no era el

mío, aclaro- se paraban al frente de esta Legislatura para, de manera amenazante, inducir a sus legisladoras mujeres a que no votaran algunas leyes de género.

Por otro lado, no es que no tengamos instrumentos jurídicos provinciales: está la Ley de Violencia Familiar; y que es necesario modificarla o enriquecerla coincidimos, pero está. ¿Cuánto nos falta por hacer? Muchísimo, pero estamos en el camino correcto. Creo que adónde tenemos que apuntar es a lo siguiente: la sociedad lo que nos está diciendo a todos, al Estado en sus diversos poderes –Ejecutivo, Legislativo, Judicial, en el ámbito nacional, provincial y municipal–, a los medios de comunicación, a toda la sociedad civil y a las ONG, es que esto no se tolera más, la sociedad argentina ha dicho basta. Como escribió un joven en twitter, "no quiero vivir más en una Argentina donde todos los días matan a una mujer" y, en verdad, yo tampoco, y ningún habitante de la Provincia de Córdoba.

Considero que tenemos que tener en claro algunas cuestiones: esta Comisión va a tener la tarea importantísima no solamente de llevar adelante toda una serie de proyectos, iniciativas, etcétera, que se han hablado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y que en este momento están en otras comisiones y serán derivadas a esta Comisión, sino también de receptar numerosas cuestiones que la gente, las mujeres de a pie, sufren a diario. Porque, por supuesto, la violencia de género es terrible, como así también son formas extremas de violencia de género la trata de personas, la explotación sexual, la prostitución, como muy bien lo planteaba una legisladora preopinante, cuando, en definitiva, la mayoría de las víctimas son mujeres prostituidas y la mayoría de los prostituyentes son varones.

Además, creo que hay un rol y una función trascendental que –por lo que yo estaba leyendo– los diferentes candidatos a gobernador lo han tomado. Por lo pronto, he escuchado a mi candidato a gobernador, Juan Schiaretti, decir que el hombre que le pega a una mujer va preso. Yo coincido con eso porque así como el machismo mata, la impunidad mata. Necesitamos jueces, fiscales y una justicia comprometida con la violencia de género. No podemos seguir permitiendo que aquellas mujeres que denuncian, la única respuesta que muchas veces tengan sea la exclusión y después haya una situación de abandono judicial. Necesitamos condenas judiciales efectivas. No estoy hablando de la justicia de Córdoba, estamos hablando de la justicia nacional, como el caso de ese condenado a 6 meses de prisión al que le dieron una condena condicional, no pasó ni un día en la cárcel. Entonces, el mensaje que le estamos dando a la sociedad es el siguiente: "muchachos acá no pasa nada, que siga todo como está".

Todo esto nos ha llevado también a que planteemos la cuestión en su debida dimensión. Hemos construido mucho y se ha avanzado mucho, pero nos falta muchísimo por recorrer. Y una de las cuestiones en las que coincidía con la compañera Perugini, es en que lo que básicamente necesita nuestra sociedad es el cambio cultural, el "cambio de cabeza", y ese cambio cultural y de cabeza únicamente se va a dar a través de dos elementos fundamentales: de la educación, la incorporación a la currícula escolar de esta temática y, en segundo lugar, de la incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación, que es uno de los grandes baluartes de formación de opinión en este momento para la formación de las futuras generaciones.

No quiero extenderme demasiado; habría muchísimas cosas por decir, y la verdad es que a mí como mujer, como dirigente, como ex intendenta, como legisladora, esto me produce, por un lado una profunda emoción porque hoy damos un paso muy importante en esta Legislatura y, por otro lado, me produce mucha tristeza que tengamos que conformar una comisión para tratar esta temática.

En relación al tema de la marcha, yo quiero decir lo siguiente: en la marcha tenemos que estar todos unidos por aquello que nos ha convocado: el "Ni Una Menos". No queremos más una mujer muerta en Córdoba ni en la Argentina. Y para aquellos que tenían alguna duda en relación a esto, yo como buena peronista, cuando se tratan algunas cuestiones en relación a si lo que estamos haciendo es o no correcto, siempre lo paso por el tamiz de ¿qué hubiera hecho Perón?, ¿qué hubiera hecho Evita? Compañeros y queridas compañeras, hoy Evita hubiera estado a la cabeza de la marcha por "Ni Una Menos". Y yo agregaría una cosa: "Ni Una Mujer Menos, Ni Un Violento Más en la Provincia de Córdoba".

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente, antes de comenzar a expresarme, ¿sería tan amable de pasar un video que ha dejado la legisladora María Miranda, de tres minutos de duración?

Sr. Presidente (González).- Procederemos a mirar el video.

-Se proyecta un video.

Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra, legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Quiero agradecerle a la legisladora María Miranda –a través suyo, señor presidente–, que fue quien en realidad solicitó la proyección de este video, del que surgen

estas preguntas: ¿qué pasó desde aquel niño hasta este hombre?, ¿qué sucedió en todo ese tiempo, durante el crecimiento?, ¿qué pasa entre la mentalidad de un niño, que no le permite golpear a una mujer ni con una flor, y el hombre que la asesina?

En otro sentido, quiero expresarle a la legisladora Vilches –a través suyo, señor presidente– que no me considero una hipócrita; a pesar de que el partido al que pertenezco se asoció con el partido de Macri, creo que ninguna de la mujeres y ninguno de los hombres presentes en este recinto –independientemente de sus respectivas creencias o ideologías políticas– están de acuerdo con el asesinato de una mujer por parte de un hombre.

Esta marcha, denominada –como figura en los carteles de cada banca– "ni una menos", no amerita que sea atribuida a ninguna bandería política, y estoy segura de que todas las mujeres que estamos presentes en este recinto participaremos hoy de esa marcha porque –a pesar de que políticamente tengamos opiniones y sintonías diametralmente opuestas–estamos plenamente de acuerdo con la razón que la convoca y, precisamente, con el objetivo que se persigue: "ni una menos". Que yo sepa –al menos tomando en cuenta los antecedentes que he leído y verificado–, ninguno de los asesinatos de mujeres cometidos por hombres fue porque ellas fueran radicales, peronistas, de izquierda o de derecha, sino simplemente porque eran mujeres.

¿Qué ha pasado?, ¿por qué ha crecido tanto este flagelo? Se ha hecho y se sigue haciendo mucho en el orden nacional en esta materia. Como refirió la legisladora Vilches, está la Ley nacional 26.485, que señala, con mucha precisión y objetividad, el objeto que persigue, los derechos protegidos, el derecho protegido de la mujer a una vida sin violencia y discriminación, el derecho a la salud y educación, el acceso a la Justicia de manera gratuita de aquellas que han sido objeto de una violación y de violencia, a un asesoramiento adecuado, al respeto, a una igualdad real de derechos y oportunidades.

Luego, en su artículo 4º expresa, específicamente, qué se entiende por violencia: toda acción u omisión que, de manera pública o privada, afecte la vida, la integridad física, psicológica, económica, patrimonial y seguridad personal de la mujer. Y hace mención a diferentes tipos de violencia: violencia social, violencia física, violencia psicológica, violencia económica y patrimonial. Pero, ¿sabe, señor presidente? Esta ley, además, crea un Consejo Nacional encargado de diseñar políticas públicas –así lo expresa- para hacer efectiva la aplicación de esta ley nacional. Pero a nivel nacional, el presupuesto de este Consejo es bajísimo; su subejecución presupuestaria es terrible, una institución casi totalmente deprimida. Gran parte del monto asignado al presupuesto de este Consejo Nacional de la Mujer está afectado al personal y no a las políticas que está obligado a diseñar, cumplimentar y hacer efectivas.

En 2014, del monto del presupuesto el 70 por ciento se utilizó para personal, en lo que va del 2015, el 90 por ciento está afectado a personal.

En verdad que la ley es hermosa, muy detallada y precisa pero, si desde el Estado nacional se retacean los fondos necesarios para diseñar políticas públicas, para evitar el aumento indiscriminado de estos hechos, de nada sirve la ley.

Como manifestaran algunas legisladoras, también se han presentado proyectos como el del legislador Roffé, muy interesante, que hace referencia al programa de prevención y detención de la violencia en relación de parejas adolescentes, y quiero hacer una breve referencia a esto. El fiscal de Cámara Marcelo Altamirano ha manifestado –y lo sabemos las mujeres, las que somos mamás y tenemos hijas en edad de tener "noviecitos"- que la mujer que es golpeada cuando está de novia, si continúa su relación con esa persona seguramente seguirá siendo golpeada. Así lo manifestó también la Organización Mundial de la Salud: tres de cada diez adolescentes que han denunciado violencia durante el noviazgo, esa cifra es correlativa cuando ese noviazgo se transforma en matrimonio o convivencia. Por eso es importante este programa presentado por el legislador Roffé.

En otra oportunidad, presentó otra iniciativa en relación a los botones antipánico que, en principio, fue establecido por el Gobierno en la ciudad capital y, por suerte, se tomó esta idea del legislador y se masificó en el interior de la Provincia.

Cuando yo leí este tema sobre el botón antipánico, reflexioné que pánico es lo que siente una mujer que atraviesa por esta situación. Cuando uno busca en el diccionario la palabra "pánico", su significado hace referencia a un miedo intenso, manifiesto, abrumador, a desprotección, sensación de situación de peligro, sensación de amenaza permanente para la mujer víctima y para sus hijos.

Yo charlaba con una amiga, una de mis amigas del alma, que desgraciadamente padeció esta situación. Ayer le preguntaba qué sentía con todo esto, en realidad ambas recordábamos porque la acompañé en todo este proceso, y me decía: "Mirá, Fer, es indescriptible lo que una mujer siente ante esta situación. El temor...el temor hasta de hablar,

el temor de salir de tu casa por si te siguen o te vigilen, el no saber qué puedo tirar a la basura", porque hasta controlaba lo que tiraba en la basura de su domicilio.

Es indescriptible lo que siente una mujer; por eso es que coincido con los dichos de la legisladora Chiofalo y reclamo enfáticamente al Poder Judicial, que es el que tiene las herramientas pero la utiliza a medias. Les dan botones antipánico a las mujeres y luego se desentienden de quien ha causado esta situación; deben continuar con la citación de esa persona, someterlo de manera continua a informes psicológicos, controlar dónde desarrolla su actividad y si cumplimenta con la exclusión, si se ha acercado o no a su mujer y a sus hijos. No puede desentenderse sólo con la entrega del botón antipánico a las mujeres abusadas; no les basta, ya tenemos experiencias.

Tiro en la nuca, machetazo, agredidas con un sifón, quemadas, apuñaladas, enterradas en el patio de su casa, enterradas vivas; éstas y otras son las formas y maneras que utilizaron los hombres para matar a las mujeres.

La Ley 9283, sancionada en esta Provincia, expresamente les otorga facultad al juez y al Ministerio Público de tomar todas las medidas que sean necesarias y urgentes para la protección de la vida de la persona, pero también para la asistencia económica y patrimonial. También tienen la facultad de incautar las armas, ordenar la exclusión, ordenar el alejamiento de los lugares donde desarrolla sus actividades la mujer. En un inciso del artículo 21 dice expresamente: "Si es necesario, con carácter provisorio, debe fijar un régimen de alimentos".

Señor presidente, algunos abogados penalistas que tienen, por una cuestión profesional, la obligación de la defensa de estos hombres que han ejercido violencia, me han comentado que algunas esposas que los denunciaron luego van a pedirles por favor los saquen de la cárcel cuanto antes, que se arrepienten de haberlos denunciado porque no tienen qué darles de comer a sus hijos. ¿Ustedes se dan cuenta de la atrocidad que cometen con una mujer que, pensando sólo en sus hijos, es capaz de someterse a golpes y golpes con tal de tener un peso para poder alimentarlos? Recuerdo el caso de una señora que le decía a su marido: "No me golpees más, ya no tengo otro lugar para que me golpees, me duele todo".

Por todo esto, señor presidente, reclamo enfáticamente que la Justicia se haga cargo de los elementos que legislativamente le brindamos tanto a nivel provincial como nacional y que los aplique, porque las mujeres se sienten totalmente indefensas, porque naturalmente, a pesar de que las mujeres nos expresemos y a veces tengamos carácter fuerte, tanto que se dice "iesta es brava!", somos indefensas ante un hombre. Compare la mano de un hombre con el de una mujer, el cuerpo físico de un hombre con el de una mujer. iHasta las más aquerridas tienen miedo!

Señor presidente: esta marcha es para todos, sin banderías políticas y es importante que el Estado nacional asigne al presupuesto que tiene afectado el dinero necesario para estas políticas públicas, como también lo debe hacer el Gobierno provincial. Pero no me voy a referir al Gobierno provincial porque ayer leí una nota de la legisladora Caffaratti que ha investigado con precisión el tema de las subejecuciones presupuestarias y seguramente hará una mención al respecto. Lo que sí debo decir es que es importantísimo el acompañamiento de los Estados, porque son responsables de los diseños y la ejecución de estas políticas públicas, y es fundamental la responsabilidad y el cumplimiento de la ley por parte del Poder Judicial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: voy a ser breve y simplemente quiero manifestar que el bloque del Frente para la Victoria adelanta el voto afirmativo a la iniciativa.

Además, entendemos que con la creación de esta comisión no vamos a solucionar los problemas ya que hay un abanico de aspectos que los anteriores legisladores y legisladoras han expresado, con algunos de los cuales coincidimos y con otros no. Pero también debemos decir que estamos a favor de la adhesión a la Ley nacional 26.485 y hemos presentado un proyecto en ese sentido.

También sabemos que –como bien lo expresó la legisladora Leiva- hay casos en que las mujeres van a pedir que sus esposos o quien las ha maltratado queden en libertad. Esto habla a las claras de que cuando hay un Estado –y por Estado me refiero al nacional, provincial o municipal, más allá de las cuestiones partidarias o de quien esté gobernando- y hay decisiones tomadas, debieran ponerse a disposición dado que tenemos los instrumentos,

No queremos hacer de esto una cuestión política, por ello no decimos si un Estado en particular lo está haciendo bien, ya sea nacional, provincial o municipal, sino que nos referimos al Estado en general. Entendemos que se debe tratar la problemática con una visión de Estado en general.

También comparto algunos conceptos expresados por el legislador García Elorrio, en el sentido de que no se trata de una guerra entre hombres y mujeres porque no todos los hombres son golpeadores. Se trata de una cuestión instaurada dentro de la sociedad e, indudablemente, se debe saber la causa por la que se llega a esta situación. Debemos atacar esas causas y quienes tenemos el poder de decisión –ya sea desde el Ejecutivo o desde el Legislativo- tenemos que encontrar la solución. Pero, indudablemente, dicha solución vendrá de la mano de una política general del Estado.

En ese sentido, el bloque del Frente para la Victoria siempre estará a disposición para contribuir a mejorar, para avanzar y para corregir lo que tengamos que corregir.

Simplemente, queríamos dejar expresada nuestra posición.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: adelanto el voto positivo al proyecto de creación de la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, que es un jalón, un eslabón más de distintas iniciativas que en esta dirección hemos tenido a lo largo de estos siete años que llevamos de gestión legislativa, no solamente en estos impulsos que hemos dado en la lucha contra la violencia de género sino también en la lucha contra todo tipo de violencia en nuestra sociedad.

Esta tarde habrá concentraciones en numerosas ciudades de nuestro país para reclamar acciones gubernamentales contra la violencia hacia las mujeres, esa convocatoria – como aquí ya se ha dicho- surge a través de un hecho puntual como fue el estupor provocado por el homicidio de Chiara, una niña de 14 años, oriunda de Rufino, Santa Fe, asesinada por su novio de 16 años.

Como lo hemos dicho en otras oportunidades, ratificamos una vez más que la violencia contra las mujeres constituye una violación aberrante de los derechos humanos y de las libertades que limita total o parcialmente a las mujeres el reconocimiento, el goce y el ejercicio de sus derechos.

Argentina, como se ha dicho, no cuenta con cifras oficiales de esta violencia sexista. Como hito marcado en el año 2009, fue sancionada la Ley 26485, que en su artículo 12 establece la creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Nacional de la Mujer, destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos sobre la violencia contra las mujeres; a pesar de ese enunciado -que todos hemos compartido y seguimos compartiendo- todavía no se ha implementado.

Los únicos datos con los que se cuenta a nivel nacional son los que año tras año da a conocer la Casa del Encuentro a través de su Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano, que arroja que cada 30 horas una mujer es asesinada en nuestro país y que en el año 2014 fueron asesinadas 277 en manos de sus parejas o ex parejas.

Señor presidente: desde el Partido Socialista reafirmamos una vez más nuestra vocación por seguir trabajando para garantizar el derecho de todas las mujeres a vivir sin violencia y reafirmamos nuestro compromiso en combatir la desigualdad de género, que es el más fuerte instrumento para terminar con la violencia hacia las mujeres.

Frente a esta convocatoria nacional, en la cual en breve vamos a participar y protagonizar la inmensa mayoría de los integrantes de esta Casa del pueblo, sumamos nuestro reclamo, a los de las miles de voces que a lo largo y a lo ancho de todo el país claman por "Ni Una Menos". Convocamos a convocarnos, solamente dentro de unos minutos, en las plazas y en las calles de la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: quiero agradecer al Pleno y a todos nosotros, los legisladores, que nos hayamos dado la oportunidad de no solamente aprobar la creación de esta comisión sino, seguramente, de participar en pocos minutos de la marcha multitudinaria que se congrega, se autoconvoca y que se está plasmando en forma absolutamente anónima, sin capitalización absoluta o determinada por algún grupo partidario o con fines estrictamente electoralistas.

Como militante política, como peronista, como militante desde hace muchísimos años de los derechos humanos de las mujeres, como miembro activo del colectivo de mujeres que viene trabajando desde diferentes espacios legislativos, quiero decirle a través suyo, señor presidente, a todos los señores y señoras legisladoras, que estamos ante una instancia y un hecho histórico sin precedentes, que seguramente se desarrollará y será una de las formas más contundentes de desandar este camino contra la maldita violencia en contra de cada una de nuestras mujeres en forma colectiva. Nuestra sociedad se ha puesto de pie, y esto quedará reflejado plenamente dentro de unos minutos cuando marchemos en forma contundente, acompañando los reclamos de este colectivo por ni una muerta más, ni una

mujer vulnerada, ni una mujer que siga sufriendo los daños de una sociedad que estaba mirando en forma absolutamente indiferente esta situación.

Me voy a permitir, en forma muy breve, por supuesto, citar un artículo de la licenciada Graciela Salazar, que forma parte de la Cooperativa Generar; es un artículo que publica dentro del sitio que tiene en Internet. Con respecto al tema, cuando plantea concretamente que la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es un hecho privado que vino a instalarse en la agenda pública, que requiere, sin lugar a duda, de la más urgente de las respuestas, que tienen que venir, como es un problema multicausal, también de cada uno de los espacios. También está claro que esto no puede ser solamente una respuesta jurídica ni legislativa, ni de las políticas públicas en cualquiera de sus niveles. Y lo que está claro es que en las políticas públicas –eso es lo que me parece lo más trascendental de este momento, un hecho histórico que también se da dentro del Pleno de la Legislatura- es que vamos a incorporar la perspectiva de género. En algunos casos, y en lo que hace al Gobierno específicamente de la Provincia de Córdoba, como miembro de este bloque de Unión por Córdoba que hoy está en el ejercicio del poder provincial, sin lugar a duda, esta perspectiva de género se está dando en las políticas públicas en cada uno de los espacios y de las áreas – educación, salud y justicia- de competencia del Gobierno provincial.

Cuando pedíamos información, sin citar estadísticas ni cifras específicamente, cuando tomamos un solo parámetro, que es el caso de la Agencia Córdoba Empleo, con la implementación de cada uno de los programas que se vienen ejecutando, que han sido creados a través del voto unánime de esta Legislatura y han sido transformados en políticas de Estado, hacemos simplemente un cruce transversal, y vemos que la perspectiva de género –la equidad de género- se ha dado de hecho porque, por ejemplo, en la ejecución del Confiamos en Vos, del PPP y del Boleto Educativo tenemos una composición bastante equilibrada con respecto al tema de la participación de la temática de género o de los beneficiarios mujeres y varones.

Por último, sin lugar a duda, tenemos mucha tarea por delante los que estamos al frente de algún espacio del Estado. Ahora, lo que no podemos hacer es tomarlo solamente desde la parcialidad de una trinchera electoral, sino a partir de compromisos que, seguramente, ya están en las agendas de cada una de las futuras autoridades, que legítimamente el pueblo en forma mayoritaria convalidará y tendrá la suficiente sabiduría de saber quiénes son los que tienen que seguir en los gobiernos tanto nacional, provincial como municipal, porque también es un primer principio respetar la voluntad de las mayorías.

Recién la compañera Chiofalo hizo mención del compromiso del candidato, contador Juan Schiaretti, por parte de Unión por Córdoba. Ese compromiso, por supuesto, está asumido para profundizar, mejorar y producir todos los ajustes, y no solamente los del tipo que tienen reflejo presupuestario sino, fundamentalmente, en la conciencia de cada uno de los funcionarios, y de los empleados públicos también, de que debemos preservar y tener en cuenta la perspectiva de género, porque ello significa, sin lugar a duda, empezar a terminar con esta maldita fatalidad que es la discriminación por razones de género, que termina teniendo como resultado más lamentable la muerte. Como planteábamos hace un rato –y fue denunciado en forma bastante recurrente, así que no vale la pena que yo lo vuelva a haceres necesario contar con una sociedad que proteja a todos y a cada uno de los ciudadanos que de ella formamos parte, articulando estrategias que integren los planes, programas y proyectos valorizando la calidad de vida de la mujer en un sentido sistémico.

"Existen múltiples instituciones que se plantean un abordaje de género pero, al estar desarticuladas y responder a diferentes intereses económicos y/o políticos, no logran el resultado urgente y necesario" –sigue mencionando la licenciada en su artículo. En este punto yo también apelo a la responsabilidad y a la articulación de otro gran sector indispensable en nuestra vida democrática que es la sociedad civil.

Sin lugar a duda, cada una de las organizaciones que vienen realizando un trabajo bastante importante debe comprender que debemos trabajar en forma articulada. En esto también hago una mención, señor presidente, que es que en el seno de esta Legislatura fue creado –y ya fue mencionado por la legisladora Chiofalo en oportunidad de hacer uso de la palabra- el Consejo Provincial de la Mujer. Me parece que es importantísimo fortalecer las acciones también de ese Consejo.

En lo particular –y haré absolutamente mía esta apreciación, porque esto no se planteó a nivel de bloque, y por eso también quería hacer uso de la palabra-, había dejado sentada también la posibilidad –no lo plasmé en un proyecto, lo cual me parece que lo tendré que hacer en un corto término- de jerarquizar al Consejo Provincial de la Mujer y traspolarlo, sacarlo del Poder Legislativo y llevarlo al Poder Ejecutivo, que directamente dependa de quien ejerza la Gobernación de acuerdo a la soberanía popular, porque me parece que también es

una forma de jerarquizar una institución, un organismo que tiene que tener aun mayores competencias que las que tiene solamente dentro del Poder Legislativo.

Por último, y agradeciendo a todas las compañeras y compañeros de mi bloque la posibilidad de hacer uso de la palabra, quería manifestar que, sin lugar a duda, esta Legislatura, con la participación mayoritaria no solamente de las señoras legisladoras sino también de los señores legisladores, y además de la señora Vicegobernadora, va a tener la posibilidad de dejar reflejado, no solamente en el ámbito legislativo y en el Diario de Sesiones sino también con actitudes concretas, un pronunciamiento que tiene que ver con el respeto de todos y cada uno de los sectores que integran nuestra sociedad.

Así que muchísimas gracias, señor presidente, por permitirme el uso de la palabra, y vamos a lograr dentro de esta comisión, que seguramente se va a conformar y se va a expedir en un cortísimo término, una producción lo suficientemente eficiente para empezar a cambiar la realidad a partir del día de hoy.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra a los efectos de adelantar el voto positivo del bloque de Unión PRO al tratamiento de la presente iniciativa por todas las razones que ya han esgrimido los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra. Quería simplemente sumar algunos conceptos.

En primer lugar, comparto el criterio que acá se ha manifestado acerca de que esta iniciativa no es una solución en sí misma; pero, dada la gravedad que tiene este tema en la sociedad -con la presencia en todos los medios que a diario nos anotician de que hay "una menos"-, nos parece que es bueno que se haga este intento en la Legislatura de institucionalizar el tratamiento del tema, aunque más no sea para fomentar el debate, para la recepción de iniciativas, para la recepción de entidades, asociaciones o fundaciones que trabajan a diario con las cuestiones de género y, sobre todo, con el tema de la violencia.

Quiero manifestar que la preocupación no se restringe solamente a la violencia contra el género femenino sino a la violencia en general y, sobre todo, a la violencia dirigida hacia bebés, niños, adolescentes y abuelos, que a diario son pasibles de actos violentos, en distintas formas y alternativas. En tal sentido, tendríamos que estar haciendo todos los días una marcha por cada uno de estos segmentos de la sociedad, sobre todo de los bebés y niños que son más indefensos aún que las mujeres -ésta última por su condición de tal y por todo lo que representa en el seno familiar.

Todos estos intentos constituyen un aporte, pero me parece que el mejor aporte que podemos hacer es tratar de generar un diálogo entre los distintos estamentos correspondientes a los Estado nacional, provincial y municipal, articulando las distintas normativas que existen para que repensemos o revaloricemos un debate sobre la educación en valores. El origen del problema que aparece como familiar es, justamente, por la carencia en la educación en valores que, aún estando en las currículas de las escuelas, consideramos que falta un esfuerzo de los distintos Estados y, sobre todo, un debate profundo y sincero, además de dotar de los recursos y presupuestos necesarios para que esa temática incorporada en la currícula sea un contenido fuerte y esencial en la educación que nos debemos todos en esta sociedad: una educación en valores.

A partir de ahí, y solamente desde ahí, podremos atacar las causas de las distintas manifestaciones de la violencia que, como todos sabemos, es difícil de erradicar. Debemos hacer un debate en donde aportemos contenidos para el diálogo entre los distintos actores de la sociedad, que contribuyan a la formulación de políticas públicas que deberán ser pensadas para un mediano y largo plazo. Además, se deberá poner el foco en la educación en valores que es —entiendo yo- un aporte a la causa y no a las consecuencias de las distintas manifestaciones violentas.

Por supuesto que vamos a participar juntos de la convocatoria para el día de hoy, pero hago votos para que todos reflexionemos sobre nuestra propia conducta, desde nuestra función como representantes qué aporte debemos hacer para que los contenidos se materialicen y para que las políticas públicas se ejecuten de tal manera que volvamos a hacer un nuevo contrato social que, en todo caso, esté fundado en los valores y en el respeto mutuo, en la solidaridad, en el amor, en la educación para la excelencia y en los demás valores que son parte de la formación integral de una persona.

Con estos simples argumentos, señor presidente, dejo -como manifesté al principio- mi voto positivo a la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Escuchen esto: "Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país, que es, en definitiva, el destino de su hogar. Ha llegado la hora de la mujer argentina, íntegramente mujer en el goce paralelo de deberes y derechos comunes a todo ser humano que trabaja, y ha muerto la hora de la mujer compañera ocasional y colaboradora ínfima. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina redimida del tutelaje social y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna.

Vosotras mismas, espontáneamente, con esa cálida ternura que distingue a las camaradas de una misma lucha, me habéis dado un nombre de lucha: Evita."

De nada valdría el movimiento femenino en el mundo sin justicia social.

Empecé con este discurso de Evita, de 1947, porque hablo de esta cuestión que tiene que ver con la violencia de género, con la violencia contra las mujeres, diciendo las cosas por su nombre. Creo que abordar políticas públicas desde una perspectiva de género supone un posicionamiento político y yo pertenezco al movimiento político que hace 60 años se hizo cargo de esta cuestión.

Por supuesto que como mujer argentina, como militante política, como ama de casa, como madre, como hija de una madre empleada doméstica y ama de casa que financió mis estudios trabajando como empleada doméstica, vengo a hacerme cargo de una historia de lucha tangible y hecha carne.

No sé si la jefa espiritual del movimiento político al que pertenezco se hubiese llamado "feminista" -de hecho, las feministas no se hicieron mucho cargo de Evita-, sin embargo, fue la mujer que hizo que las mujeres argentinas entraran a la historia a las "patadas". Pertenezco a ese movimiento político y me hago cargo desde donde hablo de políticas públicas con perspectiva de género.

No estoy de acuerdo con el aborto, creo en la familia y la defiendo; mis compañeros del movimiento político al que pertenezco también son hijos, padres de hijas, hermanos, tienen compañeras políticas, militantes políticas, por eso voy a ser cuidadosa al momento de emitir juicios, porque creo que para abordar políticas públicas con perspectiva de género tenemos que ser sinceras "chicas"; si educamos machitos y princesitas, las primeras responsables culturalmente ...

Hace 20 años escuché decir al embajador de Palestina, cuando le preguntaron sobre la discriminación de la mujer desde el Corán, desde el Islam: "para el pueblo palestino, el soporte moral de la resistencia del pueblo palestino es la mujer, y si usted quiere destruir culturalmente a un pueblo, derrotarlo, destruya a la mujer, cosifíquela, trátela como a un instrumento, como a una cosa". Y la época marca -desde hace siglos se viene profundizando culturalmente, como lo estamos viendo- cómo abordamos determinadas cuestiones en donde se acusa a otro de incoherencia y nosotros nos tenemos que hacer cargo todos los días de esas incoherencias. Todos los días asistimos al espectáculo de la mujer convertida en cosa.

No voy a recriminar, pero desde una perspectiva de género creo que la prostitución no es un trabajo; no creo que una prostituta sea el agente del "pecado", creo que es una víctima de un negocio. Habrá que discutir en la Comisión de Género estas cuestiones. Para eso vale la pena crear un espacio, para discutir estas cuestiones, generar políticas públicas con perspectiva de género y luchar contra la violencia hacia las mujeres.

Hace 20 años se estrenaba una película, cuya protagonista era Julia Roberts, que se llamaba "Durmiendo con el Enemigo". En esta película ella se casa con un príncipe soñado, cariñoso, exitoso, espectacular, que se transforma, naturalmente, en un monstruo y el Estado no estaba presente. Julia Roberts -la protagonista- era una resiliente, una mujer que sale sola de esa situación, sin la presencia del Estado. Por aquellos años uno no –a lo mejor yo, me hago cargo– advertía que se avecinaba o que se estaba hablando en realidad de una epidemia, de que el 30 por ciento de las mujeres en el mundo son víctimas de violencia por el solo hecho de ser mujeres.

En el año 2014, 277 argentinas fueron asesinadas, 17 eran cordobesas, 44 chicos quedaron sin madres y sin padres porque están presos o suicidados. Porque al mismo tiempo en que se destruyó la mujer también se fue destruyendo el hombre.

Entonces, no vengo a hacer una apología de la familia entendida tradicionalmente, porque pertenezco a un movimiento político cuya jefa espiritual era hija natural, producto de una infidelidad. De manera que no es una cuestión moral o que las mujeres atravesamos una crisis porque la familia se destruyó, se fragmentó o se la ataca. No necesariamente, señor presidente. Le digo –a través suyo– al legislador García Elorrio que la violencia está atravesada por las drogas. Hay hombres espectaculares –al estilo del protagonista que

actuaba con Julia Roberts- que terminan siendo golpeadores, manipuladores. No es una guerra contra los hombres porque tengo la suerte en mi vida, como mujer, de conocer hombres maravillosos, entiéndase bien en todo el sentido de la palabra. Pero vale la pena decir que necesitábamos hoy venir a discutir este tema, no por una cuestión marketinera, publicitaria, sino porque las cosas han llegado a un punto en donde si la gente sale a la calle como tantas veces salió es porque no se aguanta más, y tenemos que hacernos cargo como funcionarios públicos de esta situación.

Que en el año 2015 hayan existido en Córdoba 7 feminicidios, perpetrados todos por sus ex parejas –y vale la pena nombrarlos porque hay que hacerse cargo–, como el de Valeria Borgiani, que tiene una hija y fue acuchillada –como dijo la legisladora– en Marcos Juárez; Emilia Barberi, con 5 hijos, Andrea Castana, que murió estrangulada en Carlos Paz; Carina Lancetti, que tiene 2 hijos y fue apuñalada por su ex pareja en una guardería donde trabajaba, en San Francisco; Gladys Britos, encontrada enterrada en el patio de su vivienda en Cruz del Eje; Irma Rodríguez, apuñalada en su casa de Río Segundo. La particularidad de la mayoría de ellos es que hace dos años las incendiaban y ahora las matan en sus lugares de trabajo o en la calle, en las plazas, en los lugares públicos. Es necesario observar cómo se mueve este fenómeno, qué es lo que pasa que se determinan estas conductas de esta manera.

Debemos reconocer que incorporar en la Argentina la figura del femicidio como agravante del homicidio, constituyó una ampliación de los derechos de la mujer, pero no resuelve el problema de fondo porque el Código Penal es punitivo y actúa sobre algo que ya pasó, es decir, se aplica porque murió una mujer más.

Por eso –y a esto es importante aclararlo, a lo mejor es una diferenciación un tanto teórica- no es lo mismo hablar de femicidio que de feminicidio; el "femicidio" es el asesinato de una mujer considerado como homicidio, sin destacar las relaciones de género, las acciones u omisiones del Estado, pero el "feminicidio" son asesinatos a mujeres por ser mujeres. Por eso es inadmisible que las mujeres que tenemos responsabilidades públicas no advirtamos esta diferencia, porque -hay que decirlo por las claras-, supone asumir el fenómeno como sistemático: se trata del asesinato de una niña o de una mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa de los géneros. Por eso es importante decir que esta es una Comisión de Equidad: estamos hablando de la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer.

Y como decía la legisladora Chiofalo, son años, son siglos de misoginia, de control y de sexismo.

Es cierto –poniendo blanco sobre negro- que este fenómeno se profundiza, que el Estado llega tarde, pero también es cierto decir que Córdoba sí tiene -y fue la pionera en poner en funcionamiento, creo que en el año 2009- Juzgados especializados en Violencia Familiar, que cuenta con una Dirección de Asistencia en Violencia Familiar, que cuenta con el Programa SALVA del botón antipánico, y que ya fueron entregados más de 1200 botones antipático, que se brindan ayudas y subsidios, pero nada alcanza porque la batalla es cultural.

Creo que la Comisión de Género debe abordar algunas cuestiones como, por ejemplo, la creación del Observatorio; es cierto que el Estado tiene que atacar las emergencias porque tiene que estar en el día a día, porque se reciben 300 denuncias aproximadamente que significan 300 casos, con toda la complejidad que ello acarrea desde la Dirección de Violencia Familiar, que es hasta difícil sistematizar, que se necesita un Observatorio creado por ley en esta Legislatura...

- **Sr. Presidente (González).-** Perdón, legisladora Nadia Fernández, la legisladora Caffaratti solicita una interrupción, ¿se la concede?
 - **Sra. Fernández.-** Sí, señor presidente.
 - Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.
- **Sra. Caffaratti.-** Señor presidente, la verdad es que escuchándola atentamente a la legisladora, cuando ella se refiere al "nada alcanza", creo que este es un momento para reflexionar, para acompañar la marcha que ya está por empezar, para poner mucha esperanza en esta Comisión que hemos decidido conformar. Pero cuando "nada alcanza", se refiere claramente al presupuesto que la Provincia destina a estos temas.

Yo no quería hacer uso de la palabra por una actitud a futuro, apostando a la actitud que todos los legisladores habíamos puesto de manifiesto hoy, pero realmente este debate se va a hacer interminable y todos queremos estar participando de la marcha que ya está a minutos de comenzar.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Continúa con el uso de la palabra la legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente, conozco la posición de la legisladora Caffaratti –de hecho leí su columna, tiene razón, llegado el momento lo discutiremos-, pero creo que debemos reconocer lo realizado y me creo con el derecho de poder hacerlo.

También, creo que no es un pecado debatir y es necesario que a posteriori en esta Comisión de Equidad se discutan, por ejemplo, algunas cuestiones que tienen que ver con las medidas cautelares, con la colocación de localizadores electrónicos o tobilleras a quienes no cumplen con las órdenes de restricción. Muchos son los temas que tenemos que abordar en esta Comisión de Equidad.

Nosotros no venimos, señor presidente, a asumir una posición cómoda respecto de esta problemática, pero debemos decir que el abordaje con perspectiva de género supone, necesariamente, posicionamientos políticos. Si a la hora de gobernar abundan en la ciudad niñas de 14 años trabajando como prostitutas en las calles, hay que hacerse cargo.

Entonces, señor presidente, la voluntad de nuestro bloque de Unión por Córdoba, de nuestros compañeros y compañeras, junto con muchas otras legisladoras –que plantean, desde hace mucho tiempo, la necesidad de generar un espacio para discutir estas problemáticas–, es realmente coherente y justa. Si llega tarde o temprano, no lo sé; lo cierto es que habrá en esta Legislatura una comisión permanente destinada a producir proyectos de ley que verdaderamente sirvan a la sociedad, aun sabiendo que los tiempos del pueblo no necesariamente son los tiempos legislativos.

Creo que vale la pena el esfuerzo, el consenso y que nosotros, como funcionarios, legisladores y representantes del pueblo, estemos en la calle reclamando por una cultura en la que se respete a la mujer.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración los proyectos compatibilizados 14722, 15567, 15568 y 16796/L/15 – vinculados con la creación de una comisión destinada a dar tratamiento a los asuntos referidos a las problemáticas de género y violencia–, conforme el texto obrante en cada banca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 14722/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Incorporar al artículo 60 del Reglamento Interno una nueva Comisión Permanente que se denominará Comisión de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se funda en la necesidad de instituir en el ámbito de esta Legislatura Unicameral una Comisión Permanente que se avoque especialmente al tratamiento de todo proyecto vinculado a la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta de los hombres, Como ellos, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre. A su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana. Las mujeres trabajan más, ganan menos entre otros aspectos...

En concreto consideramos de vital importancia que exista en esta Legislatura una Comisión que además de tratar los proyectos que versen sobre esta materia preste atención específica a los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género, constituyéndose en el ámbito legislativo en un espacio de protección de los derechos de las mujeres mediante la promoción de estudios temáticos, el apoyo en la investigación de diversos temas que afectan a los derechos de las mujeres en todo el territorio provincial, a la vez que sirva de nexo entre el Poder Legislativo y todas las organizaciones sociales vinculadas al tema.

Estamos convencidos que así como se avanzó en la sanción de una ley de lucha contra la Trata de Personas, flagelo que afecta especialmente a las mujeres, es que consideramos que sería importante concretar esta iniciativa en la Legislatura, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto, cuyos fundamentos ampliaremos en ocasión de tratarlo en recinto.

Leg. María Matar.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 15567/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Crease de acuerdo al Artículo 79 del Reglamento Interno de este Poder Legislativo, una Comisión Especial para tratar la temática del femicidio, con el objetivo de diseñar e implementar acciones preventivas para disminuir la ocurrencia de este tipo de delitos.

Leg. Olga Rista, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

El femicidio es considerado uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades de todo el mundo. En América Latina, en el año 2011 hubo 1.139 homicidios de mujeres en ocho países de la región, según estudios de la ONU. En los últimos años este tipo de delitos vienen aumentando considerablemente, tanto en nuestra provincia como en el resto del país. Según el informe elaborado por la ONG "Casa del Encuentro", el mayor índice alcanzado fue en el año 2013 con un total de 295 femicidios registrados en Argentina y donde la provincia de Córdoba figura en un lamentable segundo lugar después de la provincia de Buenos Aires con 31 casos. En lo que va del año 2014, según lo expresado por medios periodísticos, Liz Loyola, fue la víctima número 12 en la provincia de Córdoba.

Como se expresa en el documento de las Naciones Unidas " ÚNETE para poner fin a la Violencia contra las mujeres", las formas convencionales de violencia contra las mujeres, sobre todo las de tipo intrafamiliar, se han expandido a todas las sociedades e incluso tecnificado y se suman, hoy día, a las nuevas expresiones de violencia contra las mujeres (la trata de personas con fines de esclavitud y explotación sexual, la feminización de la pobreza y el femicidio vinculado) así como a un incremento sin precedentes en cuanto al número y brutalidad con que hoy día son violentadas las mujeres en menoscabo de sus derechos humanos".

Moni Pizani, jefa regional de ONU mujeres señala que "pese a que se ha avanzado mucho en la erradicación de la violencia contra las mujeres, ésta sigue siendo una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos". Pizani, también manifestó que en la región se trabaja en un Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, redactado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres".

En una entrevista con Efe, Pizani citó el Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible en Centroamérica, entre 2000 y 2007, que señala que "los asesinatos de mujeres han ido creciendo en una tasa mucho mayor que la de los hombres". "Hablamos de que si los homicidios de hombres aumentaron, según los países un 40 o 68 % el de las mujeres lo hicieron un 111, 141 o hasta un 166 %".

El asesinato de una mujer por el sólo hecho de ser mujer, es la forma suprema de violencia de género, a la que hay que combatir en nuestra sociedad y erradicar de nuestro acerbo cultural.

Los daños irreparables que este accionar delictivo produce a las víctimas y a su entorno familiar, me ha llevado a tomar esta iniciativa, para que los legisladores que quieran participar, conforme lo expresa nuestro Reglamento Interno, conformemos una Comisión Especial No Permanente sobre la temática en particular, a los efectos de estudiar y diagramar acciones preventivas para que disminuyan y desaparezcan de la cotidianeidad de nuestras vidas este tipo de hechos lamentables, que afectan a tantas mujeres. Acciones que deberán estar enmarcadas en el mencionado Protocolo de la ONU y en las legislaciones nacional y provincial vigentes.

La idea es convocar a grupos de profesionales expertos en la materia, a Organizaciones No Gubernamentales y a los representantes del Poder Ejecutivo con competencia en el tema, para que en base a los informes y estudios que se presenten, tratemos de mejorar las acciones a desarrollar, con el objetivo específico de disminuir la vulnerabilidad a la que están expuestas muchísimas mujeres.

La Comisión propuesta necesita tener información fidedigna de la cantidad de homicidios, entre ellos la cantidad de casos de femicidio ocurridos y en qué lugares de la provincia tuvieron lugar, es decir, datos que nos permitan realizar un mapa del delito para de esta manera, poder encarar acciones tendientes a disminuirlo, que es lo que la sociedad cordobesa toda en su conjunto, nos está pidiendo.

Según el relevamiento de datos elaborado por el Centro de Estudios del Poder Judicial de la provincia, en relación a la cantidad de denuncias ingresadas y medidas dictadas en el años 2013 y su evolución en el período 2007 -2013 en materia de violencia familiar, vemos el incremento de la misma que es prácticamente la antesala del femicidio, ya que éste es el acto culmine y fatal de la misma.

En el 2007 hubo 15.455 denuncias ingresadas y 14.917 medidas dictadas en materia de violencia familiar, en el año 2013 hubo un total de 37.673 denuncias ingresadas (17.208 en la capital y 20.465 en el interior provincial) y se dictaron 31.866 medidas, de las cuales 14.614 fueron en la capital y 17.252 en el interior. En ambos casos el porcentaje es mayor en la ciudad de Córdoba que en el resto del interior provincial con un 54% de denuncias receptadas y de medidas implementadas.

Según lo expresado en el estudio referido, la provincia de Córdoba, con un total de 3.489.669 habitantes, según datos proyectados por el INDEC para el año 2013, tiene un índice de 0,01 de denuncias de violencia familiar por habitante. El mismo índice de 0,01 denuncias por habitante de violencia familiar se repite en la ciudad capital, la que cuenta con un total de 1.395.868 habitantes, según datos del censo 2010.

En el año 2013 hubo un total de 18.527 medidas de restricción/prohibición de presencia o

comunicación del agresor con las víctimas dictadas, de las cuales 8.543 fueron en capital y 9.984 en el interior provincial.

En el mismo año 2013, según la página antes mencionada, en la primera circunscripción judicial (ciudad de Córdoba, C. Paz, Alta Gracia y Jesús María y R. Segundo), hubo un total de 22.824 denuncias ingresadas y se dictaron 18.787 medidas. En la segunda circunscripción (R. Cuarto, H. Renancó y La Carlota) hubo un total de 4.408 denuncias y se dictaron 4.334 medidas. En la tercera circunscripción (Bell Ville, Marcos Juárez y Corral de Bustos) se receptaron 1.019 denuncias y se dictaron 1767 medidas. En la cuarta circunscripción judicial (Villa María y Oliva) se recibieron 2.846 denuncias y se dictaron 1.157 medidas. En la quinta circunscripción (San Francisco, Arroyito, Las Varillas y Morteros) se recibieron 1.688 denuncias y se dictaron 1.772 medidas. En la sexta circunscripción (Villa Dolores, Cura Brochero) hubo 551 denuncias y se dictaron 435 medidas. En la séptima circunscripción (Cruz del Eje y Cosquin) se recibieron 2.306 denuncias y se dictaron 2.492 medidas. En la octava circunscripción (Laboulaye) hubo 461 denuncias y se dictaron 214 medidas, en la novena circunscripción (Deán Funes) se recibieron 793 denuncias y se dictaron 283 medidas. En la décima circunscripción (Río Tercero) se recibieron 777 denuncias y se dictaron 625 medidas.

El espíritu de esta Comisión está íntimamente ligado a la Prevención, a los efectos de evitar en la medida de lo posible, que las acciones de los hombres desencadenen en hechos fatales que toda la sociedad lamenta.

Por todo lo expuesto y lo que expondré al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Olga Rista, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Amalia Vagni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 15568/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial proclame la Emergencia en Violencia de Género, en todo el territorio provincial, debido al aumento de casos de abuso, lesiones o malos tratos físicos o psíquicos, que la mayoría de las veces culmina con la vida de las mujeres víctimas de estos hechos.

Leg. Olga Rista, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

Este pedido surge debido a la constante violación a los derechos humanos que sufren las víctimas de violencia de género y a la mayor cantidad de casos conocidos en los últimos meses del año 2013 y lo transcurrido del año en curso.

No podemos quedarnos inmóviles sin hacer nada, hay que de manera urgente impulsar canales efectivos de prevención antes que estos hechos violentos originen más víctimas fatales. Es por ello que instamos al Poder Ejecutivo a tomar medidas urgentes, promoviendo la realización de acciones coordinadas con los otros poderes del Estado, es decir, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, ya que esta situación social no puede ser desconocida por las autoridades.

El aumento de casos con víctimas fatales según estadísticas brindadas a los medios de comunicación por Organizaciones No Gubernamentales como "Casa del Encuentro", donde el número va creciendo año a año, nos hace ver que a pesar de existir profusa legislación al respecto, algo no está funcionando bien.

Tanto la Violencia de género y su desencadenante fatal, el femicidio, tienen generalmente un origen o raíz común, que es la violencia familiar. Es por ello que al referirnos a ambos temas, a nivel estadístico consideramos el relevamiento elaborado por el Centro de Estudios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en relación a la cantidad de denuncias ingresadas y medidas dictadas en el años 2013 y su evolución en el período 2007 - 2013 en materia de violencia familiar. Estudio a través del cual, vemos el incremento de este tipo de violencia que es prácticamente la antesala de un delito tan grave como es el femicidio.

En el 2007 hubo 15.455 denuncias ingresadas y 14.917 medidas dictadas en materia de violencia familiar, en el año 2013 hubo un total de 37.673 denuncias ingresadas (17.208 en la capital y 20.465 en el interior provincial) y se dictaron 31.866 medidas, de las cuales 14.614 fueron en la capital y 17.252 en el interior. En ambos casos el porcentaje es mayor en la ciudad de Córdoba que en el resto del interior provincial con un 54% de denuncias receptadas y de medidas implementadas.

Según lo expresado en el estudio referido, la provincia de Córdoba, con un total de 3.489.669 habitantes, según datos proyectados por el INDEC para el año 2013, tiene un índice de 0,01 de denuncias de violencia familiar por habitante. El mismo índice de 0,01 denuncias por habitante de violencia familiar se repite en la ciudad capital, la que cuenta con un total de 1.395.868 habitantes, según datos del censo 2010. En el año 2013 hubo un total de 18.527 medidas de restricción/prohibición de presencia o comunicación del agresor con las víctimas dictadas, de las cuales 8.543 fueron en capital y 9.984 en el interior provincial.

En el mismo año 2013, según la página antes mencionada, en la primera circunscripción judicial (ciudad de Córdoba, C. Paz, Alta Gracia y Jesús María y R. Segundo), hubo un total de 22.824 denuncias ingresadas y se dictaron 18.787 medidas. En la segunda circunscripción (R. Cuarto, H. Renancó y La Carlota) hubo un total de 4.408 denuncias y se dictaron 4.334 medidas. En la tercera circunscripción (Bell Ville, Marcos Juárez y Corral de Bustos) se receptaron 1.019 denuncias y se dictaron 1767 medidas.

En la cuarta circunscripción judicial (Villa María y Oliva) se recibieron 2.846 denuncias y se dictaron 1.157 medidas. En la quinta circunscripción (San Francisco, Arroyito, Las Varillas y Morteros) se recibieron 1.688 denuncias y se dictaron 1.772 medidas. En la sexta circunscripción (Villa Dolores, Cura Brochero) hubo 551 denuncias y se dictaron 435 medidas. En la séptima circunscripción (Cruz del Eje y Cosquin) se recibieron 2.306 denuncias y se dictaron 2.492 medidas. En la octava circunscripción (Laboulaye) hubo 461 denuncias y se dictaron 214 medidas, en la novena circunscripción (Deán Funes) se recibieron 793 denuncias y se dictaron 283 medidas. En la décima circunscripción (Río Tercero) se recibieron 777 denuncias y se dictaron 625 medidas.

Lo que debe ser prioridad es la disposición de medidas urgentes tendientes a proteger la vida de las mujeres que son víctimas de la violencia de género, promoviendo la protección de la integridad física y/o emocional de ellas y sus familiares, asegurando la libertad y seguridad personal, derechos inalienables de toda persona.

También sabemos la importancia que en este tema le cabe al Poder Judicial, ya que las decisiones de sus representantes, tienen un papel fundamental a la hora de proteger a las víctimas que denuncian los abusos sufridos. Es por ello que instamos a un trabajo compartido y coordinado entre los poderes estatales, para que entre todos podamos desarrollar las más eficaces acciones preventivas que conlleven a la disminución de la vulnerabilidad que padecen las mujeres afectadas por este flagelo y que se encuentran en situación de riesgo.

Por todo lo expuesto y lo que expondré al momento de su tratamiento, es que les solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Leg. Olga Rista, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Amalia Vagni.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 16796/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese el inciso 22 al artículo 2 de la Resolución 2475/12 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba con el siguiente texto:

"22) Género y Trata de Personas."

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Género y Trata de Personas entenderá en:

- 1) Todo proyecto de ley, resolución, declaración y demás documentos y asuntos vinculados a políticas de género, violencia doméstica y trata de personas.
- 2) Promover la publicación y difusión de informes, conferencias, foros e investigaciones relativos a la materia de equidad de género y trata de personas.
- 3) Establecimiento de vínculos permanentes de asesoramiento y consulta con asociaciones, fundaciones, consejos y organismos públicos y privados u otro grupo de la sociedad, expertos o interesados en la materia de género y trata de personas.
- 4) Defensa, difusión y promoción de asuntos vinculados a la equidad de género, tanto a los diferentes actores de la sociedad civil, como en los ámbitos educativos.
 - 5) Regulación y fiscalización de programas públicos relacionado con la temática.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, incorpórese al próximo boletín de Asuntos Entrados, y archívese.

Leg. María Amelia Chiofalo, Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

La violencia de género ha estado presente a lo largo de la historia de manera generalizada manifestándose de distintas formas. En ocasiones, de manera "sutil" mediante la discriminación, y diferentes controles ejercidos en un modelo patriarcal y en otros casos de manera más objetiva como las agresiones, ataques y asesinatos. En nuestro país la Ley Nº 26.485 conceptualiza distintos tipos de violencia de género y las categoriza según la modalidad en violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica. En cuanto a las modalidades, según las formas en la cuales se presenta en diferentes ámbitos, la Ley categoriza, violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y por último, violencia mediática.

En todas esas formas y modalidades de violencia de género subyace un elemento en común: Los valores culturales que se reproducen con naturalidad en la sociedad y que actúan sobre cada uno de los géneros, haciendo de ellos un elemento de desigualdad, sobre el que se asienta una posición de poder. Toda vez que estos patrones son cuestionados en su origen o si se generan avances a favor de una mayor equidad de género rompiendo viejos paradigmas, en ocasiones la respuesta es la violencia ya que culturalmente se percibe una falsa pérdida de poder basada en el género, lo que crea un repudio hacia la mujer.

Si bien el concepto de género es amplio y no es determinado de acuerdo a la condición biológica, la mayoría de las víctimas de violencia hoy en día son las mujeres. Tal como se debatiera en el seno de esta Legislatura a raíz de los recientes casos de feminicidios en la Provincia de Córdoba, existen estadísticas no oficiales que arrojan datos alarmantes de casos de violencia de género. De acuerdo a investigaciones realizadas por la Organización La Casa del Encuentro, en el periodo comprendido desde el año 2008 al año 2014 se produjeron cerca de 1808 feminicidios en la Argentina. Estos datos corresponden al informe de Investigación de Femicidios en Argentina y han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el

seguimiento de cada caso en los medios.

Solamente en el año 2014, se produjeron 277 casos en el país, ocupando Córdoba el segundo puesto de las provincias con más feminicidios. Resulta sumamente valioso para esta exposición detallar datos enviados por la Casa Del Encuentro, que nos permite comprender mejor este delito:

Cantidad de Feminicidios por año:

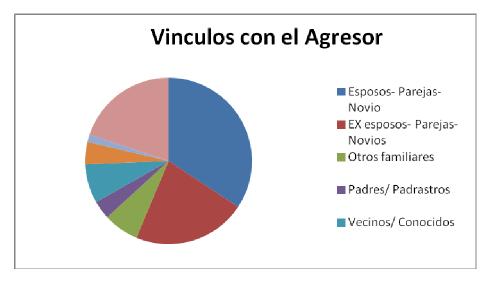
2008	208
2009	231
2010	260
2011	282
2012	255
2013	295
2014	277



1808 FEMINICIDIOS EN 7 AÑOS

Vínculos entre las víctimas y los agresores:

Esposos- Parejas- Novio	95
EX esposos- Parejas- Novios	61
Otros familiares	19
Padres/ Padrastros	10
Vecinos/ Conocidos	21
Hijos	12
Prostituyentes	4
Sin Vínculo Aparente	55



Edad de las Victimas de Feminicidio:

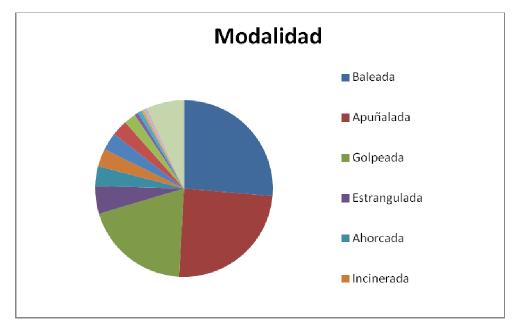
0 a 1 año	7
2 a 12 años	10
13 a 18 años	23
19 a 30 años	82
31 a 50 años	92
51 a 65 años	33
66 a 99 años	25
Sin edad registrada	5



Modalidad del Feminicidio:

Baleada	73
Apuñalada	68
Golpeada	54
Estrangulada	14

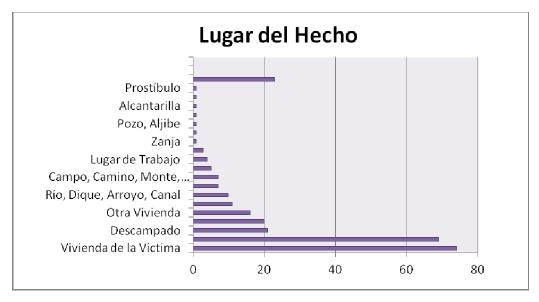
Ahorcada	10
Incinerada	9
Asfixiada	9
Degollada	8
Traumatismos	6
Ahogada	2
Hacha y Machete	2
Descuartizada	1
Inanición	1
Sobredosis de Insulina	1
Causa Desconocida en los medios	19



Lugar donde se concreto el Feminicidio:

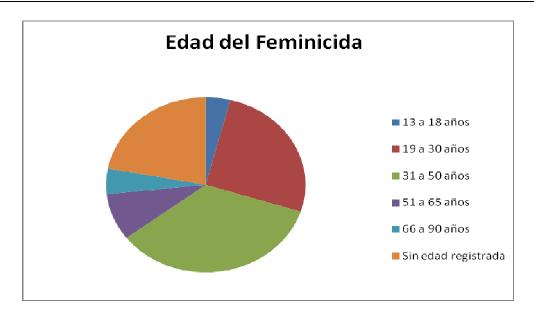
Vivienda de la Víctima	74
Vivienda compartida	69
Descampado	21
Vía Pública	20
Otra Vivienda	16
Rutas	11
Río, Dique, Arroyo, Canal	10
Vehículo	7
Campo, Camino, Monte, Predio	7
Vivienda del femicida	5
Lugar de Trabajo	4
Local	3
Zanja	1
Hotel	1

Pozo, Aljibe	1
Contenedor Basura	1
Alcantarilla	1
Cochera	1
Prostíbulo	1
No se Registran Datos	23



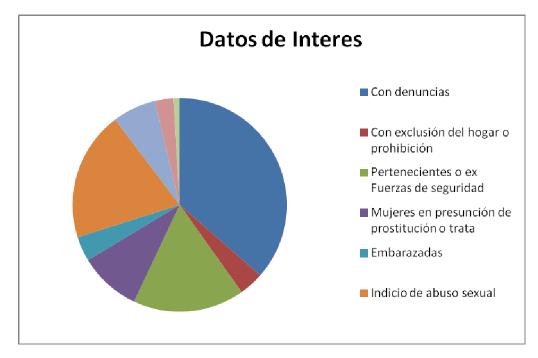
Edad del autor del feminicidio:

13 a 18 años	11
19 a 30 años	72
31 a 50 años	96
51 a 65 años	24
66 a 90 años	13
Sin edad registrada	61



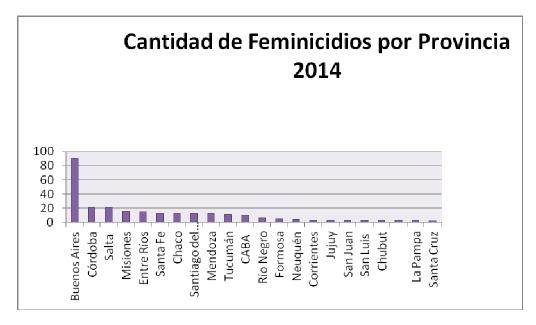
Datos relevantes:

Con denuncias	39
Con exclusión del hogar o prohibición	4
Pertenecientes o ex Fuerzas de seguridad	18
Mujeres en presunción de prostitución o trata	10
Embarazadas	4
Indicio de abuso sexual	21
Mujeres Trans	7
Pueblos Originarios	3
Identidad Lesbiana	1



Cantidad de Feminicidios por Provincia (año 2014):

Buenos Aires	91
Córdoba	21
Salta	21
Misiones	16
Entre Ríos	15
Santa Fe	13
Chaco	13
Santiago del Estero	13
Mendoza	13
Tucumán	11
САВА	10
Río Negro	7
Formosa	5
Neuquén	4
Corrientes	3
Jujuy	3
San Juan	3
San Luis	3
Chubut	3
Tierra del Fuego	3
La Pampa	3
Santa Cruz	2



En el pasado año, dos casos de feminicidios en Córdoba, hicieron eco en la sociedad de una problemática que no se consideraba como una cuestión de género, sino que estos hechos en muchas oportunidades eran eludidos. El feminicidio es el conjunto de formas de violencia, un alto grado de odio contra las mujeres, que desemboca en asesinatos. Es el fin de la cadena o ciclo de violencia de género. El mismo ha sido tipificado en el Código Penal en el año 2012, pero aun así a nivel cultural este fenómeno continua invisibilizado. En relación a este punto, tomemos el lenguaje como pieza fundamental de la transmisión de la cultura. Sólo a modo ilustrativo decimos que el término Feminicidio ha sido incorporado al diccionario de la Real Academia Española recién en el año 2014. Este vocablo se debe al trabajo de la académica, antropóloga e investigadora mexicana y feminista, Marcela Lagarde que fue quien tradujo por primera vez este término al español en el año 1976, a partir de la obra "Femicide. The Politics of Woman Killing", de Diana Russell y Jill Radford. El término tiene como antecedente directo la voz inglesa "femicide", es una expresión usada por primera vez por Rusell en el Tribunal Internacional sobre crímenes contra mujeres, celebrada en Bruselas en 1976.

Feminicidio será definido en el diccionario de la RAE como "asesinato donde la victima fuera muerta por su condición de mujer". Marcela Lagarde explicó porque reformuló el termino de femicidio a feminicidio, dijo con ocasión de explicar porque adoptó este término: "Ha sido un esfuerzo creativo impulsar la perspectiva feminista epistemológica y política que encierra .Nombrar por nosotras es la mitad del camino en el feminicidio, luego está el arduo camino para erradicarlo. Me conmueve también, porque en esta misma computadora escribi por primera vez esa palabra con la emoción de estar definiendo teórica y políticamente el feminicidio. Quise que no se con confundiera con homicidio y se pensara que era la feminización de esa palabra; que fuera parecida y diferente para incluir los crimenes misóginos contra mujeres de manera central, la enorme tolerancia social y del estado a la violencia contra las mujeres y las niñas con las consecuencias de impunidad e injusticia"

El sufijo "cidio" significa la acción de matar; como homicidio es la muerte causada por una persona a otra; matricidio es la acción de matar a la propia madre, suicidio acción o efecto de suicidarse, es decir que femicidio seria la acción de dar muerte a una mujer, independientemente de que el autor sea un hombre y sin destacar las relaciones de género ni violencia contra una mujer u omisiones del estado. En cambio el feminicidio designa el asesinato de una mujer por su condición de género y revela el papel del estado frente a esta situación. Es por eso que la RAE toma el término feminicidio, reflejo de la situación imperante.

Esto nos da la pauta de que una educación no sexista e igualitaria es la base fundamental del cambio para romper con viejos paradigmas opresivos y que todavía no reconocen o soslayan actos de violencia que tienen como origen la inequidad de género y que cabe destacar, no es exclusivo de las clases sociales medias o bajo la línea de pobreza sino que está presente en todos los sectores.

Para la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) la erradicación de la violencia de género ha de ser un objetivo de las agendas públicas, primero por ser una violación de los derechos humanos y segundo, porque representa un obstáculo al desarrollo, la democracia y la gobernabilidad. Todos los males que trae aparejada la inequidad de género que dan origen a situaciones de violencia, son problemas que nos afectan a todos. Es necesario romper con el prejuicio de que las cuestiones de género son exclusivas de las mujeres y no requieren de la participación de los hombres. Muy por el contrario, así como otros asuntos, nos afecta a todos, ya que no se puede hablar de desarrollo sin cohesión y tanto la violencia como la discriminación basada en el género son frenos al progreso y a la democratización efectiva de las relaciones de poder en todos los ámbitos. Por otra parte, vale la pena destacar que en los casos de violencia y demás padecimientos, sufren también las víctimas colaterales o indirectas, como por ejemplo, los niños y familiares.

Además de los feminicidios y diversos actos de violencia, la vulnerabilidad de las mujeres se observa a nivel social y económico, esto se ve reflejado en el fenómeno de la feminización de la pobreza

y que a pesar de la incorporación masiva de la mujer en el mercado laboral en las últimas décadas, las brechas de género continúan siendo amplias. La pobreza es en muchas oportunidades una de las causas por las que existe la explotación de la prostitución ajena y la trata de personas. Las mujeres continúan siendo las más pobres entre los pobres y esta situación de desigualdad basada en el sexo debe ser revertida, como también en otros aspectos tales como el aumento de las familias a cargo de la mujer, o las dificultades para alcanzar el desarrollo personal de mujeres divorciadas, la falta de cumplimiento de los padres respecto de las obligaciones alimentarias. La violencia hacia la mujer es violencia cultural.

El empleo recurrente de ciertos estereotipos, especialmente en los medios de comunicación, generalmente relacionados al cuerpo de la mujer y al sexo, da cuenta de un proceso de cosificación de la mujer.

La educación es primordial para promover la reflexión y la transformación de conciencias. Los contenidos curriculares suponen aspectos de la cultura que deben ser transmitidos; la visión que tienen los sectores dominantes de la sociedad legitima el conocimiento, del mismo modo que una cultura de clase se instala como cultura común, muchas veces una cultura patriarcal se instaura como parámetro, por lo que sería necesario trabajar con los contenidos curriculares de los establecimientos educativos, ya que es bastante habitual las prácticas de sesgo sexista que profundizan la diferencias ya que se evidencia la omisión de lo femenino, entre otras cuestiones, por lo que sería importante revalorizar, los personajes históricos femenimos para que las estudiantes puedan reconocerse también en figuras de su género. La escuela es espacio que enriquece y plantea desafíos.

La Provincia de Córdoba ha sido un ejemplo a seguir en todo el país por la sanción de la ley 10.060 que prohibió los espacios físicos que de manera cierta o encubierta se explote sexualmente a una persona. Puesto que la finalidad de explotación que sobresale en las estadísticas, es la sexual, el número de víctimas de sexo femenino es mayor en relación a las víctimas de sexo masculino.

Las Leyes 10.060 y 10.066 y los demás instrumentos implementados para prevenir y luchar contra la trata de personas, han sido ejemplos claros de una Política de Estado con miras a una inclusión social que busca la equidad de género, pero aún hay más por hacer y siendo la Trata una de las formas de violencia de género en la que predomina una relación de desigualdad, feminización de la pobreza y patrones culturales que siguen considerando a la mujer como objeto y no como sujeto de derecho.

La importancia de la inclusión de la perspectiva de género en la Constitución Nacional y local es evidente, dado que garantiza e informa al resto de la pirámide normativa, dotando de cierta estabilidad a estos avances en los ámbitos legislativos, de políticas públicas y jurisprudenciales, permitiendo operativizaciones concretas que inciden en la vida cotidiana de mujeres y varones. Las normas que reconozcan y amplíen derechos permiten el debate entre los distintos sectores sociales que incide en la redefinición del "pacto de género".

Por lo tanto, es necesario impulsar los cambios pendientes, especialmente en cuanto a los derechos de la mujer, en el sentido de incluir sus derechos como derechos humanos, la plena paridad entre mujeres y varones y la integración de la diversidad y un concepto de ciudadanía plural, por lo que se hace imprescindible crear un ámbito que permita trabajar legislativamente y que implemente acciones concretas con la colaboración de los ámbitos institucionales, especialmente educativos, y de la sociedad civil que permita ir eliminando los resabios sexistas o discriminatorios.

Nuestro País como aquellos que cuentan con un sistema federal, permite a las provincias la oportunidad de ampliar derechos que conlleven cambios futuros, el derecho público provincial ha dado muestra que han sido las provincias las que primero han reconocidos derechos que posteriormente fueron receptados de manera expresa en la Constitución Nacional.

Si bien nuestro texto constitucional no es rígido, por lo que es pasible de ser modificado, no resulta razonable que se produzcan continuas reformas constitucionales, de allí la importancia de la inclusión a partir del año 1994 de Tratados internacionales en materia de derechos humanos, especialmente la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, sancionada el 18 de diciembre del año 1979, reúne 30 artículos en los que señala claramente las pautas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, partiendo de la eliminación de las distintas formas de discriminación hacia las mujeres. La Convención plantea especialmente que el primer obstáculo que se presenta para las mujeres es la dificultad en el acceso a cuestiones básicas y esenciales de la vida: alimentación, salud, enseñanza, oportunidades de empleo y satisfacción de otras necesidades. La discriminación así definida, establece claramente que a la mujer se le niega la posibilidad de participación en diferentes esferas y se avasalla el respeto por su dignidad. La CEDAW es un instrumento legal, internacional, de derechos humanos superadora de instancias previas. Se dice de ella que es la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Obliga a los Estados a tomar acciones positivas concretas para eliminar la discriminación y desigualdad, a través de legislaciones nacionales acordes con el principio de igualdad real entre los sexos y a través de medidas positivas que garanticen el desarrollo pleno de las mujeres no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también social y cultural.

En Argentina, esta Convención se aprueba por la Ley Nacional Nº 23.179 (1985) y adquirió jerarquía constitucional con la reforma de la Carta Magna en 1994, incorporada en el Art. 75 inc. 22. Entre sus artículos merece destacar el artículo 3 que expresamente establece:

Artículo 3: Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.; y el artículo 6: "Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer".

La Convención Para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres, sancionada el 19 de junio del año 1994 (Convención de Belem Do Para) ratificada por nuestro país en el año 1996 y

convertida en ley nacional número 24.632. Su entrada en vigor marcó un hito importante en los esfuerzos continuos para afirmar y proteger los derechos humanos de las mujeres y denunciar la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos. La Convención fue la única en delinear claramente los deberes del Estado para proteger el derecho de la mujer a una vida sin violencia.

La Convención favoreció que en los diversos países se dictaran leyes sobre violencia familiar, así también en el nuestro se dictó la ley nacional 24417, que, aunque con muchas deficiencias fue la primera que estableció un procedimiento de urgencia a desarrollarse en el ámbito de los tribunales civiles. A partir de esta ley, la mayoría de las provincias adoptaron leyes similares. La ley 24.417 ha sido recientemente derogada por la Ley 26.485 también nacional denominada "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen relaciones interpersonales"

Por otra parte, en el ámbito nacional, la Convención Constituyente reunida en Santa Fe en 1994, dio rango constitucional la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer que, aunque no habla específicamente de violencia contra la mujer, si lo hace sobre discriminación.

La Convención de Belem Do Para, reconoce explícitamente que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los DDHH y establece dos principios básicos: 1) el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales, que por tanto limita total o parcialmente a las mujeres el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades. 2) el reconocimiento que este tipo de violencia es una ofensa a la dignidad humana, se origina en las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres y trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

Su artículo 1º establece: Se entiende por violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público.

El texto de la Convención ha definido claramente los tipos de violencia y los ámbitos en los cuales puede producirse. En su art. 2 expresa que violencia contra las mujeres incluye las violencias físicas, sexuales, psicológicas, económicas, que tienen lugar:

- Dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, tales como, violación, maltrato y abuso sexual;
- En la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona tales como, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
 - La perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Para que no queden dudas, su Art. 3ro reafirma: toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Establece que el Estado deberá brindar protección de los derechos humanos de las mujeres ya que la violencia contra las mismas impide y anula su ejercicio.

En el Art. 6 se establece el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, y este derecho incluye: a) a ser libre de toda forma de discriminación, y b) a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en los conceptos de inferioridad o subordinación.

Proclama el deber de los estados de abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia, y de actuar con diligencia para prevenir, sancionar y castigar los hechos de violencia contra las mujeres, en ese sentido además establece una serie de programas y políticas a llevar adelante (ver. Art. 8 de la Convención).

En su art. 9 la convención establece que se deberá tener en cuenta la situación de violencia en relación con la raza o condición étnica, ser inmigrante, refugiada o desplazada, su situación de vulnerabilidad si está embarazada, es discapacitada, menor de edad o anciana, situación socioeconómica desfavorable o esta privada de su libertad.

Los artículos 10 y 11 determinan los mecanismos interamericanos de protección; informes de los estados a la CIM (Comisión Interamericana de Mujeres), requerimientos a la Corte Interamericana de DDHH, denuncias o quejas de personas o particulares a la Corte.

Tan invisibilizada estaba la temática de los derechos humanos de las mujeres, que si bien existía una Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, fue necesario que la II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena, en el año 1993, declarara "que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales".

Asimismo en su Plataforma de acción reconoce que la violencia basada en el género es "incompatible con la dignidad y valor del ser humano, y debe ser eliminada...a través de medidas legales y de la acción nacional y la cooperación internacional en los campos de desarrollo económico y social, educativo, de salud y maternidad segura y el apoyo social", y reconoce la importancia de eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada".

Luego de la Conferencia de Viena, otras siguieron su camino, es así que, tanto en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo ((Programa de Acción de El Cairo, 1994), como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la cuarta conferencia Mundial sobre la mujer (Beijing, 1995), en la que las representantes de 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer, enfocándose en

doce áreas de especial preocupación: pobreza, educación y formación, salud, violencia, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos.

Estas convenciones además de incorporar a nuestro derecho interno los nuevos paradigmas de género, constituyen el antecedente internacional sobre legislación de género, y el piso de principios y obligaciones básicas del Estado en aras de lograr la igualdad real entre mujeres y varones.

Se ha avanzado bastante jurídicamente, porque han aparecido nuevos derechos reconocidos implícitamente y nuevos instrumentos para su garantía efectiva, permitiendo la construcción de ciudadanía por parte de la mujer.

Sin embargo, queda mucho por trabajar para lograr una real equiparación de mujeres. Dependerá principalmente de visibilizar y hacer efectivas las herramientas con las que se cuenta, generar espacios que contribuyan al debate y a la generación de acciones positivas a fin de lograr la sensibilidad de género de los funcionarios y funcionarias de turno, y de la sociedad civil.

Instalar la igualdad entre varones y mujeres en la agenda estatal, política y social, comprometer a los gobiernos y lograr mayor eficiencia en la gestión de las políticas públicas, requiere indefectiblemente de la cooperación entre Estado en sus diferentes órganos de gobierno, y sociedad civil comprometidos con la perspectiva de género.

Tal como me he referido la mayor parte de las constituciones del Mundo tienen incorporado el principio de igualdad jurídica y no-discriminación entre sus normas. Sin embargo, su sola existencia no ha sido suficiente sino es efectiva, por lo que es necesario que el poder judicial obligue al estado y a sociedad al cumplimiento efectivo de las normas, como así mismo la sanción de leyes que permita el avance en la igualdad de género, y dotar de presupuesto a las instituciones encargadas de aplicar las leyes de género.

No obstante, no puedo dejar de decir que lamentablemente la discriminación, no se supera simplemente con la adopción de normas jurídicas, opera en la cultura, en los modos de interrelación entre las personas, manifestándose en la existencia de prejuicios y estereotipos colectivos y sociales. De ahí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias y de una diferencia que no alimente ni reproduzca las desigualdades.

Al considerar los antecedentes jurídicos internacionales, nacionales y de esta provincia, pude advertir que en la incorporación de la perspectiva de género concentra su foco: la discriminación contra la mujer, la violencia contra ella y los derechos sexuales y reproductivos, y la participación política, por lo que se hace necesario avanzar en otros aspectos que permitan contribuir en el avance de la igualdad. Los nuevos paradigmas de género y la realidad social actual, demandan de los Estados la implementación de políticas con perspectivas de género, en tanto que resulta menester crear un ámbito destinado al tratamiento y evaluación de la incorporación de esta cosmovisión en la legislación y en las políticas de Estado. Mediante acciones positivas, como la integración social de la mujer en diferentes ámbitos, la prevención de la Trata de Personas, erradicación de la violencia de género en todas sus modalidades y tipos, se tenderá a una efectiva equidad de género.

En tal sentido, además de las convenciones mencionadas en los acápites anteriores mencionaré cual es la legislación de género que existe a nivel Nacional y en la Provincia de Córdoba, que como he manifestado han sido un paso importante en la efectividad de igualdad de género. En primer lugar puedo decir que la reforma constitucional del año 1994 implicó un balance positivo en la equidad de género, al incorporar vía artículo 75 inciso 22 tratados internacionales de derechos humanos, especialmente los que mencione, que obliga al estado adecuar su normativa a los nuevos paradigmas en materia de género.

En cumplimiento del imperativo constitucional podemos mencionar las siguientes leyes nacionales de género: a) Ley Nacional 24.012- "Ley de Cupo Femenino", b) Decreto Nacional 254/1998 " Plan para la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral"; c) Ley Nacional 25.087 de "Delitos contra la Integridad sexual"; d) ley 25.584, de "Prohibición en Establecimientos de educación pública de acciones que impiden el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas"; e) Decreto 222/03, de "inclusión de la mujer en las máximas instancias del Poder Judicial" f) Ley Nacional 26.485, de "Violencia contra la Mujer"; g) Ley Nacional 26.618, de "Matrimonio Civil (modifica disposiciones del Código Civil); h) Decreto Nacional Nº 936/11 " Protección integral de las mujeres que promueve la erradicación de la difusión de mensajes de imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual", i) Ley 26.364 modificada por la ley 26842 " Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Victimas"; j) Ley 26.743 " Ley de identidad de Género", k) Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el " aborto no punible".

En nuestra Provincia de Córdoba también se ha avanzado en la temática, a tal fin mencionare cual es la legislación de género a nivel local; a) Ley 9099 de "Adhesión provincial a la ley nacional 25.673 de creación del programa Nacional de Salud Mental y procreación responsable; b) Ley 9344, "Ligaduras de Trompas", aplicación de la ley Nacional 26.130, c) Ley 9283, "Ley de Violencia Familiar"; d) ley Nº 9905, la cual establece el Régimen de Licencia por Maternidad y Nacimiento de hijo para los agentes de los tres poderes de la Administración pública Provincial1. e) Ley 10.060 y 10.066 "Trata de Personas" que dispuso el cierre en toda la Provincia de los lugares físicos que permitan la explotación sexual e implemento un programa de asistencia a víctimas de este flagelo.

En resumen, la discriminación hacia la mujer, la violencia de género en todas sus modalidades, los feminicidios y la Trata de Personas, son producto de la desigualdad basada en el sexo muy arraigada en la sociedad y que es labor de todos revertir. Es por eso que desde el ámbito Legislativo como la máxima expresión de la democracia, se propone la creación de una "Comisión Permanente de Género y Trata de

¹ Este reconocimiento hacia la mujer y también hacia los varones permitirá ir desnaturalizando la división sexual del trabajo en el hogar.

Personas" que represente un espacio unificado para dar tratamiento a los temas vinculados a la desigualdad de género y la trata de personas y aunar esfuerzos para erradicar estas violaciones a los derechos humanos.

En palabras de la especialista Alicia Ruiz, "el derecho participa en la configuración del estereotipo "mujer", y es a partir de ese estereotipo, que las reglas jurídicas reconocen o niegan "derechos", a las mujeres de carne y hueso". Las normas por sí solas no solucionan de raíz una problemática de estas características y es un proceso que lleva tiempo, pero sí implican un paso hacia adelante en la construcción de una ciudadanía más justa y respetuosa de los derechos humanos en su conjunto, sin distinción de género.

Serán sus funciones primordiales, el tratamiento de proyectos que tiendan a la promoción, defensa y difusión de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de desde una perspectiva de género, así como sobre proyectos vinculados con la plena vigencia de los derechos y garantías reconocidos por las Constituciones Nacional y Provincial. Esta Comisión podrá coordinar su actividad con los titulares de áreas, organismos que tengan como misión garantizar la equidad de género y la problemática de la trata de personas. Se toman en consideración además, a aquellos antecedentes provinciales que cuentan con Comisiones especiales de género, tales como los poderes legislativos de la Provincia de Río Negro, Mendoza y Misiones, y en las otras legislaturas provinciales en las cuales se tratan otros temas relacionados a los derechos humanos.

Es necesario aclarar que la comisión tendrá como objetivos:

- Erradicación de la Violencia generalizada de género y la Trata de Personas
- Deconstrucción de Patrones culturales que reproducen una educación sexista y desigual
- Garantizar la Protección jurídica integral de las mujeres
- Sentar las Bases de políticas públicas inclusivas con perspectiva de género
- Fomentar una cultura de respeto sin discriminación por razones de género
- Favorecer la participación ciudadana
- Incrementar el trabajo técnico en torno a decisiones legislativas en materia de género
- Monitorear las acciones del poder ejecutivo en programas de equidad de género
- Conseguir mayor transversalidad en las Instituciones del Estado para un abordaje integral de cuestiones de género y trata de personas
- Influir en la concientización de la problemática de la Trata de Personas y la desigualdad de género
- Aunar esfuerzos para el logro de objetivos comunes desde el Poder Legislativo en concordancia con la Constitución Nacional y Tratados Internacionales
 - Proporcionar un espacio técnico exclusivo en materia de género y Trata de Personas

Siendo también relevante destacar las líneas de acción que se pretender formular con la creación de esta comisión:

- Desarrollar desde el ámbito legislativo, acciones en pos de la equidad de trato entre hombres y mujeres teniendo como eje la igualdad de oportunidades a fin de erradicar las brechas de género que producen discriminación.
- Analizar, investigar y contribuir desde las leyes a la prevención y erradicación de la violencia de género, en el marco de protección de los Derechos Fundamentales mediante la labor de equipos técnicos especializados en la materia.
- Difundir, promocionar y defender las acciones relacionadas con la aplicación de la Leyes 10.060, 10.066 y otras legislaciones relativas a la problemática de la Trata de Personas.
- Garantizar el ejercicio pleno de derechos y coadyuvar con el Poder Ejecutivo en el combate de la violencia de Género en todas sus manifestaciones
 - Estrechar vínculos con diversas dependencias de la Administración Pública

Este proyecto es un puntapié inicial para crear conciencia, generar políticas públicas y luchar contra los flagelos que sufre nuestra sociedad a raíz de ello. Por este motivo y por la necesidad imperiosa de intensificar una labor especializada en nuestra Legislatura y como representantes del pueblo, que se propicia la creación de la "Comisión Permanente de Género y Trata de Personas" a fin de contar con un espacio avocado al tratamiento de todos los proyectos vinculados con el género, entendido éste como un concepto que trasciende la tradicional política de igualdad de oportunidades, y desde un enfoque de la transversalidad de género que apunta a la promoción y protección de medidas respecto de hombres y mujeres.

Leg. María Amelia Chiofalo, Leg. Nadia Fernández.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN COMPATIBILIZADOS 14722, 15567, 15568 y 16796/L/15- TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 60 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 60.- Habrá diecisiete (17) Comisiones Permanentes que se denominarán:

- 1) Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.
- 2) Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.
- **3)** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.
- **4)** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.
- **5)** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales.

- **6)** Salud Humana.
- **7)** Asuntos Ecológicos.
- 8) Economía, Presupuesto y Hacienda.
- 9) Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.
- **10)** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.
- **11)** Industria y Minería.
- **12)** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.
- **13)** Solidaridad y Derechos Humanos.
- **14)** Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación.
- **15)** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.
- **16)** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes.
- **17)** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

Artículo 2º.- Incorpórase como artículo 78 bis del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el siguiente:

"Artículo 78 bis.- La Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género entenderá en:

- 1) El tratamiento de todos los proyectos con estado parlamentario que tengan por objeto legislar, declarar o informarse sobre el tema;
- **2)** Establecer pautas y parámetros normativos que procuren garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por su condición de género sufran, en el ámbito público o privado, prácticas discriminatorias o de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos;
- Recibir la opinión de los distintos sectores vinculados e involucrados con los temas en cuestión;
- 4) Recibir a expertos en disciplinas que versen sobre aspectos conexos al tema en tratamiento y a aquellas que estudian conductas, hábitos, distorsiones del comportamiento, actitudes violentas y toda otra forma de proceder de las personas;
- **5)** Promover la publicación y difusión de informes, conferencias, foros e investigaciones relativos a la materia de equidad y violencia de género y trata de personas;
- 6) La defensa, difusión y promoción de asuntos vinculados a la equidad de género en los ámbitos de la sociedad civil y entidades educativas;
- **7)** Promover la participación de la Comisión en la regulación y fiscalización de los programas públicos relacionados con la temática, y
 - 8) Todo asunto relativo a la equidad y a la lucha contra la violencia de género.

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 2º de la Resolución Nº 2475/12, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Dispónese que, para los periodos legislativos comprendidos hasta el día 10 de diciembre de 2015, habrá veintidós (22) comisiones permanentes que se denominarán:

- 1) Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.
- **2)** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.
- **3)** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.
- **4)** Educación y Cultura.
- **5)** Ciencia, Tecnología e Informática.
- **6)** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
- **7)** Cooperativas y Mutuales.
- 8) Salud Humana.
- **9**) Asuntos Ecológicos.
- **10)** Economía, Presupuesto y Hacienda.
- **11)** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones.
- **12)** Agua, Energía y Transporte.
- **13)** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.
- **14)** Industria y Minería.
- **15)** Turismo y su relación con el Desarrollo Regional.
- **16)** Solidaridad y Derechos Humanos.
- **17)** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.
- **18)** Deportes y Recreación.
- **19)** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.
- **20)** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.
- **21)** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes.
- **22)** Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

-8-

- A) PRIMERA JORNADA DE HISTORIA LOCAL, EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) FESTIVAL GASTRONÓMICO "SABORES DEL MANÍ", PRIMERA EDICIÓN, EN GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. INTERÉS LEGISLATIVO.

- C) ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL EN POS DE SOLIDARIDAD ACADÉMICA, DEDICADO A LA PATRIA EN CAMINO AL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) 4° SEMINARIO DE CAPACITACIÓN "EL MUNDO DE LOS MATERIALES... UN RECORRIDO DESDE EL JUEGO", EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA, VILLA MARÍA Y RÍO TERCERO. INTERÉS CULTURAL.
- E) DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.
- F) MAURO EZEQUIEL SCHWERDT. ORDENACIÓN SACERDOTAL, EN VILLA HUIDOBRO, DPTO GENERAL ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) FIESTA DE LA BAGNA CAUDA, EN CAMPO LOS TRES ÁRBOLES, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) ZONA RURAL DE LEONES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. SILOS BOLSA. DESTRUCCIÓN. REPUDIO. SOLIDARIDAD CON LOS PRODUCTORES AFECTADOS.
- I) XXXIII CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN CIRUGÍA "DRES. ELVIO LERDA Y PROF. DR. LUIS GRAMÁTICA". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CLÍNICA DEL FÚTBOL 2015 "DE CRUZ ALTA AL MUNDO, EN CRUZ ALTA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. REALIZACIÓN. BENEPLÁCITO.
- K) VIOLENCIA DE GÉNERO. TOMA DE CONCIENCIA. CONCURSO DE ARTISTAS CORDOBESES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN URBANA. SOLICITUD.
- L) CLUB ATLÉTICO Y DEPORTIVO CENTRAL CÓRDOBA, DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. 42º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) PLANTEL DE VOLEY FEMENINO SUB 18 DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO. CAMPEONAS DEL TORNEO GRAN PRIX, EN CÓRDOBA. FELICITACIONES.
- N) FESTIVAL PENSAR CON HUMOR, EN LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. REALIZACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Ñ) PRIMER TALLER DE GRONDING COMBINADO CON 5 RITMOS, EN ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - O) DÍA NACIONAL DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS. BENEPLÁCITO.
- P) XIII FESTIVAL PROVINCIAL "DESAFIARTE 2015", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- Q) TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO "DR. RAMÓN CARRILLO". VISITA A NUESTRA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) CLUB UNIÓN ELÉCTRICA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EQUIPO FEMENINO DE HANDBALL. OBTENCIÓN DEL TORNEO NACIONAL DE CLUBES CADETES "A" 2015, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- S) CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 85º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- T) SELECCIÓN ARGENTINA DE HANDBALL FEMENINO. OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE BRONCE EN EL 13° PANAMERICANO DE LA HABANA CUBA 2015 Y CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL DE DINAMARCA. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.
 - U) DÍA DEL PERIODISTA. BENEPLÁCITO.
- V) CLUB SPORTIVO TALLERES, DE LA LOCALIDAD DE ETRURIA. 70º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- W) 2º FERIA SOLIDARIA DEL PASEO DE LOS ARTESANOS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) FINAL FOUR DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES MAYORES DE BÁSQUET, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. BENEPLÁCITO.
- Y) EXPOSICIÓN ARTÍSTICA Y FOTOGRÁFICA, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z) LIBRO CARDIOINTENSIVISMO PEDIÁTRICO II "UNA MIRADA AMPLIADA", DEL DR. EDGARDO BANILLE. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- **Sr. Presidente (González)**.- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de los dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito, 16643, 16886, 16887, 16889, 16890, 16891, 16892, 16897, 16898, 16899, 16900, 16902, 16903, 16904, 16905, 16909, 16910, 16911, 16912, 16913, 16914, 16915, 16916, 16919, 16920, 16925, 16926, y 16927/L/15, incorporados en el temario concertado

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

- **Sr. Busso**.- Señor presidente: solicito que el legislador Marcos Sestopal sea incorporado como coautor del proyecto 16906/L/15.
 - Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16643/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA

De Interés Legislativo a la "Primera Jornada de Historia Local" un aporte a la Recuperación, Preservación y Difusión del Patrimonio Histórico que se realizará en el mes de junio del 2015 en la localidad de Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

En esta primera jornada nos proponemos conocer y revalorizar la historia local, a partir de la historia oral rescatar personajes, personalidades, instituciones, historias de vida, leyendas etc. en donde se recuperen elementos que hacen a la identidad del lugar.

De esta manera, estas jornadas serán un espacio en el que los estudiantes, docentes, público en general puedan descubrir historias de vida mediante testimonios documentados, entrevistas o registros orales, y presentarlos en un ámbito en el que se conjuguen el interés por la historia local y la necesidad de acercar al presente nombres propios adormecidos en denominaciones de calles, placas recordatorios, nombres de instituciones, o anécdotas y tradiciones que viven en el recuerdo de los habitantes.

El evento está abierto a estudiantes de nivel primario y medio, docentes, estudiantes universitarios, aficionados a la historia. Se espera contar con la participación de representantes de los distintos pueblos y ciudades del Departamento Río Segundo.

Felicitamos Lic. Ángela Tabares por la creación de dicho proyecto y a la colaboración de Marta Picco.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16643/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Primera Jornada de Historia Local - Un aporte a la Recuperación, Preservación y Difusión del Patrimonio Histórico", a desarrollarse en el mes de junio de 2015 en la ciudad de Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16886/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la primera edición del festival gastronómico "Sabores del Maní" que se desarrollará el día 28 de junio del corriente año, en las instalaciones del Club Atlético Defensores de la ciudad de General Cabrera.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

El festival gastronómico "Sabores del Maní" que se desarrollará en la ciudad de General Cabrera el día 28 de junio del corriente año, tiene una impronta regional relacionada a ésta oleaginosa. En dicho evento se realizarán actividades y propuestas en torno al maní, concursos de cocina, stands con productos, entre otras actividades.

El público podrá participar de distintas maneras: escuchando disertaciones de chefs de nivel internacional; enviando recetas en donde uno de sus ingredientes sea el maní y que luego serán publicadas en un libro que se editará el respecto; y a través del concurso de la tradicional garrapiñada.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Matar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16886/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la primera edición del **Festival Gastronómico** "**Sabores del Maní**", a desarrollarse el día 28 de junio de 2015 en las instalaciones del Club Atlético Defensores de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16887/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la edición 2015 del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal - En pos de Solidaridad Académica Dedicado a la Patria en camino al Bicentenario de nuestra Independencia", dirigido por la Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, y que se realizará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC el próximo 4 de junio.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

El Ateneo de Derecho Procesal constituye una propuesta formativa en los valores de la Educación Superior para valorar la Universidad y el ser universitario, en el marco del mensaje fecundo del Escudo de la Universidad Nacional de Córdoba, agiornado desde la Abogacía con las tradicionales y nuevas incumbencias de la profesión. Asimismo, esta labor académica de enseñanza y trabajo universitario también atiende a brindar información a las camadas de alumnos en Derecho Procesal. En consecuencia el ya citado Ateneo se enmarca en un Programa de Trabajo de Derecho Procesal plasmado en la primera Década 1991-2000, y segunda Década 2001-2010, con las proyecciones reflexivas de los años 2011 y 2012, con el Homenaje a la Universidad Nacional de Córdoba por sus 400 Años (19 de junio de 1613-2013), con sus Ecos en el 2014, con el camino a celebrar el Bicentenario de nuestra Independencia en el 2015 y con el festejo y celebración de la Independencia de la Patria en 2016.

Este programa de trabajo fue elaborado, dirigido y realizado por la Profesora Doctora Rosa Ávila Paz de Robledo, quien en su ejecución sólo cuenta con los recursos humanos de las cátedras a su cargo. En este programa las labores son académicas y se enmarcan en el lema de autoría de la citada profesora, recogiendo el mensaje fecundo de la UNC que se integra y actualiza con los valores propios de la abogacía en sus tradicionales y novedosas incumbencias. Una de las principales labores académicas de este programa de trabajo, son los Ateneos de Derecho Procesal.

Este programa de trabajo se sustenta en programaciones anuales de estudios abarcativos de los valiosos antecedentes de nuestra historia, de los requerimientos y necesidades de nuestra época y de las nuevas tendencias durante el período que comprende la última década del segundo milenio pasado y la primera década de este tercer milenio que transitamos, como asimismo, los dos años que preceden a este año 2013, en que la Universidad Nacional de Córdoba, celebra sus cuatro siglos de historia y de vida.

Es de hacer notar que la labor académica de los Ateneos ha transcendido las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, dado que en los últimos años se ha convertido en una labor interuniversitaria que se desenvuelve con la participación de los alumnos de la cátedra de Derecho Procesal Civil y Laboral del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Toda la labor académica que se desarrolla en este programa de trabajo es de carácter gratuito y sin asignación de recursos, salvo las colaboraciones de apoyo. Es de destacar que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba esta es la única labor académica que se desarrolla con la modalidad de Programa de Trabajo de Derecho Procesal y representa una intensa y fecunda labor dedicada a la formación en valores y capacitación en conocimientos jurídicos de los estudiantes universitarios de todas las latitudes del país.

Resta agregar que la Dra. Rosa Angélica del V. Avila Paz de Robledo, es abogada doctora en derecho, y es docente titular de las Universidades Nacionales de Córdoba y de La Rioja, miembro de Comisiones Evaluadoras de Proyectos de Investigación. Es la única Docente Investigadora Categoría 1, en el ámbito del Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Presidente de la Sala 2ª del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba con competencia a toda la Provincia de Córdoba.

En el año 2011 fue distinguida con la máxima distinción que pueden otorgar las universidades argentinas: doctor honoris causae. Con la entrega de un diploma certificante y medalla de oro. En función de su destacada y fructífera trayectoria académica, de investigación y extensión y los meritos excepcionales alcanzados. Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16887/L/15 - TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la edición 2015 del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal - En pos de Solidaridad Académica Dedicado a la Patria en Camino al Bicentenario de nuestra Independencia" que, dirigido por la Prof. Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, se desarrollará el día 4 de junio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16889/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Cultural el Cuarto (4º) Seminario de Capacitación "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego", organizado por la Agrupación "Abriendo Rondas", a desarrollarse durante los meses de junio y agosto del corriente año en las ciudades de Córdoba, Villa María y Río Tercero de la Provincia de Córdoba.

Leg. María Miranda.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar se declare de "Interés Cultural" para la Legislatura de la Provincia de Córdoba el Cuarto (4º) Seminario de Capacitación "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego", organizado por la Agrupación "Abriendo Rondas", que se desarrollará en las ciudades de Córdoba, Villa María y Río Tercero de la Provincia de Córdoba, durante los meses de Junio y Agosto del corriente año.

Es objetivo de la Agrupación "Abriendo Rondas" promover espacios de capacitación, reflexión e interacción entre docentes y animadores socio-culturales que trabajan con la infancia, y asimismo articular con diversas instituciones referentes aunando esfuerzos en pos de la infancia, garantizando la llegada de su propuesta a diversos ámbitos de la sociedad.

Los Seminarios que organiza "Abriendo Rondas" constan de diversos espacios como foros, conferencias, mesas redondas de debate, talleres de capacitación y ferias de materiales y experiencias, alrededor de temáticas relacionadas con el arte, el juego y los niños.

Este año, durante los meses de junio y agosto se realizará el Cuarto (4º) Seminario de Capacitación, denominado "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego".

Cabe destacar que "Abriendo Rondas" surge en el año 2007 con el objetivo de crear un espacio

Cabe destacar que "Abriendo Rondas" surge en el año 2007 con el objetivo de crear un espacio desde donde promover el vínculo de la infancia con el juego, el arte y las distintas expresiones de la cultura, en el convencimiento de que recuperar colectivamente un espacio lúdico, es una manera de enriquecer las posibilidades de los lenguajes artísticos y las prácticas de quienes cotidianamente están con los niños. Ha desarrollado producciones de espectáculos musicales-teatrales para la familia tales como "Apapachaditos... un arrullo de juegos" y "La Ronda Redonda".

La Agrupación "Abriendo Rondas" sostiene algunas acciones de capacitación para docentes a través de talleres, cursos y publicaciones que abordan aspectos referidos a la educación artística y el juego. Entre sus publicaciones se encuentran: "La Ronda Redonda" disco y libro/disco publicado en el 2012 y 2014 respectivamente por Editorial Comunicarte; Suplemento "Una puerta al universo Infantil" publicado por Fundación Arcor en coedición con La Voz del Interior, agosto 2011; "Ensaladitas de arte" Cuadernillo 1 y CD publicado por Fundación Arcor en el 2014, Suplemento "Arte en movimiento" publicado por Fundación Arcor en una coedición con "La Voz del Interior" noviembre 2014.

Dentro de sus intereses prioritarios "Abriendo Rondas" sostiene acciones con diferentes instituciones que trabajan en el mismo sentido, compartiendo actualmente proyectos con Editorial Comunicarte, Fundación Arcor, Instituto Arte Nuevo de la ciudad de Río Tercero y con el Movimiento de Música para la infancia de Córdoba (Momusi).

Desde el año 2011 se vienen realizando en la ciudad de Córdoba y en ciudades del interior de la Provincia distintos Seminarios, dirigidos a educadores de nivel inicial y primario, profesionales del arte, animadores socio-culturales, estudiantes y público en general vinculado con el juego, la educación artística y la infancia. Durante el año 2011 el Seminario se denominó "Los materiales... un recorrido desde el arte", en el año 2013 "El mundo de los materiales... un recorrido desde la vivencia musical y corporal", y el año 2014 "El mundo de los materiales... un recorrido desde las producciones artísticas".

Consideramos de suma importancia apoyar el Cuarto (4º) Seminario de Capacitación organizado por la Agrupación "Abriendo Rondas", bajo la denominación "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego", por su aporte a la cultura y educación, para lo cual pedimos nos acompañen con su voto.

Leg. María Miranda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16889/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **4º Seminario de Capacitación "El Mundo de los materiales... un recorrido desde el juego"** que, organizado por la Agrupación 'Abriendo Rondas', se desarrollará en módulos que se dictarán en los meses de junio y agosto en las ciudades de Córdoba, Villa María y Río Tercero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16890/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del Día del Bombero Voluntario Argentino, a celebrarse el día 2 de junio de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El 2 de junio de 1884 Tomas Liberti creo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, bajo el lema "querer es poder". Esta fecha se toma como referencia para celebrar en todo el país "El Día del Bombero Voluntario".

En este día, se celebra el trabajo de quienes luchan contra el fuego, rescatan y salvan vidas. Aquellos que exponen sus vidas ante el peligro, con la única intención de servir a la comunidad.

Además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

Leg. Hugo Cuello.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16926/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día del Bombero Voluntario que se celebra cada 2 de Junio en conmemoración de la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca llevado a cabo en el año 1884 por Tomás Liberti en la ciudad de Buenos Aires.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Bajo el lema "querer es poder" un inmigrante italiano llamado Tomás Liberti fue el precursor de la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca que se concretó el 2 de junio de 1884 fecha que se toma como referencia para celebrar en todo el país el "Día del Bombero Voluntario".

A raíz de un incendio que se produjo en un edificio de ese populoso barrio porteño y luego de un arduo trabajo de los vecinos para sofocarlo que buscaban agua del río con baldes y otros elementos se logró apagarlo; la familia Liberti hizo una convocatoria a un grupo de vecino donde expresaron la necesidad de crear un cuerpo de bomberos a fin de contar con una organización que esté preparada y dispuesta a trabajar para enfrentar cualquier siniestro en especial los incendios, teniendo en cuenta que la mayoría de las casas estaban construidas con madera y zinc.

A partir de ese momento se fueron creando distintas sociedades de bomberos a lo largo de la provincia de Buenos Aires y también del país; el 1º de febrero de 1954 se crea la Federación Argentina de Bomberos Voluntarios para nuclear a todas las organizaciones existentes y fue reconocida oficialmente recién en el año 1958 por medio de la Ley 14.467.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS 16890 Y 16926/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **"Día Nacional del Bombero Voluntario"**, que se celebra cada 2 de junio según fuera instituido por Ley Nacional N° 25.425, sancionada en el año 2001, recordando la creación del 1° Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca en el año 1884.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16891/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo a la Ordenación Sacerdotal de Mauro Ezequiel Schwerdt, quien recibirá el Orden Sacerdotal por la imposición de manos del Obispo Mons Adolfo Uriona, el evento tendrá lugar el 30 de mayo de 2015, en la Parroquia Natividad de María, en la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Huidobro, cabecera Política del Departamento General Roca, cuenta con unos 7500 habitantes y está situada a unos 430 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

Mauro Schwerdt, nació en Villa Huidobro el 21 de septiembre de 1987, curso sus estudios primarios en la escuela Maestra Juana J. de Cheli, el secundario lo realizo en el I.P.E.M Nº188 "Dr. Antonio Pérez" con orientación en Gestión de las Organizaciones.

Cuando cursaba sus estudios primarios, se incorpora a la Banda Municipal Maestro Lorenzi, aprendiendo a interpretar la tuba (instrumento de vientos de sonido graves), en la etapa de la adolescencia se suma al equipo de Voley del Futbol Club Villa Huidobro.

Su vida parroquial comienza después de la catequesis, en el año 2002 con la incorporación al grupo de jóvenes de la parroquia, grupo con el que pudo compartir varias experiencias como campamentos, retiros, misiones en Santiago del Estero, misiones rurales t también lo referente a lo ordinario de una vida en la parroquia. Las experiencias vivas con el grupo y las tareas de lo cotidiano de la vida parroquial, fueron lo que lo ayudaron a descubrir el llamado de Dios a consagrar su vida como Sacerdote.

Después de realizar un periodo de discernimiento, ingreso en el Seminario Mayor Jesús Buen Pastor, el 1 de Mayo del 2006, en esta etapa de formación hizo sus experiencias parroquiales en la Parroquia Santa Catalina de Holmberg, en Nuestra Señora de la Merced del Barrio Alberdi en Rio Cuarto, en Nuestra Señora de la Asunción de Elena, en Santa Rosa de Lima de Rio Cuarto, en la Cárcel, en el Hospital San Antonio de Padua, la Pastoral Vocacional, la Granja Siguen y la Ciudad de los Niños.

Desde mayo del 2013, reside en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de General Deheza, en la que recibió la Ordenación Diaconal el día 24 de Marzo del 2014, siendo Obispo Mons Eduardo Eliseo Martin.

El día 30 de Mayo, Mauro recibirá el Orden Sacerdotal por la imposición de manos del nuevo Obispo Mons, Adolfo Uriona, en la Parroquia Natividad de María de Villa Huidobro, Diócesis de la Villa de la Concepción de Rio Cuarto.

Por todo lo expuesto la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a éste evento, por lo que solicito a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16891/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la 'Ordenación Sacerdotal' de **Mauro Ezequiel Schwerdt**, quien recibió el Orden Sacerdotal por la imposición de manos del Obispo Monseñor Adolfo Uriona el pasado 30 de mayo en la Parroquia Natividad de María de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16892/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta de la Bagna Cauda" organizada por la Cooperadora Juan Bautista Alberdi del Centro Educativo Manuel Belgrano - Campo los Tres Arboles, a realizarse el 28 de junio del 2015.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

La cooperadora Juan Bautista Alberdi - Los tres Arboles, venía haciendo "La Fiesta del Matambre" hace muchos años. En el año 1987 se decidió poner la luz a la escuela Manuel Belgrano, era muy indispensable, pero los fondos que tenía la cooperadora no alcanzaban y un integrante de la cooperadora Luis Carrera nos propuso hacer una Bagna Cauda, era en el mes de agosto.

Decidieron organizar dicho evento, hablaron con el cocinero Aldo Vega y, tenían que juntar varias personas para que sirvieran en el evento y para abaratar la tarjeta pidieron a los vecinos gallinas donadas.

Se hizo en un galpón prestado, esa noche se juntamos 80 personas y lo que se recaudo alcanzo para pagar la deuda.

Desde entonces seguimos haciendo las dos fiestas "La del Matambre" y "La Bagna Cauda" y después de varios años tuvieron que dejar de hacer la del Matambre por razones de costo y de calidad,

entonces seguimos con una sola fiesta de "La Bagna Cauda".

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16892/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"Fiesta de la Bagna Cauda**" que, organizada por la Cooperadora Juan Bautista Alberdi del Centro Educativo 'Manuel Belgrano' de Campo los Tres Arboles de localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, se desarrollará el día 28 de junio de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16897/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia que destruyeron gran cantidad de silos bolsas en la zona rural de Leones el pasado fin de semana; y la solidaridad para con los productores afectados por los mencionados actos.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

Con motivo de los hechos de violencia perpetrados en contra de decenas de silo bolsas propiedad de productores agropecuarios de la zona rural de Leones, en el departamento Marcos Juárez, consideramos de vital importancia pronunciar de esta Legislatura el más enérgico repudio a la vez que hacerle llegar a los productores nuestra solidaridad.

Pretendemos adherir a lo expresado por diversas entidades locales vinculadas a la actividad agropecuaria en cuanto a calificar a los hechos como bochornosos cuya única finalidad es crear miedo y consternación a todo el sector de la producción.

Hechos de esta naturaleza atentan contra la tranquilidad de la comunidad, especialmente cuando se trata de localidades caracterizadas por la paz y la armonía conjugadas con el esfuerzo del trabajo, la producción, el comercio y la industria. Todas fuertemente relacionadas a las tareas agropecuarias. Y fundamentalmente en Leones donde nació hace ya más de setenta años la Fiesta Nacional del Trigo, evento en el que la comunidad toda rinde homenaje y honra al hombre de campo en su noble tarea.

El hecho de producir el daño por el daño mismo, en forma dolosa y sin sustracción aparentemente de la mercadería, hace suponer que los autores materiales pueden haber sido incentivados e inducidos para tamaña perversidad, por autor o autores intelectuales con objetivos de intimidación pública, con perverso fines y de neto corte político.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16897/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia que destruyeron silos bolsa en la zona rural de la ciudad de Leones el pasado fin de semana, solidarizándose con los productores afectados por los mencionados actos vandálicos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16898/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del XXXIII Curso Anual de Actualización y Perfeccionamiento en Cirugía "Dres. Elvio Lerda y Prof. Dr. Luis Gramática" organizado por la Catedra de Cirugía II de la UNC que se dictará desde el 25 de abril al 21 de noviembre de 2015.

Leg. Eduardo Buttarelli.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1982, y por la iniciativa y dedicación puestas por el Dr. Elvio Lerda y por el Prof. Dr. Luis Gramática, se viene efectuando en forma ininterrumpida el Curso de Actualización y Perfeccionamiento en Cirugía. En sus inicios y hasta el año 2011, se dictó en el Círculo Médico de Bell

Ville. En ese año, se produce una pausa en su desarrollo anual debido al fallecimiento de su impulsor, el Dr. Elvio Lerda.

Desde el año 2013, los demás realizadores, liderados por el Prof. Dr. Gramática, deciden reiniciar su dictado impulsados por la relevancia e importancia que el Curso fue adquiriendo a lo largo de estos 33 años, contando con la presencia de importantes figuras de la Cirugía Nacional y extranjera.

A partir de ese momento, el curso se desarrolló conjuntamente, en forma alternada, entre el Círculo Médico de Bell Ville y el Círculo Médico de Marcos Juárez.

Este seminario de Actualización y Perfeccionamiento en Cirugía, está dirigido a los profesionales médicos de toda nuestra provincia, como así también de provincias aledañas, que en forma periódica asisten a los diversos módulos que se desarrollan en el mismo, y cuenta con una asistencia promedio de 25 ciruíanos por año.

Es un orgullo para la zona y para todos los cordobeses, el desarrollo de estas instancias de capacitación en nuestra provincia, para aquellos que cumplen roles tan vitales en nuestra sociedad, como son los cirujanos, y los médicos en general.

Por las razones expuestas, a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Eduardo Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16898/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del XXXIII Curso Anual de Actualización y Perfeccionamiento en Cirugía "Dr. Elvio Lerda y Prof. Dr. Luis Gramática" que, organizado por la Cátedra de Cirugía II de la Universidad Nacional de Córdoba, se dicta desde el 25 de abril al 21 de noviembre de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16899/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Clínica de Fútbol 2015 "De Cruz Alta al Mundo", el día 22 de junio, en el Club Newbery & Everton Social y Deportivo de la localidad de Cruz Alta, del Departamento Marcos Juárez.

Leg. Eduardo Buttarelli.

FUNDAMENTOS

El Club Newbery & Everton Social y Deportivo llevará a cabo en el mes de junio la Clínica de Futbol 2015. Bajo la consigna "de Cruz Alta al Mundo", el evento se realizará a lo largo de una jornada, con la presencia de importantes figuras del fútbol argentino, actualmente abocadas a la Dirección Técnica, que estarán encargadas de las diferentes charlas de la Clínica y de las jornadas de entrenamiento que se realizarán en el campo del Club, apuntando a las categorías Infantil, Mayor y Senior, con el objetivo de intensificar la formación integral y holística de los deportistas.

El Club Newbery & Everton Social y Deportivo es una de las instituciones más reconocidas de nuestro sudeste provincial. Su conformación es consecuencia de un proceso de fundaciones y fusiones de clubes. La primera entidad fundada en la localidad de Cruz Alta nació el año 1914 y fue denominada Club Atlético Everton, dedicándose exclusivamente a la práctica del fútbol, bajo los colores representativos rojo y blanco. Por otra parte, en abril de 1916 se fundó el Club Atlético Newbery, en honor a Jorge Newbery, aviador, ingeniero, deportista y funcionario público. Los colores escogidos fueron el verde y el rojo. Su principal disciplina deportiva también era el fútbol y obtuvo el campeonato de 1932 participando en la Liga Independiente con sede en Marcos Juárez.

Luego de varios años, el 27 de Septiembre de 1946, se produjo la fusión de ambos clubes y se creó el Club Deportivo y Biblioteca Newberton. Esta nueva entidad alcanzó gran prestigio deportivo e institucional incorporando otros deportes como atletismo y box. Ya en 1972 se comienza a construir la actual sede social que se inaugura en 1975 y, a fines año 2000, se produce un nuevo cambio en su denominación adoptando aquella por la que es conocido actualmente, así como también los colores institucionales verde y blanco, habiendo tomado el blanco del Club Atlético Everton y el verde del Club Atlético Newbery. Actualmente, se practican disciplinas como básquet, tenis, rugby, pádel, vóley, hockey femenino y patín. Sin embargo, su fuerte es y siempre será el fútbol, deporte en el que sus miembros se han lucido por años, obteniendo importantes logros y llenando de orgullo a sus seguidores.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Eduardo Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16899/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Clínica de Fútbol 2015** "**De Cruz Alta al Mundo**", a desarrollarse el día 22 de junio en el predio del Club Newbery & Everton Social y Deportivo de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16900/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Instar al Gobierno de la Provincia de Córdoba a convocar a un concurso de artistas cordobeses, para la realización de una intervención urbana, en el lugar que se determine, a fin de generar conciencia a través de la cultura sobre la violencia de género en nuestra Provincia.

Leg. María Leiva, Leg. María Miranda.

FUNDAMENTOS

Femicidio: Asesinato cometido por un hombre hacia una mujer. Con un tiro en la nuca, con un machete, con un sifón, quemada y apuñalada, enterrada en el patio , enterrada viva en la arena , en presencia de los hijos, en presencia de los alumnos, esas y otras formas son las que usaron algunos hombres para matar a una mujer. Miles de ellas han muerto en dichas circunstancias y miles de hijos han quedado sin madres. Estas terribles situaciones han sucedido tras un femicidio. Córdoba, Buenos Aires y Salta son las provincia con mayor femicidios en el país. El de Irma Rodríguez, de la localidad de Río Segundo, configuró el séptimo femicidio en lo que va del año 2015 en esta Provincia. Todas y cada una de las acciones que se realicen desde el Estado y las distintas organizaciones y desde el pueblo son bienvenidas para prevenir estos hechos. Crear conciencia a través de la cultura es otro granito de arena que tiene por fin, generar en el colectivo social la protección hacia la mujer.

Por estos y otros argumentos que se expondrán en el recinto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Leiva, Leg. María Miranda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16900/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Córdoba convoque a un concurso de artistas cordobeses para la realización de una intervención urbana, en el lugar que se determine, a fin de generar conciencia a través de la cultura sobre la violencia de género en nuestra Provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16902/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al cumplirse "42 años del Club Atlético y Deportivo Central Córdoba" de la localidad de Pilar, a realizarse el 7 de junio de 2015.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

En 1973 en la localidad de Pilar un grupo de vecinos decide por voluntad construir un club para dedicarse a cultivar el espíritu y el cuerpo, ambición de todo ser humano y además colaborar en toda obra de buena voluntad que esté al alcance de la institución.

Entre sus fundadores se encuentra: Gerardo Fonseca, Ramón Aguilar, Hugo Ahuir, Ángel Ludueña y otros.

El Club cuenta con una cancha de futbol con dos tribunas con una capacidad de 180 personas y pertenece a la Liga Independiente de futbol.

Tiene como objetivo fortalecer la construcción social de nuestra identidad como comunidad facilitando y fomentando la práctica de deportes, la educación en valores y la participación en la actividad social de los niños, jóvenes, adultos, familiares y vecinos de la zona.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16902/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **"42º aniversario del Club Atlético y Deportivo Central Córdoba**" **de Pilar**, a celebrarse el día 7 de junio de 2015 en la mencionada ciudad del Departamento Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16903/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Sus felicitaciones a las integrantes del plantel de Vóley Femenino Sub 18 del Club Deportivo y Cultural Arroyito, por resultar campeonas del torneo Gran Prix en el Club Las Palmas de la ciudad de Córdoba, realizado el día 31 de mayo del corriente.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El pasado 31 de Mayo, en el Club Las Palmas de la Ciudad de Córdoba, las integrantes del plantel de Voley Femenino Sub 18 del Club Deportivo y Cultural Arroyito participaron de un torneo Grand Prix del cuál resultaron campeonas.

El encuentro se llevó a cabo desde las 9 hs. de la mañana y finalizó 22 hs. con el partido que el CD&CA disputó frente a Club Suquía de la Ciudad de Córdoba, venciéndolo por 2 set a cero.

Participaron del evento los Clubes Las Palmas (Organizador), Barrio Parque, Suquía, Universitario (de Córdoba), Colonia Caroya, Monte Cristo, Río Ceballos y el CD&C Arroyito.

Por lo expuesto, y exaltando la participación en competencias de este estilo, el ánimo de equipo, el trabajo constante y la dedicación profesional, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16903/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su felicitación y reconocimiento a las **integrantes del plantel y cuerpo técnico del equipo de Vóley Femenino Sub 18 del Club Deportivo y Cultural Arroyito**, por la obtención del **Campeonato en el Gran Prix** disputado en el Club Las Palmas de la ciudad de Córdoba, torneo desarrollado el pasado 31 de mayo de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16904/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Festival Pensar con Humor, a realizarse en La Paquita (Dpto. San Justo) el día 5 de junio del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Por primera vez en estas nueve ediciones del Festival "Pensar con Humor" con acento cordobés, tendrá un escenario en La Paquita, con el show humorístico de Víctor Quinteros: un típico "guaso" cordobés, más allá de las apariencias y las condiciones, y por estos tiempos es uno de los nuevos valores, que asoma por las radios y que tiene sus seguidores en la web, en youtube y en su página Victorquinteros.com.ar.

El humorista, es un amante de los monólogos y del humor negro capaz de bromear con su condición física.

El evento se realizará el próximo viernes 5 de junio en el Salón frente la Fuente del Centenario, en La Paquita.

Es menester decir además, que lo recaudado será a beneficio del Museo Remembranza.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16904/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**Festival Pensar con Humor**", a desarrollarse el día 5 de junio de 2015 en la localidad de La Paquita, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16905/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Primer Taller de Gronding combinado con 5 ritmos, a realizarse el día 6 de junio en la localidad de Arroyito.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Arroyito a través de la Dirección de Cultura, el próximo sábado 6 de junio, se realizará el Primer Taller de Gronding combinado con 5 Ritmos. Es una técnica de enraizamiento, dirigida a todas las personas, de cualquier edad y profesión. A través de esta técnica se logra el estado "con la mente en el cuerpo".

A través de diferentes ejercicios guiados que propone la metodología de Gronunding, combinado con meditación y la danza de los 5 ritmos de Gabrielle Roth, se propone un espacio de libre expresión para que las personas se conecten con su cuerpo desde la danza libre y la re-conexión con el juego inocente del niño, y así puedan reconocerse y comunicarse con ellas mismas y con los demás desde la comunicación corporal-energética y no verbal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16905/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **"1º Taller de Gronding combinado con 5 Ritmos"**, que se desarrollará el día 6 de junio de 2015 en la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16909/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, que se conmemora todos los años el día 2 de junio.

Leg. María Manzanares.

FUNDAMENTOS

El 2 de junio evoca el "Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas", en conmemoración del nombramiento de Manuel Belgrano, como primer Secretario del Consulado de Comercio, hecho ocurrido el 2 de junio de 1794. En esa función, Belgrano, escribió las "Memorias", y a través de ellas, propagó y difundió las doctrinas económicas en boga entonces en Europa, y propuso iniciativas a favor del mejoramiento material de la comunidad de los pueblos de América.

La fecha se instauró en el año 1980, cuando por decisión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, resolvieron, el 19 de noviembre de ese año, unificar la celebración del "Día del Graduado en Ciencias Económicas", en el ámbito de todo el país, fijando como: "Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas", todos los 2 de junio.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16909/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **"Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas"**, que se celebra cada 2 de junio recordando que en la misma fecha del año 1794 Manuel Belgrano fue designado como primer Secretario del Consulado de Comercio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16910/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la XIII edición del Festival Provincial "Desafiarte 2015" que se llevará a cabo en el Centro Cultural Comunitario "Leonardo Favio" de la localidad de Villa María, el próximo viernes 19 de junio.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Desafiarte es un movimiento que nace a partir de una convocatoria hecha a través del programa Eventos Artísticos Especiales de la Fundación ARCOR y que desde el año 2003 pretende:

- Poner al arte al alcance de todas las personas con discapacidad (cualquier edad, cualquier discapacidad, cualquier pertenencia social e institucional)
- Establecer estrategias para la inclusión e integración de las personas con discapacidad en la comunidad y viceversa.
- Reunir a los referentes sociales locales/ regionales y a sus acciones a los fines de capitalizar todos los esfuerzos a favor del desarrollo de programas artísticos como mediadores del desarrollo individual y comunitario.

Misión de la Fundación Desafiarte en la inclusión: la promoción de actividades y programas que permitan la integración, participación e inclusión social plena y efectiva de las personas con cualquier tipo de discapacidad y de todas las edades, generando modelos de respeto por la diferencia y la aceptación de las PcD como parte de la diversidad, defendiendo y promoviendo los Derechos Humanos a través de acciones de información y capacitación, asesoramiento, sensibilización y movilización comunitaria.

Fundación Desafiarte es un espacio abierto a toda la comunidad y que nació de la convergencia de seis instituciones de la Provincia de Córdoba dedicadas a la Educación y a la Salud de Personas con Discapacidad –PcD-y que con sus recorridos y formatos distintos (Instituciones Oficiales, Privadas y ONG´s) intentan revalidar al ARTE como un instrumento inclusivo para el desarrollo individual y social de niños, jóvenes y adultos con discapacidad-.

De todas las procedencias, de todas las edades, cualquier tipo de discapacidad, todos los lenguajes artísticos.

Leg. Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16910/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **XIII Festival Provincial "Desafiarte 2015"**, que se desarrollará el día 19 de junio en el Centro Cultural Comunitario 'Leonardo Favio' de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16911/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la visita del Tren de Desarrollo Social y Sanitario Dr. Ramón Carrillo, que llegó el 1 de junio a la provincia de Córdoba y realizará un recorrido por diferentes localidades.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa conjunta de los ministerios de Desarrollo Social y de Salud posibilita el acceso a políticas de Estado con consultorios preparados para la atención primaria de la salud y el asesoramiento en políticas sociales. Su recorrido prioriza pequeños territorios, parajes y localidades.

El Tren Dr. Ramón Carrillo estará en la localidad de Marcos Juárez hasta el próximo sábado, mientras que el día lunes se trasladará a Bell Ville. También está previsto que recorra sucesivamente Río Segundo, Pilar, Toledo y Ferreyra, llegando así a las puertas de la ciudad Capital de la provincia.

La formación del tren cuenta con 70 profesionales de la salud y 9 vagones completamente equipados con consultorios preparados para la atención primaria de la salud y el asesoramiento en políticas sociales.

La formación cuenta con un laboratorio de análisis clínicos, sala de rayos X y servicio de farmacia, además de un laboratorio equipado para la provisión de anteojos recetados.

Entre las prestaciones de salud el tren cuenta con consultorios en especialidades de clínica general, pediatría, ginecología, oftalmología, odontología, bioquímica, radiología y enfermería.

Paralelamente se realizan talleres participativos de salud buco-dental, salud reproductiva, promoción de la lactancia y enfermedades prevalentes en las comunidades.

Leg. Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16911/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la visita del Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Dr. Ramón Carrillo", arribado a nuestra provincia el pasado 1 de junio, estando previsto que el mismo desarrolle un recorrido por diferentes localidades de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16912/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las jugadoras y su entrenadora Prof. Eliana Chiatti del equipo femenino de Handball del Club Unión Eléctrica de la ciudad de Córdoba, quienes se consagraron campeonas invictas en el Torneo Nacional de Clubes Cadetes "A" 2015, el cual se llevó a cabo del 27 al 31 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Nuevamente jugadoras cordobesas alcanzan importantes logros, esta vez el equipo de Handball Femenino del Club Unión Eléctrica de la capital cordobesa se consagraron campeonas del Torneo Nacional de Clubes Cadetes "A" que se desarrolló en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el sur de nuestro país, en el cual participaron 23 equipos de las provincias de Mendoza, Buenos Aires, Santa Cruz y nuestros representantes de Córdoba.

Nuestras comprovincianas lograron el objetivo máximo que se habían planteado y nos han hecho sentir una vez más, orgullosos del deporte cordobés gracias a la gran actuación de las jugadoras de Unión Eléctrica quienes subieron al podio logrando mantener el invicto en el torneo, podríamos decir que se sigue llevando al handball cordobés a lo más alto. Asimismo lograron un importante rendimiento otros equipos cordobeses como Municipalidad de Alta Gracia (Femenino) y CIEF de Villa María (Masculino).

Adherimos a esta notable actuación de las jugadoras cordobesas y su cuerpo técnico, y sin lugar a dudas el apoyo a las actividades y desarrollo de nuestros deportistas provinciales seguirá aportando al reconocimiento y al constante fomento de las actividades competitivas que nuclean a un gran número de personas en toda nuestra provincia.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16912/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las **jugadoras del Equipo Femenino de Handball del Club Unión Eléctrica de la ciudad de Córdoba**, destacando el trabajo de su entrenadora, Prof. Eliana Chiatti, en la obtención -como invictas- del Torneo Nacional de Clubes, Categoría Cadetes "A" 2015, desarrollado del 27 al 31 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16913/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al 85º aniversario del Club Atlético San Lorenzo de Córdoba que se celebrará el 10 de junio de 2015.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El martes 10 de junio de 1930 se fundó el Club Atlético San Lorenzo de Córdoba. Fue en el barrio de las Barrancas y los Acantilados, hoy Nueva Córdoba, en la ciudad de la capital mediterránea. Sus colores, azul y rojo, los dirimió con Lavalle que por ese entonces también los utilizaba en su casaca. Fue un partido por los puntos y por la camiseta verdaderamente.

Su estadio de fútbol, luego de un largo peregrinar por distintos lugares geográficos, está emplazado en el Barrio Las Flores y logró construirlo merced a la venta millonaria de su astro Yamil Simes a Racing Club de Avellaneda. Su clásico adversario es el club Atlético Las Flores y participa de los campeonatos oficiales organizados por la Liga Cordobesa de Fútbol. "Los Turcos", el apodo con el cual se los identifica en la jerga deportiva, obedece a que varios sirio libaneses participaban de sus reuniones en la zona del Mercado Sud y colaboraban con la institución.

De sus filas surgieron, además de Yamil Simes, eximios futbolistas como Luis Antonio "Hacha" Ludueña, figura estelar del Club Atlético Talleres de Córdoba de los años '70 y que luego pasara por Estudiantes de Río Cuarto en los finales de su carrera. Vistió la camiseta de la Selección Nacional y de no haber sido por una seria lesión hubiera disputado el Mundial de 1978 ya que formaba parte del plantel argentino que se preparó para la disputa de ese campeonato. Otro notable futbolista que surgió de sus divisiones formativas fue José Luis Villarreal (con pasado en General Paz Juniors, Belgrano de Córdoba, Boca Juniors, Atlético Madrid de España, River Plate, Montpellier de Francia, Pachuca de México, Estudiantes de La Plata y All Boys. También jugó en la Selección Argentina de Fútbol.

Sra. Presidente: con motivo de celebrarse el 85º Aniversario de una institución señera y prestigiosa de la ciudad de Córdoba, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16913/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **85º aniversario de creación del Club Atlético San Lorenzo de la ciudad de Córdoba**, a celebrarse el día 10 de junio de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16914/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito por la medalla de bronce obtenida por la Selección Argentina de Handball Femenino en el 13º Panamericano de La Habana - Cuba 2015 llevado a cabo del 21 al 28 de mayo, destacando la participación de la única jugadora cordobesa del plantel, Lucía "Lula" Haro del Club Unión Eléctrica, y al obtener el 3º puesto en dicha competencia lograron su objetivo principal de clasificarse al Mundial de Dinamarca.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Con gran satisfacción recibimos la noticia de que la Selección Argentina de Handball Femenino "La Garra" cerró su participación en el 13º Panamericano en La Habana obteniendo la medalla de bronce, y mayor gratificación para nuestra provincia es la participación de la única cordobesa en la delegación nacional Argentina, la jugadora Lucía "Lula" Haro, quien se desempeña en el Club Unión Eléctrica de la ciudad de Córdoba.

Cumplido el principal objetivo de clasificarse al Mundial de Dinamarca, Argentina cerró su participación en el Panamericano de Cuba con un destacada participación que le permitió obtener dicha medalla, logrando así subirse al podio por octava vez a lo largo de su historia -la primera había sido en Buenos Aires 1999- y por séptima vez de forma consecutiva desde Sao Bernardo – Brasil en 2003. Hasta el momento el Mundial de Handball en Dinamarca contará con la representación a nivel Panamericano de las selecciones de Argentina, Brasil, Cuba y Puerto Rico.

Cabe destacar que la delegación nacional arranca otro gran desafío, comenzará la preparación para los Juegos Panamericanos de Toronto donde Argentina intentará lograr la clasificación histórica a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

Sin lugar a dudas apoyar el desarrollo de deportistas provinciales que participan de actividades de alto rendimiento deportivo como es una competencia Mundial aporta al reconocimiento y fomento de las disciplinas deportivas que nuclean a una numerosa cantidad de personas en nuestro territorio provincial.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16914/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las **integrantes y cuerpo técnico de la Selección Argentina de Handball Femenino**, quienes obtuvieron la Medalla de Bronce en el 13° Campeonato Panamericano desarrollado del 21 al 28 de mayo de 2015 en La Habana, República de Cuba; destacando la participación de la única jugadora cordobesa del plantel, Lucía 'Lula' Haro del Club Unión Eléctrica, consiguiendo la clasificación al Campeonato Mundial a disputarse en Dinamarca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16915/L/15 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con la conmemoración, el día 7 de junio del corriente año, del Día del Periodista.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

El periodismo, profesión que se abraza con vocación y compromiso, cumple un rol social sumamente importante en el mundo en el que vivimos. La labor que cumple el comunicador social debe ser honesta, veraz, confiable y sin condicionamientos, ilustrando la realidad a través de información, comentarios, opinión y entrevistas que permite desplegar un abanico amplio de vicisitudes que a diario se reflejan en nuestro ámbito social. La libertad de expresión no hace más que resaltar la auténtica democracia por la que transitamos y que diariamente se ve reflejada en los medios audiovisuales (radio y televisión) o gráficos (soportes impresos o digitales).

Si el periodista nos deja un mensaje seguramente habrá cumplido su cometido. Desde pequeños nos hemos sentido identificado con algún medio o alguna voz que permanece grabada en nuestra memoria. Primero a través de las radios portátiles accedíamos a la información o a través de la lectura de los diarios. A partir de las década del '60 (siglo pasado) la televisión revolucionaría con imágenes un mundo a veces desconocido. Y, ya en los tiempos que corren, la revolución tecnológica a través de la Internet nos ha llevado a estar informados al instante con lo que acontece en el mundo y, a través de las redes sociales, estar conectados con cualquier lugar del planeta para emitir nuestra opinión, comentario o sugerencia.

Por todo lo expresado y por tratarse del día del periodista y como un reconocimiento a todos aquellos que ejercen esta hermosa profesión, considero oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16915/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **"Día del Periodista"**, que se celebra el 7 de junio de cada año recordando que en la misma fecha del año 1810 Mariano Moreno fundó 'La Gazeta de Buenos Ayres', primer periódico de la etapa independentista argentina.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16916/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al 70° aniversario del Club Sportivo Talleres de Etruria que se celebrará el 3 de junio de 2015.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 3 de junio de 1945 fue fundado el Club Sportivo Talleres de Etruria a raíz de un movimiento provocado por jóvenes que practicaban fútbol en el denominado equipo "La Gata Blanca" y que, merced a los resultados exitosos que obtenían por aquellos años decidieron fundar un club. El primer paso lo dieron el 17 de mayo de 1945, en el Restaurante de Margarita Cagnolo Vico de Sappino, cuando se constituyó muna comisión provisoria. Y el 3 de junio de 1945 se realizó la Asamblea y se conformó la primera Comisión Directiva. Su primer presidente fue Ismael Yomha. El nombre del club obedece al taller mecánico donde se reunían cada vez que obtenían un éxito deportivo y en le asamblea fundacional diseñaron un escudo con fondo rojo y el dibujo de una gata blanca para su identificación.

La primera cancha de fútbol fue construida en un terreno que era propiedad de la municipalidad y, en 1952, durante la presidencia de Pedro Vico, se inauguró la pista de baile. A finales de la década del '80 (siglo pasado) se inauguró la sede social.

En fútbol, el club se encuentra afiliado a la Liga Regional Dr. Adrián Beccar Varela, con asiento en la localidad de Pascanas, en la que obtuvo su primer título en el año 1977. Luego fue Campeón en 2002 (Zona B) y 2014 (Inicial). Su actual presidente es Maximiliano Andrés y su clásico rival es Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", de la misma localidad. De sus filas surgió el arquero Albano Benjamín Bizzarri, con pasado en el fútbol profesional de Argentina (Racing Club), España (Real Madrid, Real Valladolid y Gimnastic de Tarragona) e Italia (Catania, Lazio, genoa y Chievo Verona, su actual

club).

En la institución también se practica artes marciales, hockey femenino, pádel, patín artístico y tenis.

Sra. Presidente: con motivo de celebrarse el 70º Aniversario de una institución prestigiosa y representativa del sudeste de nuestra provincia, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16916/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **70º aniversario de la fundación del Club Sportivo Talleres de Etruria**, que se celebra el día 3 de junio de 2015 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16919/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "2º Feria Solidaria del Paseo de los Artesanos" que, organizada por el Paseo de los Artesanos, se desarrollará el domingo 7 de junio de 2015 en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 7 de junio del cte. año y por segundo año consecutivo se llevará a cabo en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco la "Feria Solidaria del Paseo de los Artesanos" donde se podrá apreciar no sólo de las exposiciones de diferentes artesanías sino que además habrá diferentes espectáculos musicales y distintos tipos de entretenimientos para que la jornada sea amena y colorida.

El objetivo fundamental, más allá de la demostración de los trabajos y las habilidades para la creación de cada uno de los exponentes, es que el público colabore con un alimento no perecedero para quienes más lo necesitan, en esta oportunidad todo lo recaudado será distribuido entre comedores que están en los distintos barrios de la ciudad de San Francisco.

Además de los artesanos locales, este evento contará con la presencia de destacados artistas de la región quienes han comprometido su presencia con la sola intención de cooperar con esta empresa y de ayudar a las instituciones solidarias más necesitadas.

Más allá del acontecimiento en cuestión, que por sí solo ya es de gran importancia, se debe destacar la idea de este grupo de personas que conforman el organismo encargado de la organización, quienes resaltan el valor de la solidaridad y la colaboración con los que más lo necesitan.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16919/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Feria Solidaria" que, organizada por el Paseo de los Artesanos con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos para ser distribuidos en comedores barriales, se desarrollará el día 7 de junio de 2015 en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16920/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del Final Four del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquet que se desarrollará en el estadio "Antonio Cena" del Club El Ceibo de la ciudad de San Francisco del 5 al 7 de junio de 2015.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Francisco fue elegida como sede del Final Four del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquet que se llevará a cabo del 5 al 7 de junio de 2015 en las instalaciones del estadio "Antonio Cena" del Club El Ceibo y contará con la presencia del combinado local, de la selecciones de Morteros, Córdoba y Sudeste, quienes seguramente dejarán todo su esfuerzo en pos de alcanzar un excelente desempeño que le permitan obtener el triunfo que los lleve a lo más alto del podio.

Este evento deportivo de gran trascendencia dentro de esta disciplina se encuentra fiscalizado por la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba, cuenta con apoyo total de todas las delegaciones provinciales que han disputado distintos encuentros para poder conseguir un lugar entre los cuatro mejores, como así también de empresas que lo respaldan y todos aquellos amantes del deporte en especial del básquet.

Las acciones llevadas a cabo desde la ciudad cabecera del departamento San Justo en materia organizativa y de seguridad hace que una vez más se pueda contar con un acontecimiento de primer nivel, encaminándose de esta manera en el sendero que la llevará a ser un Polo Deportivo, tal como ha sucedido en lo que a Educación y Producción se refiere.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16920/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **"Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquet - Final Four**", a desarrollarse del 5 al 7 de junio de 2015 en el estadio 'Antonio Cena' del Club El Ceibo de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16925/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la exposición artística y fotográfica que se desarrollará en el Museo de la Ciudad ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, el próximo viernes 5 de junio de 2015.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

A partir del viernes 5 de junio quedarán inauguradas tres muestras simultáneas de artesanías y fotografías en el Museo de la Ciudad sito en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo. El primero de los expositores será Roberto Melian, quien mostrará su obra "El Caballo y el Hombre – Amigos desde Siempre", se trata de 27 fotos enmarcadas tomadas desde distintas perspectivas donde se pueden apreciar las diferentes razas, sus actividades y su ambiente natural; también se realizará un documental Audiovisual donde se podrá apreciar a los caballos interactuando con el hombre en jineteadas, destrezas, exhibiciones en concurso y otras actividades típicas.

Daniel Sánchez será otro de los presentadores que en esta oportunidad llevará 20 piezas realizadas en metal reciclado donde se verá reflejado su trabajo a través de motos, barcos, aviones, trenes, animales, insectos, etc.; y el restante expositor será Félix A. Nieto que mostrará su Restrospectiva de Taracea y Escultura obra que ha viajado por diferentes lugares de nuestro país como así también en el exterior, recientemente fue distinguido con el premio "Maestro de la Vida" por su trayectoria en la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe en el encuentro artístico "Querer, Crecer y Crear" auspiciado por el Gobierno de esa provincia.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16925/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Exposición Artística y Fotográfica**", a desarrollarse el día 5 de junio de 2015 en el 'Museo de la Ciudad' de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16927/L/15

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De adhesión y beneplácito a la presentación del Libro "Cardiointensivismo Pediátrico II" "Una mirada ampliada" del autor Dr. Edgardo Banille.

El día jueves 4 de junio del 2015, en el Colegio Médico de Córdoba, situado en calle Mendoza 251, de la ciudad de Córdoba, a las 19.00 hs.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

Con la exitosa irrupción en los ámbitos médicos y científicos de su primera publicación "Hojas de Ruta en el Perioperatorio Cardiovascular Pediátrico", en 2006, el doctor Edgardo Banille ha continuado realizando aportes actualizados y de alto contenido académico como en su otra publicación, titulada "Cardiointensivismo Pediátrico. Fisiología y Decisiones".

La importante tarea de editar y coordinar un manual en lengua española sobre la patología cardiaca en la infancia referida al tratamiento en cuidados intensivos, como en esta tercera edición" Cardiointensivismo Pediátrico II "Una mirada ampliada" constituye un importante esfuerzo para explicar desde el punto de vista fisiopatológico las situaciones clínicas, la monitorización y las técnicas terapéuticas más frecuentes e importantes del niño cardiópata críticamente enfermo.

El libro está estructurado en dos tomos: Tomo 1, con una primera parte referida a las Cardiopatías Congénitas "Del Feto al Adulto"; segunda parte: Métodos Complementarios de Diagnóstico y Tratamiento, el Tomo 2, con la tercera parte: Cardiología Clínica y la cuarta parte Perioperatorio Cardiovascular. Consta de 1037 páginas, con una distribución de capítulos bien diferenciados sobre las cardiopatías congénitas, su monitorización, la cardiología clínica orientada a la explicación fisiopatológica de los procesos clínicos y aspectos prácticos del postoperatorio de cirugía cardiaca, abarcando todos los aspectos de la patología y el tratamiento para pacientes pediátricos. La orientación específica de cada uno de los temas mencionados tiene la finalidad de permitir comprender las bases y el efecto de cada uno de los procesos clínicos que padecen los niños.

El Dr. Edgardo Banille ha logrado la participación de un gran número de especialistas con gran experiencia en el tratamiento del niño con cardiopatía, médicos especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica, Cardiología Pediátrica, Cirugía Pediátrica y otras especialidades, enfermeras, fisioterapeutas y psicólogas de Argentina, Brasil, Cuba, España, Italia y Estados Unidos.

Con esta nueva edición se desea ofrecer a la comunidad de salud un material de alto nivel académico que permita comprender mejor las afectaciones cardiacas del niño que requieran de un diagnóstico y tratamiento oportuno, como así también, sirva para estimular el debate y generar hipótesis, propuestas de investigación que permitan el progreso en el diagnóstico y tratamiento para fortalecer y mejorar la calidad de vida y la supervivencia de los niños.

El Dr. Edgardo Banille, es un prestigioso profesional de la salud humana, que se desempeña en nuestra provincia de Córdoba como Jefe del Área de Recuperación Cardiovascular de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Niños, además de ser docente de la Cátedra de Pediatría II de la Universidad Católica de Córdoba y jefe de Servicio de Cardiología Pediátrica en Clínica y Maternidad del Sol.

Por la importancia de los objetivos que originan este evento y la presencia de destacados profesionales especialista y comprometidos con esta temática es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Interés Legislativo.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 16927/L/15 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del **Libro "Cardiointensivismo Pediátrico II" 'Una mirada ampliada**', de autoría del **Dr. Edgardo Banille**, evento a desarrollarse el día 4 de junio en la sede de la Capital Provincia del Colegio Médico de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora María Amelia Chiofalo a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 04.

Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Fredy Daniele Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias

Secretario Legislativo